



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 275

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 261

celebrada el miércoles 21 de septiembre de 2011

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la dramática situación del empleo en España. (Número de expediente 172/000297.)	25
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la solicitud de renovación de autorización de explotación de la central nuclear de Ascó. (Número de expediente 172/000295.)	31
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), acerca de la defensa de los derechos humanos y la posición del Gobierno español en relación con los acontecimientos que se están desarrollando en Siria. (Número de expediente 172/000296.)	36

Enmiendas del Senado:

— Proyecto de ley reguladora de la jurisdicción social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 110-1, de 25 de febrero de 2011 (corrección de error en serie A, número 110-2, de 3 de marzo de 2011). (Número de expediente 121/000110.)	41
— Proyecto de ley general de salud pública. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 115-1, de 18 de marzo de 2011. (Número de expediente 121/000115.)	45
— Proyecto de ley de medidas de agilización procesal y de reforma del artículo 35 de la Ley 53/2002, de 20 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (anteriormente denominado proyecto de ley de medidas de agilización procesal). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 117-1, de 18 de marzo de 2011. (Número de expediente 121/000117.)	52
— Proyecto de ley sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 128-1, de 10 de junio de 2011. (Número de expediente 121/000128.)	57

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

presidente del Gobierno con el balance de una legislatura que termina con casi cinco millones de parados? (Número de expediente 180/001656.)

Página

7

Preguntas 5

Página

De la diputada doña Uxue Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno se niega a someter a referéndum de los ciudadanos la reforma constitucional recientemente aprobada? (Número de expediente 180/001652.)

5

Página

Del diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno de Asuntos Económicos y ministra de Economía y Hacienda: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre el impacto de su política fiscal en una salida social a la crisis económica, a lo largo de la legislatura? (Número de expediente 180/001653.)

9

Del diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Vislumbra usted, ahora que se despide, algún riesgo para el futuro del Estado autonómico? (Número de expediente 180/001655.)

6

De la diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno de Asuntos Económicos y ministra de Economía y Hacienda: ¿Está satisfecha con el legado de su política económica? (Número de expediente 180/001657.)

10

Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Está satisfecho el

	Página		Página
Del diputado don Cristóbal Ricardo Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno de Asuntos Económicos y ministra de Economía y Hacienda: ¿Algún miembro del Gobierno exigió mayor rapidez a la hora de abordar la reestructuración del sistema financiero? (Número de expediente 180/001658.)	11	Del diputado don Carles Campuzano i Canadès, en sustitución de don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Por qué el Gobierno no ha cumplido sus compromisos parlamentarios con Convergència i Unió en materia de negociación colectiva? (Número de expediente 180/001654.)	17
	Página		Página
Del diputado don Miguel Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno de Asuntos Económicos y ministra de Economía y Hacienda: ¿Considera acorde con el principio de independencia de los organismos reguladores proponer a su director de gabinete como consejero de la Comisión Nacional de la Competencia a dos meses de finalizar la legislatura? (Número de expediente 180/001659.)	12	De la diputada doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Considera el ministro de Trabajo e Inmigración que sus últimas medidas en el ámbito laboral contribuirán a reducir la temporalidad? (Número de expediente 180/001662.) . . .	18
	Página		Página
Del diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cuál ha sido su principal tarea en el Ministerio del Interior desde su nombramiento como ministro? (Número de expediente 180/001660.)	13	De la diputada doña Dolors Montserrat Montserrat, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Cómo valora el Gobierno que el desempleo juvenil alcance el 46,2% de los jóvenes menores de 25 años, según los últimos datos de Eurostat? (Número de expediente 180/001663.)	19
	Página		Página
De la diputada doña Carmen Hermosín Bono, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué valoración hace el Ministerio del Interior sobre la evolución de los datos de criminalidad en España? (Número de expediente 180/001666.)	15	Del diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Considera el Gobierno un fracaso que en esta legislatura haya casi dos millones más de parados de larga duración? (Número de expediente 180/001664.)	20
	Página		Página
Del diputado don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento y ministro Portavoz del Gobierno: ¿Ha modificado el Ministerio de Fomento el proyecto original de la SE-40, respecto a los llamados «Túnel Norte» y «Túnel Sur»? (Número de expediente 180/001661.)	16	Del diputado don Pablo Martín Peré, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué opinión le merecen las recientes trabas impuestas por el Gobierno de las Illes Balears para el ejercicio de la acción sindical? (Número de expediente 180/001667.)	21

	Página		Página
Del diputado don Alberto Fidalgo Francisco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las acciones llevadas a cabo desde la sanidad pública en materia de trasplantes? (Número de expediente 180/001668.)	22	Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la solicitud de renovación de autorización de explotación de la central nuclear de Ascó . . .	31
	Página	<i>Formula la interpelación la señora Buenaventura Puig, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>	
Del diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Cuál es el modelo en el que trabaja el Gobierno para la puesta en marcha de la Agencia Estatal de Investigación prevista en la nueva Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación? (Número de expediente 180/001669.)	23	<i>Contesta el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón), en nombre del Gobierno.</i>	
	Página	<i>Replica la señora Buenaventura Puig y duplica el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.</i>	
Del diputado don Carlos Javier Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cree que su política al frente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha respondido a las necesidades de un país en crisis? (Número de expediente 180/001665.)	24		Página
	Página	Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), acerca de la defensa de los derechos humanos y la posición del Gobierno español en relación con los acontecimientos que se están desarrollando en Siria	36
		<i>Formula la interpelación el señor Esteban Bravo, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i>	
		<i>Contesta el señor ministro de la Presidencia (Jáuregui Atondo), en nombre del Gobierno.</i>	
		<i>Replica el señor Esteban Bravo y duplica el señor ministro de la Presidencia.</i>	
Interpelaciones	25	Enmiendas del Senado	41
	Página		Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la dramática situación del empleo en España	25	Proyecto de ley reguladora de la jurisdicción social	41
<i>Formula la interpelación la señora Báñez García, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Olabarriá Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y De la Rocha Rubí, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>Contesta el señor ministro de Trabajo e Inmigración (Gómez Sánchez), en nombre del Gobierno.</i>			
<i>Replica la señora Báñez García y duplica el señor ministro de Trabajo e Inmigración.</i>			

Página

Se suspende la sesión a las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Proyecto de ley general de salud pública . . . 45

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras **Tarruella Tomàs**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Fernández Pardo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Grande Pesquero**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Interviene la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad (Pajín Iraola).

Página

Proyecto de ley de medidas de agilización procesal y de reforma del artículo 35 de la Ley 53/2002, de 20 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (anteriormente denominado proyecto de ley de medidas de agilización procesal) 52

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) **Ferrer Roselló**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **Cuesta Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Proyecto de ley sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias 57

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Canet i Coma**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras **Tarruella Tomàs**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Quintanilla Barba**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el señor **Alonso Núñez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Interviene la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Aguilar Rivero).

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

En el día de ayer, el Pleno de la Cámara acordó que se incluyesen en el orden del día las leyes que pudiesen venir enmendadas del Senado. Efectivamente, se han remitido a la Cámara dos proyectos de ley, uno el que modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, sobre instituciones de inversión colectiva, y otro, el que modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, sobre el mercado de valores. El examen por el Congreso de estos dos proyectos de ley remitidos por el Senado se efectuará al final de la sesión plenaria de mañana, la última sesión de la legislatura, que calculo, en respeto a los tiempos, que podríamos estar levantando en el entorno de las trece horas.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA UXUE BARKOS BERRUEZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL MOTIVO POR EL QUE EL GOBIERNO SE NIEGA A SOMETER A REFERÉNDUM DE LOS CIUDADANOS LA REFORMA CONSTITUCIONAL RECIENTEMENTE APROBADA? (Número de expediente 180/001652.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar las preguntas al señor presidente del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Gobierno, enfilamos el final de la legislatura y la sesión de control de hoy es muestra expresiva en las preguntas que traemos los portavoces parlamentarios. La lucha contra el desempleo, el modelo de Estado o incluso el valor de la palabra dada no son sino interrogantes al final de sus ocho años de Gobierno y con todo ello, eso sí, por el contrario hay una certeza: su empeño, señor Rodríguez Zapatero, y el de su Gobierno en que la reforma constitucional que han traído a la Cámara, la primera que con cierta hondura se produce desde el año 1978, no sea sometida a referéndum ciudadano. Esa es la pregunta, señor Rodríguez Zapatero, ¿cuál es el motivo por el que se niega a someter a referéndum la reforma constitucional?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Barkos, es la propia Constitución la que determina qué reformas constitucionales han de ser sometidas a referéndum: aquellas que afectan a los principios fundamentales de nuestro Estado o a los derechos fundamentales, y la reforma que acabamos de realizar no está dentro de esta categoría, no altera los principios esenciales de la Constitución. En todo caso, como su señoría sabe, hay un procedimiento que está a disposición de los diputados: alcanzar un quórum determinado para poder solicitar la convocatoria de un referéndum que desde mi punto de vista, a la luz de la mejor lectura de la Constitución, no es necesario.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Doña Uxue, tiene la palabra.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, la norma no exige, pero tampoco prohíbe ni constriñe la voluntad política. Por tanto, no vale el argumento legal para explicar la vocación, la voluntad política, ni argumentos de urgencia para una reforma que no se aplicará hasta 2020 o de excepcionalidad para emular casi un estado de excepción.

Señor presidente, no se puede invocar la crisis para invocar lo que en sus propias filas solo se ha contenido por las llamadas al orden. A veinticuatro horas de que finalice el plazo para que 35 diputados de esta Cámara podamos solicitar un referéndum, solo la disciplina férrea explica que algunos de sus compañeros de grupo no se hayan sumado a esta iniciativa. En ese sentido nos parece francamente una victoria pírrica en términos de voluntad política, pero sobre todo un mal broche para quien hace ocho años afirmaba en esta misma Cámara, y en sesión de investidura, que vamos a hacer —y estoy citando textualmente— una democracia cívica. Queremos hacer una democracia de ciudadanos, que sean y se sientan ciudadanos cada día. Queremos hacer una democracia positiva, activa, que comprometa y esto es exigente para el conjunto de los ciudadanos. Son palabras, como digo, señor presidente del Gobierno, que usted pronunciaba el 16 de abril de 2004. Desde entonces hasta hoy ha llovido mucho y, al parecer, a la vista de este empeño en que no se produzca el referéndum, hasta el punto de dejar en papel mojado compromisos básicos como lo eran, a mi entender, estas palabras para con la democracia participativa. No es la primera vez que se opone a un referéndum, pero en esta ocasión las coartadas de otros momentos no tienen validez.

Por eso le pregunto de nuevo: ¿Qué ha cambiado desde aquel día hasta hoy para negar a los ciudadanos su derecho a hablar en referéndum?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señora Barkos, imagino que la misma libertad que se concede usted a sí misma para expresar su voluntad política de pedir o no un referéndum, se la concede a todos los diputados de esta Cámara, y tienen la misma disciplina, que es la disciplina de su compromiso político, de su voluntad íntima y, por supuesto, de su sentido de la responsabilidad política.

Sobre la cuestión de fondo le tengo que decir dos cosas. Una, el procedimiento que hemos hecho para la reforma constitucional es impecable, impecable desde el punto de vista constitucional, y usted lo sabe. Y dos, ha invocado, como de pasada, la crisis, como si fuera un argumento menor; la crisis más fuerte desde hace ochenta años que viven los países desarrollados y que ha afectado de una manera no conocida, con crisis de deuda que ha originado que tres países tengan que pedir ayuda —Irlanda, Portugal y Grecia— porque no pueden financiarse por sí mismos, no sé si a su señoría le parecerá una situación muy habitual. Es una situación grave y extraordinaria.

Por último, le diré que la reforma constitucional que hemos hecho lo único que consagra, que no es poco, es la estabilidad de la estabilidad, en una tendencia que se va a consolidar en la gran mayoría de los países de la zona euro para que podamos seguir manteniendo una moneda fuerte y una estabilidad financiera en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VISLUMBRA USTED, AHORA QUE SE DESPIDE, ALGÚN RIESGO PARA EL FUTURO DEL ESTADO AUTONÓMICO? (Número de expediente 180/001655.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor presidente del Gobierno.

Para formularla tiene la palabra don Josu Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿vislumbra usted, ahora que se despide, algún riesgo futuro para el Estado autonómico?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Tal como formula usted la pregunta sobre si vislumbro ahora que me despido, la verdad es que le podría decir que quizá les corresponde más a otros vislumbrar, pero le voy a contestar. Desde que se aprobó la Constitución de 1978, consagrando la estructura del Estado descentralizada políticamente en nuestro país, siempre, si repasamos estos treinta años, se ha venido hablando de los riesgos asociados al futuro del Estado autonómico. Se ha hecho desde el primer momento, seguramente porque es una de las cuestiones de la Constitución que en su día fue más difícil de construir y que refleja una tensión dialéctica que existe siempre entre las visiones del centro y las visiones de las comunidades autónomas. Pero lo cierto es que, a pesar de ese riesgo que se dice que existe, a pesar de momentos de tensión, el Estado autonómico ha jugado un papel fundamental, positivo en este periodo y mi opinión es que si se mantiene, limando los excesos que a veces existen, esa capacidad de diálogo, de entendimiento de lo que es un Estado y una España constitucional profundamente descentralizada políticamente, no vislumbro riesgos para su futuro. En todo caso, como siempre, está en manos de todos nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, cuando le formulo esta pregunta, como seguramente se podrá imaginar, no me preocupa lo que usted vaya a hacer en el futuro en relación con el Estado autonómico porque usted ya se va. Me preocupa lo que pueden hacer los que vienen, los que vienen de un lado y los que vienen del otro, porque todo parece indicar que tanto unos como otros están queriendo aprovechar la crisis económica como coartada para hacer tabla rasa del Estado autonómico y reforzar los poderes del Estado. Por un lado, se nos habla de devolver competencias al Estado y de lo que no se habla y ocultan tácticamente prefiero no hablar, que es lo que más miedo nos da. Por otro, nos hablan de suprimir diputaciones, de recuperar para el Estado competencias autonómicas, como la de urbanismo. Se nos habla de coordinar, coordinar y coordinar. Malos tiempos para la lírica del autogobierno, señor presidente. Y por si ello no fuera suficiente, todavía ayer acaban de pactar una reforma constitucional que constriñe fortísimamente las competencias autonómicas en materia financiera sin ni tan siquiera haber hablado con ellas. Esto preocupa, sobre todo porque parece ser el preámbulo de una serie de acuerdos que se vislumbran, sí, de cara al futuro que pueden ir en la misma dirección. De hecho, la misma semana pasada ustedes pactaron conjuntamente respaldarse mutuamente para facilitar el incumplimiento de un

pacto que su Gobierno hacía cerrado con mi grupo parlamentario en materia de negociación colectiva. Pactaron incumplir un acuerdo que ustedes habían suscrito con nosotros en materia autonómica. Fíjese si hay motivo de preocupación.

Señor presidente, usted ya se retira y sabe que le deseo lo mejor para su futuro, pero retenga esto que le digo. Se retira usted justo en el momento en que parece cuajar un intento concertado de dar satisfacción a una aspiración histórica del centralismo del Estado y es el de acabar con el Estado autonómico recuperando facultades para los poderes centrales, que algunos consideran que nunca habían tenido que traspasarse a las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias.

Señor Erkoreka, no anticipemos los acontecimientos en ninguna dirección. De lo que sí podemos tener la convicción es de que en el proceso de globalización, en el proceso de afirmación de una mayor Unión Europea con más poderes, con más competencias económicas, tenemos por delante una convocatoria ineludible a la cooperación, que no supone restringir poderes ni autonómicos ni centrales. Supone simplemente hacer más fuerte el principio de cooperación, de lealtad y de coordinación. Eso sí lo tenemos por delante. Es mi opinión. Y, por supuesto, señor Erkoreka, aprovecho esta circunstancia, este momento para agradecer a su grupo la colaboración que en esta legislatura ha tenido con el grupo mayoritario y con el Gobierno. Se lo reitero una vez más porque creo que es justo establecer el sentido de la responsabilidad y los compromisos que se han tenido aquí, y su grupo lo ha hecho.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ SATISFECHO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON EL BALANCE DE UNA LEGISLATURA QUE TERMINA CON CASI CINCO MILLONES DE PARADOS? (Número de expediente 180/001656.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor presidente del Gobierno. Tiene la palabra para formularla don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, le pregunto por el balance del Partido Socialista en el Gobierno en estos cuatro años. Ustedes se van y dejan una herencia: casi 5 millones de personas sin empleo —2.452.000 más en esta legislatura—, una tasa de desempleo juvenil por encima del 45 por ciento, una economía estancada, una deuda de más de 700.000 millones de euros —250.000 millones más en esta legislatura—, deuda que además compra el Banco Central Europeo, la renta de los españoles en los niveles de 2004, recortes sociales y una gran desconfianza en la economía española a nivel de máximos. Señor presidente, ¿qué puede decir usted y su Gobierno a los españoles con este balance?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, en toda su intervención, lo que es habitual, usted ha obviado un hecho fundamental y es que el mundo, y especialmente la zona euro, ha vivido la crisis más grave desde hace ochenta años que, como conocemos, ha tenido la consecuencia de obligar a tres países a tener que pedir ayuda financiera. Lo que puedo decir en esta legislatura es que hemos tenido que hacer un combate durísimo contra una gravísima crisis económica, cuya consecuencia más negativa, sin duda alguna, ha sido la muy elevada tasa de paro, de la que siempre he afirmado que me siento responsable y que, por supuesto, no puede dejarme en absoluto satisfecho. Pero he de decirle que, a pesar de esa gravísima crisis económica, el Gobierno ha afrontado su responsabilidad para garantizar la consolidación fiscal que nos evitara males mayores, para hacer reformas estructurales muy necesarias en este país desde hace mucho tiempo que darán sus efectos positivos en la economía y para preservar al máximo la cohesión social, empezando por aquellas personas que lamentablemente han perdido su empleo, con las tasas más altas de protección social. Todo eso lo hemos hecho a la vez que responsablemente contribuíamos en el conjunto de la zona euro a garantizar los máximos esfuerzos para que la moneda común, para que la unión económica, para que el modelo de Estado del bienestar que Europa ha construido pueda seguir adelante. Esa ha sido nuestra tarea en esta legislatura. Es verdad que usted siempre olvida que con este Gobierno llegamos a la tasa de paro más baja en la legislatura anterior. Por tanto, alguna circunstancia habrá que explique las dificultades que hemos tenido en esta legislatura y el duro combate ante la crisis económica.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Señor presidente, deja usted una herencia envenenada **(Rumores.)**, aunque también es verdad que deja lecciones para el futuro. La primera es que en economía hay que hacer un buen diagnóstico de la realidad y no engañar. No se puede decir: no hay crisis; somos los mejores; los mejor preparados; nuestro sistema financiero es el mejor del mundo. Hay que hacer un buen diagnóstico de la realidad y no engañar. La segunda es que hay que gobernar con un plan. No se puede gobernar con ocurrencias, improvisaciones, rectificaciones y pensando solo en las próximas veinticuatro horas. **(Rumores.)** La tercera lección que deja usted es que no hay que generar falsas expectativas. No se puede decir que vamos a estar al nivel de Alemania o de Francia o que estamos en la *Champions League* de la economía, cuando no es verdad. La cuarta es que hay que hacer previsiones razonables, tanto de crecimiento como de empleo, y no como han hecho ustedes a lo largo de estos años. La quinta lección que nos deja su forma de gobernar es que no se debe gastar lo que no se tiene y, por tanto, no se puede tener un déficit público del 10 por ciento o aumentar la deuda, como se ha hecho. **(Rumores.)** La sexta lección que nos deja su forma de gobernar es que en economía hay que hacer reformas y que no se puede pretender vivir constantemente de la herencia y de la inercia. Y la séptima lección que nos deja, señor presidente, es que no se puede gobernar como llevamos haciendo en los últimos meses, solo por decreto-ley.

Señor presidente del Gobierno, como le dije al principio, deja usted una herencia envenenada. Ahora todos los españoles tendremos que hacer un gran esfuerzo, pero yo estoy absolutamente convencido de que España es un gran país y que, por tanto, va a superar esta situación. **(Rumores.—La señora Blanco Terán: ¡Hala!) Tenga usted... (Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Sin observarlo, puse el contador para la siguiente pregunta y me recuerdan los vicepresidentes que el señor presidente del Gobierno tenía veinticuatro segundos que puede utilizar. **(Varios señores diputados: ¡Treinta y nueve! ¡Treinta y nueve!—Una señora diputada: ¡Que los hemos contado!)**

Bueno, es la última vez. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchísimas gracias, señor presidente.

Le agradezco al señor Rajoy la cortesía que ha tenido. **(Rumores.)** Le quiero decir dos cosas. Usted habla de la herencia que deja este Gobierno. Le quiero expresar mi confianza plena en el futuro de este país. Esa confianza viene por lo que ha pasado en los treinta años de democracia, por la capacidad que tenemos en estos momentos de luchar contra la crisis y porque creo que la inmensa mayoría de los ciudadanos quieren respon-

sables políticos y líderes que ante todo ofrezcan algo —y no solo ataquen— y den confianza y futuro a España. Eso es lo que tendremos en el futuro inmediato.

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL IMPACTO DE SU POLÍTICA FISCAL EN UNA SALIDA SOCIAL A LA CRISIS ECONÓMICA A LO LARGO DE LA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/001653.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para la señora vicepresidenta de Asuntos Económicos. Para formular la primera tiene la palabra don Gaspar Llamazares. (**Rumores.**)

Les ruego silencio, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta del Gobierno, ¿cuál es su balance de la política fiscal del Gobierno en tiempos de inquietud democrática, cuando aplican ustedes un ajuste a la propia Constitución española sin participación social y sin referéndum; en tiempos de inquietud social también en las calles de este país, cuando al calor del ajuste los ciudadanos tienen miedo por la educación, por la sanidad pública y por el Estado del bienestar?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno ha realizado en esta legislatura modificaciones fiscales que nos han permitido mejorar en términos de recaudación y que han contribuido así a financiar una política de gasto redistributiva centrada precisamente en la protección social. Pero además de tomar como prioridad la prevención y la lucha contra el fraude fiscal, hemos hecho modificaciones normativas que afectan a aquellas personas con mayor capacidad económica y que deben contribuir más —como segura-

mente ustedes también piensan— a la salida de la crisis económica. Por ejemplo, hemos aumentado el tipo del IRPF para las rentas más altas, hemos aumentado la tributación de las rentas del capital, hemos eliminado algunas de las exenciones de las indemnizaciones cuando superaban un año de su gestación, hemos hecho modificaciones en las sicav y cuando hemos anticipado los pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades lo hemos hecho para las empresas de mayor tamaño, de mayor capacidad. Por último, señoría, como sabe, el Gobierno ha recuperado el impuesto sobre el patrimonio para quienes superen 700.000 euros de patrimonio en la base general y, por tanto, sin afectar a las clases medias. Por tanto, señoría, el Gobierno ha planteado una salida social a la crisis por la vía del gasto, pero también en la medida de lo posible por la vía de los ingresos. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora vicepresidenta, permítame que discrepe de forma radical. El Gobierno es el Gobierno del fraude fiscal y de la injusticia fiscal, porque han defraudado ustedes todas las expectativas. En este país del fraude y de la injusticia fiscal se esperaba otra cosa de ustedes, pero ustedes han defraudado esas expectativas porque han profundizado en el carácter regresivo de nuestro sistema fiscal.

Señoría, en nuestro sistema fiscal no hay progresividad; no es verdad. Nuestra Constitución dice que pague más quien más tiene y en nuestro país paga más quien menos tiene y paga menos quien más tiene. Un ejemplo: los asalariados pagan el 70 por ciento de los impuestos medios de la Unión Europea y los grandes empresarios y las grandes rentas pagan el 20 por ciento de los impuestos medios de los empresarios y grandes rentas de la Unión Europea. Eso demuestra, señoría, el carácter regresivo del sistema.

Ustedes se han dedicado durante toda la legislatura a rebajar impuestos. Decían ustedes mismos que rebajar impuestos era de izquierdas y han rebajado impuestos. Hemos dejado de ingresar anualmente por sus rebajas impositivas y por sus regalos también fiscales unos 12.000 millones de euros anuales. Señora vicepresidenta del Gobierno, ¿sabe lo que es eso? En primer lugar, esas rebajas de impuestos son un estímulo a la especulación en periodos de crecimiento, es decir, ustedes han estimulado la especulación en periodos de crecimiento y, en segundo lugar, esas rebajas de impuestos son también un refuerzo del ajuste en periodo de crisis, que es lo que nos está pasando. Si tuviéramos esos impuestos hoy en la Hacienda pública, no hubiera sido necesaria la política de ajustes y nadie podría utilizar la política de ajustes para recortar la educación, la sanidad o los servicios sociales.

Señora vicepresidenta del Gobierno, solo se acuerdan ustedes de la izquierda en campaña electoral; en el Gobierno gobiernan ustedes con la derecha.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como me habrá escuchado sin duda alguna vez, efectivamente si hubiéramos sido capaces de prever la profundidad de la crisis económica, algunas medidas de carácter fiscal que se tomaron en su momento, en los momentos de bonanza económica, seguramente no se hubieran adoptado. Si lo que usted me pregunta es si creo que nuestro sistema fiscal necesita una revisión a fondo, mi respuesta no puede ser más que afirmativa. En un momento en el que ya estamos saliendo de la crisis económica creo que en la próxima legislatura —y por supuesto está en el programa del Partido Socialista para el Gobierno de la nación— debe llevarse a cabo esa revisión fiscal profunda que usted dice. Pero la lucha contra el fraude, por ejemplo, ha dado resultados extraordinariamente positivos, más de 45.000 millones en lo que llevamos de legislatura en la lucha contra el fraude. Por supuesto, dentro de que tenemos que incrementar nuestra capacidad de recaudación, hemos tenido una especial atención en aquellas rentas más bajas y, por ejemplo, en el caso del IVA los productos de primera necesidad no han visto incrementado el tipo de su tributación. Por tanto, señoría, insisto, reforma fiscal en la siguiente legislatura, sí, pero no me negará que todo lo que hemos hecho en esta legislatura puede calificarse sin duda de acción contra la crisis destinada también a proteger a quienes menos tienen y, por supuesto, esa es la filosofía que va a seguir impregnando toda nuestra actuación pública.

Muchas gracias.(**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿ESTÁ SATISFECHA CON EL LEGADO DE SU POLÍTICA ECONÓMICA? (Número de expediente 180/001657.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, sus últimas intervenciones en esta Cámara van a ser para defender un puesto y un impuesto. El puesto: su señoría tiene como última preocupación, con un legado de 5 millones de españoles, buscarle un empleo a su jefe de gabinete en la Comisión Nacional de la Competencia. Para eso comparecerá esta tarde, para buscarle un empleo a un colaborador, a un español. Cuando le pedimos que compareciera para hacer un debate sobre el empleo de 5 millones de españoles, sencillamente su señoría se negó. Y un impuesto: mañana volverá para defender el viejo impuesto sobre patrimonio, el mismo que derogó su Gobierno por ineficaz, obsoleto y absurdo, el mismo con el que no ha logrado convencer a nadie; siguen todavía sus controversias con el señor Blanco y ahora parece que el promotor del impuesto, el candidato, ha venido a decir, a decirle a usted —y son palabras textuales— que está mal formulado. Improvisación, descoordinación y falta de criterio, así es como día a día han llevado a España a su peor crisis económica, a su mayor retroceso social y a la más grave pérdida de confianza que ha vivido el país.

Señoría, cuando llegue el momento de la despedida, su cartera no estará vacía, cargará con el peso de todas las reformas que ha dejado de hacer. No será un traspaso de poderes, será un traspaso de deberes, de muchos deberes pendientes, y no solo al próximo ministro de Economía, que también, sino especialmente a generaciones futuras de españoles. ¿A la vista de los resultados sigue usted pensando que las cosas no se podían haber hecho mejor? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, si su pregunta es personal, quiero aprovechar la oportunidad para decir que estoy orgullosa de haber servido a mi país y a sus ciudadanos en unos momentos especialmente críticos (**Aplausos.**), y por supuesto de adoptar todas las medidas que pudieran paliar los efectos de la crisis y propiciar la recuperación económica. Claro que no puedo estar satisfecha —el presidente del Gobierno también lo ha dicho—, no lo estamos ninguno de los miembros del Gobierno, mientras en nuestro país exista un número tan importante de personas sin empleo, pero si me pregunta como diputada, como representante política, desde luego de lo que estoy menos orgullosa es de la oposición. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señora Salgado, hoy es su último día de control parlamentario, pero no es su último día como vicepresidenta económica. Ha eludido presentar unos presupuestos, quizá para no poner en evidencia la inconsistencia de sus previsiones, la ruina que dejan detrás y la soledad del Gobierno. No han traído presupuestos pero siguen teniendo obligaciones, primero para las comunidades autónomas y para las corporaciones locales, porque sin prórroga expresa de los Presupuestos Generales del Estado acláreles cómo van a hacer los suyos propios. Les está pidiendo esfuerzos, pero usted no les da explicaciones. Señorita, un gobierno responsable hubiera traído a esta Cámara esta semana un decreto-ley para la prórroga presupuestaria y no se hubiera escondido, como usted, detrás del decreto de disolución de las Cortes. Tiene la última oportunidad de cumplir sus obligaciones como vicepresidenta. Espero que lo haga, es su deber. Y si quiere que hablemos de lo personal, en lo demás, señorita, le deseo a partir de ahora sinceramente lo mejor.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Como sabe, señorita, las comunidades autónomas saben desde finales de julio los ingresos con los que van a poder contar procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, procedentes del nuevo sistema de financiación, que, por cierto, les aporta 11.000 millones más que el sistema de financiación que ustedes tenían. Pero además de eso van a poder contar con recursos adicionales si efectivamente ponen en marcha en sus comunidades autónomas el impuesto sobre patrimonio, al que usted se ha referido y que mañana va a votarse en esta Cámara.

Señorita, habla usted una vez más de las previsiones. No sé si contestarle con las palabras de Homero, que dice que después de los acontecimientos hasta el más necio es un sabio, o con las palabras que ayer mismo dijo Olivier Blanchard, el economista jefe del Fondo Monetario Internacional, que dijo: En los países avanzados el crecimiento se estaba debilitando desde principios de año, pero no lo supimos ver. Señorita, no supieron ver lo que eran tres meses, por tanto no tiene ninguna importancia, señorita, no tiene ninguna significación que no hayamos sido capaces, ni ustedes ni nosotros ni nadie más, de prever la profundidad de la crisis económica. Le tengo que recordar que en su programa de partido para las elecciones generales preveían ustedes un crecimiento del producto interior bruto superior al 4 por ciento para esta legislatura. Se lo tengo que recordar, señorita. Por

otra parte, los logros están ahí. No son logros personales, son logros colectivos de un gobierno que ha dedicado todos sus esfuerzos a combatir la crisis económica y que, además, está recibiendo reconocimiento por parte de las instituciones europeas. Estamos presentes en todos los foros, en el G-20, y ayer mismo el Fondo Monetario Internacional nos dijo que íbamos a cumplir nuestros objetivos de déficit. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL RICARDO MONTORO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿ALGÚN MIEMBRO DEL GOBIERNO EXIGIÓ MAYOR RAPIDEZ A LA HORA DE ABORDAR LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO? (Número de expediente 180/001658.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, entre las cuestiones más importantes que se han planteado en esta legislatura figura la reforma del sector bancario, del sector financiero en España. (La señora vicepresidenta, **Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**) Hemos escuchado decir al candidato del Partido Socialista a la Presidencia del Gobierno y antiguo miembro del Gobierno de España que está arrepentido, habiendo sido miembro del Gobierno, de no haber acelerado esa reforma porque sin crédito bancario no vamos a salir de la crisis. Le voy a preguntar si, efectivamente, usted, siendo, como sigue siendo, miembro del Gobierno de España, conoció la actitud, la posición del candidato en términos de acelerar esa reforma.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Montoro.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorita, me llama poderosamente la atención su pregunta puesto que usted ha sido ministro y debería de saber que las deliberaciones del Consejo de Ministros son secretas y que el Consejo de Ministros adopta sus decisiones de manera colegiada. Así que lamento mucho no poder contestar a su pregunta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora vicepresidenta.

Señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señora vicepresidenta, aires de final. Ustedes lo que dejan es, señorías, un país con casi 5 millones de parados. ¿Recuerda que aquello parecía imposible? Es un final donde deja los cajones de la Hacienda pública llenos de deudas y un final donde dejan la imagen de España más postergada de nuestra historia reciente. Todo eso tiene que ver con su falta de decisión y de su capacidad para llevar adelante las reformas que, siendo la crisis financiera global como ha sido, hubieran paliado las consecuencias de esa crisis sobre los españoles. Es más, señoría, lo que hemos vivido en España no ha sido fruto de un engaño. Ha sido fruto de un profundo error. Un error que ha hecho que con su política económica se agravaran las consecuencias y hoy España esté liderando el peor, el más siniestro de los ránquines económicos del mundo desarrollado, el del paro. Y eso, en definitiva, señorías, no es consecuencia de ninguna deliberación secreta del Consejo de Ministros. Eso es consecuencia de su posición política, de su falta de realismo y de no haber escuchado a una oposición que sí ha dicho la verdad con lealtad a la sociedad española, y que sí ha dicho la verdad con lealtad al propio Gobierno de España cuando desde estos bancos hemos promovido aquellas reformas que si se hubieran adoptado habrían evitado las peores consecuencias de esta crisis.

En la próxima votación del... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Montoro.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, hablaba usted de la reestructuración del sector financiero. A partir de ahí ha derivado en su intervención de siempre, pero me parece más interesante centrarme en el sector financiero porque creo que se ha hecho muchísimo: hemos pasado de cuarenta y cinco cajas a dieciséis; hemos hecho una recapitalización, un incremento de los requisitos de solvencia, una mejor gobernanza del sistema de cajas de ahorro y, verdaderamente, el sector financiero en este momento está preparado para superar cualquier prueba que pudiera tener en el futuro. Y en casi todo eso, señoría, hemos contado con su acuerdo, excepto en la última de las medidas, aquella que decía que nuestro sector financiero debería tener más capital. A ustedes les pareció excesivo y no apoyaron ese decreto-ley. Gran visión de futuro la suya, porque en este momento, como saben, la Unión Europea nos dice que el sistema financiero va a necesitar probablemente todavía más capital. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Señoría, ustedes nos acusaban de lentitud. Quisiera recordarle la diferencia entre su discurso público y su discurso privado. Su discurso público político: hay que despolitizar las cajas; después solicitaban que se ampliara de uno a tres años el plazo para adaptarse a esa despolitización. Eso sí que es velocidad, señoría, la de su grupo: no moverse pase lo que pase o, incluso, dar pasos atrás. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CONSIDERA ACORDE CON EL PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS REGULADORES PROPONER A SU DIRECTOR DE GABINETE COMO CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA A DOS MESES DE FINALIZAR LA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/001659.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado, señor Barrachina Ros.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, usted sin el menor rubor y a cuatro días de que se disuelva la Cámara ha propuesto a su jefe de gabinete como miembro de la Comisión Nacional de la Competencia. En este sálvese quien pueda gubernamental ustedes parecen más empeñados en boicotear la posible llegada de un gobierno popular y en facilitar al señor Pérez —Pérez Rubalcaba— que tenga una cómoda oposición. Este nombramiento de su jefe de gabinete para un consejo regulador es la sucesión de otros muchos, como el jefe de gabinete del ministro de Justicia, a quienes ustedes han hecho director de la Agencia Española de Protección de Datos, o el de otros dos socialistas recientemente elevados a la condición de presidentes de la Comisión Nacional de la Energía y de las Telecomunicaciones. Están ustedes empeñados en envenenar esa herencia a la que don Mariano Rajoy hacía ahora referencia, y usted y sus inquietantes nombramientos forman parte ya del pasado.

¿Le parece, señora vicepresidenta del Gobierno de España, que cumple con el principio de independencia

de los organismos reguladores el nombramiento de su jefe de gabinete como miembro del Consejo Nacional de la Competencia? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Barrachina.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, comenzaré por un consejo: no vendan ustedes la piel del oso antes de cazarlo; esperemos al resultado de las elecciones. **(Aplausos.)**

En todo caso, señorías, este Gobierno ha sido el que ha promovido la Ley de Economía Sostenible para reforzar no solo la independencia de los órganos reguladores sino también su responsabilidad frente a los ciudadanos. Por eso se ha introducido la comparecencia en el Congreso de los Diputados previa al nombramiento, tanto del presidente de los consejeros como del propio ministro competente, por lo que si su señoría acude esta tarde al Congreso yo misma y las personas propuestas para los cargos de presidente y vocales consejeros de la Comisión Nacional de la Competencia daremos las oportunas, pertinentes y completas explicaciones acerca de la capacidad de los candidatos y su competencia profesional para desempeñar los cargos. Por si no lo hace, quiero señalarle que el nombramiento de un nuevo presidente y de los consejeros se hace en respuesta a la necesidad de cubrir los puestos tras la expiración de los mandatos y ante la imposibilidad legal de reelección de los miembros. Y por supuesto, señorías, confío absolutamente en la competencia de las personas que voy a proponer. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora vicepresidenta.
Señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Señora vicepresidenta, habla usted de independencia pero, ¿qué independencia política puede tener su jefe de gabinete respecto a usted? ¿Cuál es el nivel de independencia política del jefe del gabinete del ministro de Justicia respecto del ministro de Justicia? Ninguno. Su programa electoral actualmente en vigor dice literalmente, para su mayor sonrojo: Garantizar el mejor funcionamiento posible de las instituciones de defensa de la competencia —donde usted propone a su jefe de gabinete— y de los organismos reguladores —donde la totalidad de sus nombramientos están trufados de sectarismo—. Señora vicepresidenta, la Administración no es el INEM, no es la agencia de colocación de aquellos militantes socialistas descolocados; deben aceptar con mayor deportividad, si no el resultado futuro que yo no auguro, sí el pasado de las elecciones municipales y autonómicas. Europa y el

mundo nos miran, nos evalúan diariamente y ustedes no tienen mejor método de desmoronar nuestra credibilidad que proponer estos nombramientos politizados. Preocúpese, señora vicepresidenta, en el poco tiempo que le queda... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Barrachina.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, espero que ni Europa ni el mundo hayan visto su intervención. En todo caso, creía esperar que con las 550 preguntas que su señoría —por cierto, todas repetidas— ha realizado en esta legislatura, su afán interrogatorio hubiera quedado satisfecho, pero ya observo que hasta el último momento conserva esa personalidad inquisitorial. Como les dije hace ya varios meses, lo malo de tener historia y no tener memoria es que se exponen a que les recuerden sus actuaciones. Su Gobierno nombró dos vocales del Tribunal de Defensa de la Competencia el 12 de marzo del año 2004; un día después de un terrible atentado y dos días antes de unas elecciones generales; señoría, dos días antes de las elecciones generales. Su Gobierno nombró primer presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones al que era entonces el secretario general de comunicaciones de su Gobierno. Y su Gobierno nombró presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para pagarle los servicios prestados, a la directora general de la Inspección de la Agencia Tributaria. Por cierto, que tuvo una posterior ejecutoria extraordinariamente brillante, sobre todo cuando miraba para otro lado en los asuntos que apuntaban a un secretario de Estado de su Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora vicepresidenta, ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL HA SIDO SU PRINCIPAL TAREA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR DESDE SU NOMBRAMIENTO COMO MINISTRO? (Número de expediente 180/001660.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar, la que formula el diputado señor Cosidó Gutiérrez.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, parecía difícil que ustedes pudieran dejar una herencia peor en el Ministerio del Interior de la que dejaron los gobiernos socialistas en 1996, pero usted y el señor Rubalcaba creo que se han superado. Ustedes encontraron una oferta pública de empleo de 7.300 policías y guardias civiles; han quitado los 7.000 y dejan 300 como oferta pública. Ustedes encontraron en el Ministerio del Interior 250 millones para invertir en el capítulo 6; van a dejar más facturas sin dinero para poder pagarlas. Ustedes encontraron una delincuencia que bajó, señor ministro, en el año 2004 y el nuevo Gobierno se encontrará una delincuencia que sube, 45 por ciento de incremento en el robo a joyerías en lo que llevamos de año según el sector, señor ministro. Ustedes dejan las cárceles más saturadas de la historia y sin recursos humanos para abrir nuevos centros. **(El señor Villarrubia Mediavilla: ¡No es verdad!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio, por favor.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Ustedes encontraron a una ETA absolutamente proscrita de la vida democrática y nos van a dejar a los cómplices de los terroristas incrustados en las instituciones democráticas. Pero lo más grave de todo, señor ministro, es que ustedes dejan una profunda herida moral en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con un director general de la Policía de nuevo imputado por un delito de colaboración con banda terrorista. ¿Qué ha hecho, señor ministro? **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Cosidó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Camacho Vizcaíno): Gracias, señora presidenta.

Ateniéndome al contenido de su pregunta, a lo largo del tiempo que llevo como ministro he ejercido todas y cada una de las competencias propias del ministro del Interior. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Convincente su respuesta, señor ministro. En todo caso, le diré que en los tres meses que le quedan va a ser muy difícil que pueda arreglar nada. Solo le pido una cosa, que el señor Rubalcaba deje de utilizar el Ministerio del Interior al servicio de sus intereses electorales. **(Protestas.)** No es presentable que a usted le ordenen abrir expedientes disciplinarios a policías a través del Twitter del equipo de campaña; no es razonable que quien siga pilotando

la política antiterrorista de este país sea el señor Rubalcaba porque usted es el ministro del Interior y esa es su responsabilidad. Y por favor, señor ministro, dejen de nombrar a dedo policías incumpliendo la ley y las sentencias judiciales.

Yo creo que en toda la historia democrática nunca un ministro ha tenido más dificultades para poder ser diputado **(La señora Blanco Terán: ¿Cómo?)** y hay una gran diferencia que quiero que entienda, señor ministro, no es lo mismo inmunidad parlamentaria que impunidad. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Si lo que usted está buscando con su escaño es la impunidad, sinceramente se ha equivocado de camino. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Cosidó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Camacho Vizcaíno): Gracias, señora presidenta.

La verdad es que cuando leí la pregunta formulada creía que ustedes habían entrado por el camino de una oposición responsable en materia de interior, lo que no han hecho en ningún momento a lo largo de estas dos legislaturas, pero, desafortunadamente usted defrauda mis expectativas.

Este país en el año 2004 necesitaba una política seria, rigurosa en materia de seguridad como consecuencia de la herencia envenenada que nos había dejado su desgobierno de la seguridad y, sobre todo, el desgobierno del ministro Rajoy durante el tiempo en que lo fue. En materia de criminalidad le voy a contestar después. En materia de terrorismo hemos conseguido más de 700 detenciones de terroristas a lo largo de este tiempo, 500 miembros de la banda en este momento en la cárcel, dos años sin atentados terroristas, sin extorsión, sin kale borroka en este momento. En materia de terrorismo islamista hemos multiplicado por 1.300 la falta de personal que había en el momento en que ustedes dejaron el Gobierno y hemos conseguido ser un país con capacidad para hacer frente al terrorismo internacional. En materia de crimen organizado hemos duplicado las plantillas, 35.000 detenidos, 2.000 grupos desarticulados, miles de toneladas de drogas incautadas y más de 500 millones de euros que hemos podido recuperar. En materia de inmigración, como consecuencia de la política seria y rigurosa del Gobierno, hemos reducido las llegadas a un 76 por ciento menos de las que había en el año 2000, cuando ustedes y el ministro que en este momento se presenta a candidato sesteaban en el Ministerio del Interior. **(El señor Villarrubia Mediavilla pronuncia palabras que no se perciben.)** Y no se queda

ahí, en materia de tráfico hemos conseguido que a diferencia de lo que ocurría en el año 2000, cuando morían más de once ciudadanos españoles todos los días, ahora mueran menos de cinco, y eso a pesar de las muchas veces irrazonada oposición a la labor de gobierno y la siempre irrazonable oposición a esa labor. Señoría... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro, ha acabado su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN HERMOSÍN BONO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS DATOS DE CRIMINALIDAD EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001666.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada señora Hermosín Bono.

La señora **HERMOSÍN BONO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como muy bien sabe y en un ejercicio de mayor transparencia parlamentaria, desde octubre de 2008 tanto el ministro del Interior como el secretario de Estado han comparecido en la Comisión de Interior para explicar exhaustivamente todos los datos de criminalidad que se han producido en nuestro país. Tanto en el Congreso como en el Senado los responsables de Interior han dado cuenta de la situación específica de los delitos y faltas, sobre todo de aquellos delitos de mayor gravedad, de alcance internacional como el crimen organizado, el blanqueo de dinero, la trata de mujeres con fines de explotación sexual o el tráfico de personas, entre otros. Las circunstancias del calendario electoral, que todos conocemos, hacen oportuno que hoy precisamente traigamos este tema al Pleno de la Cámara.

Señorías, según el barómetro del CIS a principios del año 2004 la primera preocupación para los españoles, a mucha distancia de las siguientes, era el terrorismo de ETA, seguido del paro, la vivienda y la inseguridad ciudadana. En el último barómetro del CIS, conocido en julio de este mismo año, el terrorismo de ETA ocupa el puesto 14 como preocupación de los españoles y la inseguridad ciudadana ocupa el puesto número 9. ¿Qué ha ocurrido? Sencillamente, que ha habido un gran esfuerzo del ministerio y en la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, una buenísima coordinación con el resto de los cuerpos policiales y también con Europol. Hoy día la percepción de los españoles respecto a la inseguridad y el terrorismo ha cambiado, y ello a pesar de que algunos presajaron un incremento de la criminalidad como consecuencia de la crisis económica. Por el contrario, esa preocupación se ha convertido en irrelevante y la tasa de criminalidad ha alcanzado

el nivel más bajo de la última década. Durante todos estos años el Gobierno socialista ha aumentado los medios técnicos, los medios humanos, con un 31 por ciento más de efectivos en la lucha contra la criminalidad. También en la última memoria presentada por el fiscal general del Estado... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Hermosín. Ha acabado su tiempo. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Camacho Vizcaíno): Muchas gracias, señora presidenta.

Como recordarán sus señorías, en el año 2004 el Gobierno compareció a efectos de presentar una estrategia en materia de seguridad. Eso era completamente necesario dada la situación en la que se encontraba nuestra seguridad en ese momento. Los dos gobiernos del Partido Popular habían generado un gravísimo deterioro en la seguridad de nuestros ciudadanos, llegando ese deterioro a las cotas más altas en el tiempo durante el cual el señor Rajoy fue ministro. Se consiguió el dudoso honor de llegar a tener más de 52 infracciones penales por cada 1.000 habitantes, y eso se debía a la política irresponsable que mantuvo el Partido Popular durante sus dos legislaturas. No hizo crecer ni un solo policía, ni un solo guardia civil; se perdieron 10.000 policías y 10.000 guardias civiles durante ese tiempo; el nivel de inversiones cayó como nunca había caído en la historia; y faltaba una política coordinada en materia de seguridad. De ahí la necesidad de presentar una estrategia en materia de seguridad que se basó en un crecimiento como nunca en la historia de las plantillas policiales, más de 37.000 nuevos policías y guardias civiles en menos de ocho años; en un crecimiento como nunca de las inversiones en materia de seguridad, casi un 70 por ciento; y en el establecimiento de una política coordinada de medidas para hacer frente a la seguridad: creación de instituciones específicas, Comité Ejecutivo del Mando Unificado, Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y sobre todo una política de cooperación hasta el punto de que en la actualidad, por ejemplo, todas las bases policiales son compartidas por la Policía y por la Guardia Civil. Y eso se refleja en las encuestas.

En definitiva, señoría, frente a lo que decía en la pregunta anterior, una oposición irrazonable e irrazonada, una oposición falta de cualquier tipo de lealtad en el ámbito de la seguridad, hemos hecho una estrategia seria en materia de seguridad. La oposición ni supo gobernar, ni ha sabido tener una oposición responsable y no sé sobre qué parámetros aspira a gobernar un país. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON RICARDO TARNO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO Y MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿HA MODIFICADO EL MINISTERIO DE FOMENTO EL PROYECTO ORIGINAL DE LA SE-40, RESPECTO A LOS LLAMADOS «TÚNEL NORTE» Y «TÚNEL SUR»? (Número de expediente 180/001661.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento, que formula el diputado señor Tarno Blanco.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿ha modificado el Ministerio de Fomento el proyecto de la SE-40 en los túneles Norte y Sur?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tarno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO Y MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Blanco López): Señoría, el ministerio está comprometido con la realización de la SE-40 y lo que está haciendo es adaptarlos a la orden de eficiencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Señor ministro, qué pena que en su última contestación como ministro menta. (**Protestas.**) Usted sabe que hay documentos del Ministerio de Fomento...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio.

El señor **TARNO BLANCO**: ... que suponen un recorte importante en el proyecto de la SE-40. Hace más de treinta años un Gobierno socialista trazó la SE-30, donde todos los días miles de sevillanos estamos permanentemente atascados por el mal diseño del Puente del V Centenario. Se podrían haber evitado atascos, accidentes y todo por la incapacidad socialista. Treinta años después lo van a volver a repetir. Van a convertir el paso del río Guadalquivir por la SE-40 en una ratonera. Lo dicen sindicatos, empresarios, colegios de ingenieros, de arquitectos, alcaldes, todos lo dicen, señor Blanco. Improvisación, cortar el futuro, hacer que una obra que iba a ser importantísima para el desarrollo económico de provincias como Huelva, Cádiz o Sevilla quede recordada por su incapacidad, por su falta de planificación,

por no haber previsto el presente usted se va a cargar el futuro de Sevilla.

Tienen proyectado terminar la obra en el año 2030, es una carrera de caracoles, señor Blanco. Son ustedes incapaces, incapaces. Tardó la Junta de Andalucía veinte años en construir la A-92. Ustedes van a tardar cerca de treinta años —si seguimos su proyecto— en acabar la SE-40. Le digo señor Blanco, rectifique, no castigue a los sevillanos porque hayan votado mayoritariamente al Partido Popular. No sean sectarios, no sean sectarios. Tomó la decisión en el año 2009, lo ha anunciado después de perder estrepitosamente las elecciones. No están ustedes castigando al Partido Popular, están castigando a los sevillanos y los sevillanos no se merecen que usted deje esa mala herencia. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tarno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO Y MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Blanco López): Señoría, en primer lugar le agradezco que reconozca que vamos a seguir gobernando durante los próximos treinta años, por lo tanto tiempo tendremos para acelerar esas obras, de la misma forma que las hemos acelerado durante este tiempo. Porque como usted debería saber durante los ocho años de gobierno del Partido Popular ni siquiera hicieron los estudios informativos de la SE-40 y durante este tiempo ya hemos invertido frente a cero, que fue lo que hicieron ustedes durante ocho años, 230 millones de euros (**Rumores.**); este año vamos a abrir los primeros tramos de la SE-40 frente a cero de inversión y además hemos adaptado una inversión de 600 millones de euros —todo el mundo debe saber lo que estamos haciendo— a una inversión que va a costar 400 millones de euros. Es decir, hemos adaptado a la orden de eficiencia, pero queda la posibilidad en los proyectos de seguir ampliando y poder hacer toda la obra en un futuro. Por lo tanto, ahora hacemos una primera fase y si usted tiene tanto compromiso y además espera gobernar —que yo no lo creo— tiene la oportunidad de seguir con toda la obra en el tiempo record que usted está planteando.

Lo cierto es que nosotros hemos invertido en bastantes obras en Andalucía frente a lo que hicieron ustedes. Mire, la inversión en carreteras en Sevilla durante sus ocho años de gobierno fue de 338 millones de euros. La inversión del Gobierno socialista el doble: 606 millones de euros; por lo tanto, ya sé que para usted el doble es menos que la mitad pero esa es la forma de contar que tiene el Partido Popular. Le va a pasar lo mismo ahora, que están contando los votos antes de tiempo, cuando se cuenten el día 20 de noviembre usted estará en la oposición y nosotros seguiremos en el Gobierno y haremos la SE-40. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÈS, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO NO HA CUMPLIDO SUS COMPROMISOS PARLAMENTARIOS CON CONVERGÈNCIA I UNIÓ EN MATERIA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA? (Número de expediente 180/001654.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo e Inmigración. En primer lugar, la que formula el diputado señor Campuzano i Canadés en sustitución del señor Duran i Lleida. (**Rumores.**) Silencio.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el 22 de julio la Cámara convalidó el Real Decreto 7/2011, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva. (**Rumores.**) Y con independencia de los resultados concretos que haya tenido esta reforma y su alcance el Gobierno se atribuye (**Rumores.**), exhibe ese logro como uno de sus máximos hitos para hacer frente a la crisis.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio, por favor.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Usted recordará que esa convalidación fue posible por las abstenciones de Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario Vasco, unas abstenciones que no fueron un acto de benevolencia sino el resultado de un acuerdo político que se refleja en la propia intervención del señor ministro en el debate de esa convalidación y en un documento que, en aquella complicada mañana, redactamos de manera conjunta, en el que los dos grupos parlamentarios —el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió— nos comprometíamos a resolver durante el trámite parlamentario determinadas cuestiones, en materia de lucha contra el absentismo, en materia de negociación colectiva en el ámbito autonómico, en materia de renegociación y en los plazos de renegociación de los convenios colectivos, en materia de movilidad funcional, en materia de vinculación entre salarios y productividad y en materia de flexibilidad interna, especialmente para las pequeñas empresas en tiempos de crisis. Y todos esos compromisos, expresados desde la tribuna y reflejados en este documento, no se han podido cumplir. Señor ministro, Convergència i Unió plantea por qué ha incumplido los

acuerdos con Convergència i Unió en materia de negociación colectiva.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Campuzano.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Señoría, en materia de reforma de la negociación colectiva el Gobierno ha atendido de la forma más rigurosa posible los términos del acuerdo que suscribió con los interlocutores sociales el 2 de febrero de este mismo año. Una vez constatada la imposibilidad de lograr un acuerdo entre sindicatos y organizaciones empresariales, el Gobierno procedió, de acuerdo con el mandato legal, a realizar la reforma que es de todos conocida. Y en este contexto, en el contexto del mandato legal, el Gobierno respeta y ha respetado siempre los compromisos que el grupo parlamentario que le apoya contrae en todo momento para la tramitación de este conjunto de normas, también los compromisos adquiridos con ustedes. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.
Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor ministro, no puede afirmar con esta tranquilidad que en esta materia ha cumplido los compromisos con Convergència i Unió. La legislatura finaliza, ustedes junto con el Partido Popular en la Mesa han impedido que se cierre el plazo de presentación de enmiendas; junto con el Partido Popular decidieron impedir que aquel compromiso concreto con el Grupo Vasco y el Grupo de Convergència i Unió de volver al texto del Estatuto de los Trabajadores en materia de reconocimiento de la negociación colectiva existente desde el año 1994, fuese posible. *Pacta sunt servanda*, señor ministro; ustedes no han cumplido con Convergència i Unió, y lo malo de eso es que va a tener consecuencias negativas para el empleo, para las empresas, para los trabajadores y para...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Campuzano.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, presidenta.

Señoría, la reforma de la negociación colectiva sienta efectivamente nuevas bases para el funcionamiento más adecuado de nuestro mercado de trabajo. Permitirá una mayor adaptación, una más rápida adaptación de las empresas a las condiciones productivas, pero al mismo tiempo —y esta es una de las claves de la reforma— mantiene los equilibrios necesarios. Mantiene el equilibrio entre las partes, garantiza la negociación y el equi-

librio entre empresarios y trabajadores, y mantiene también —y esto es importante— un equilibrio en la configuración de la negociación colectiva entre empresa y convenio colectivo de carácter estatal. Esto es importante, porque esta es una de las principales disfunciones de nuestra negociación colectiva, que nos quedamos siempre en ese terreno intermedio entre el convenio de empresa y el convenio estatal, y hemos optado por una vía doble, mejorando el convenio de empresa, dándole más flexibilidad y también situando el convenio estatal en el centro de una política de orientación y de diseño general de la negociación colectiva en cada sector.

No ha habido tiempo suficiente, efectivamente, para tramitar esta ley, como era el deseo del Gobierno. Una tramitación en la que habrían de materializarse algunas de las enmiendas propuestas por cada grupo. Estamos de acuerdo en muchos aspectos con sus enmiendas, pero no así en una configuración de la negociación colectiva que no respete el equilibrio. El equilibrio es fundamental y hemos dicho que tampoco estaríamos de acuerdo en una negociación colectiva que no mantenga un territorio adecuado en un ámbito fundamental como en el de la ultraactividad. Esas son cuestiones que efectivamente nos han separado durante la discusión de este proyecto de ley, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN QUE SUS ÚLTIMAS MEDIDAS EN EL ÁMBITO LABORAL CONTRIBUIRÁN A REDUCIR LA TEMPORALIDAD? (Número de expediente 180/001662.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada señora Álvarez-Arenas Cisneros.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, termino la legislatura como la empecé en la primavera de 2008 con su antecesor, manifestando que el Grupo Popular está ocupado y preocupado por el paro. Realmente ha llegado el momento de que ustedes rindan cuentas de estos 5 millones de parados que tienen a sus espaldas, y que rindan cuentas no solo del incumplimiento de su programa electoral, que también, sino de su incapacidad de acertar al rectificar. Por eso, le pregunto, señor ministro: ¿Considera que las últimas medidas laborales contribuirán a reducir la temporalidad?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Álvarez-Arenas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, presidenta.

Veo efectivamente que su señoría termina la legislatura aproximadamente como la empezó. En cualquier caso, he de decirle que este objetivo, el de reducir la temporalidad, es, entre otros, un objetivo importante que, como es obvio, está incluido dentro de los que hemos pretendido alcanzar con las últimas medidas aprobadas en el Consejo de Ministros del día 26 de agosto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace un año que se aprobó la reforma laboral, una más de las que han venido haciendo, y al final, los datos de la última encuesta de población activa demuestran que no ha sido en absoluto positiva: hay más parados netos, hay menor tasa de cobertura, hay una indignante y escandalosa tasa de paro juvenil con un 46,12 por ciento, hay una mayor tasa de temporalidad y hay, señor ministro —estos son datos, no es discutible—, 151.800 contratos indefinidos menos y 80.000 temporales más.

Señor ministro, concretamente las medidas del último decreto a las que se ha referido su señoría fueron convenientes y brillantemente debatidas por mi compañera doña Celia Villalobos la semana pasada, pero ustedes nuevamente han vuelto a sacar un decreto a base de un titular de prensa que está siendo muy perjudicial y que va a ser un gran engaño para los jóvenes, ese 46 por ciento. Porque, señor ministro, usted sabe que ese 25 por ciento de la formación teórica no se va a poder realizar. Hoy por hoy, ustedes ya lo han dilatado en cuatro meses. Usted sabe que hay una enorme inseguridad para los empresarios, para los trabajadores y para los formadores, los profesionales que intervienen en esa formación, porque no está definida cómo hay que hacerla y, por lo tanto, esos contratos —de un 75 por ciento laboral y un 25 por ciento de formación— están absolutamente en el vacío. Nuevo titular de prensa. Señor ministro, ustedes han gobernado a base de decreto y de titulares de prensa, pero siempre con improvisación, con imposición y con rectificación. El señor presidente dijo que no se quedaría nadie en la cuneta. Señor ministro, ustedes, el Gobierno del señor Zapatero, han dejado —incluyendo al señor Rubalcaba, que estaba en el Gobierno— a España y a todos los españoles en el peor de los abismos, en el abismo de la política más antisocial que hay, la del desempleo. Señor ministro, por ser respetuosa le voy a decir un calificativo: bochornoso...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Álvarez-Arenas, ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): ¿Señoría, ve cómo terminan ustedes la legislatura como la empezaron? ¿Lo ve?

Tras escuchar su intervención y por más esfuerzo que usted ha realizado, esfuerzo que le agradezco, yo creo que ustedes no tienen credibilidad suficiente para criticar al Gobierno en materia de lucha contra la temporalidad. Ustedes dejaron la tasa de temporalidad de este país en 2004 en el 35 por ciento, 10 puntos más de la que tiene en este momento. Pero le voy a decir algo más. Le voy a recordar solo alguna de las medidas que hemos tomado entre 2004 y 2011 en esta materia: conversiones de contratos temporales en indefinidos; nuevos y mejores sistemas de bonificaciones de los contratos fijos; hemos ampliado el diferencial entre la cotización de trabajo temporal y trabajo indefinido a favor del trabajo indefinido; hemos ampliado los colectivos en el contrato de fomento de la contratación indefinida; hemos establecido el abono del Fogasa de las indemnizaciones, una parte de las indemnizaciones del despido justificado, para beneficiar al contrato indefinido; hemos limitado en el año 2006 el encadenamiento de contratos temporales —lo hicimos nosotros, señorías, no pretendan darnos lecciones de algo que hicimos nosotros de común acuerdo con los interlocutores sociales—; hemos derogado el contrato temporal de inserción, que ustedes crearon y que era así, un auténtico contrato basura; hemos limitado temporalmente los contratos de obra y servicio; hemos elevado las indemnizaciones de los contratos temporales y hemos puesto sobre todo inspección, mucha más inspección que ustedes dejaron en plantilla por los suelos. Por eso, lo que le digo es que el objetivo ahora en cuanto a la suspensión del límite de encadenamiento de contratos es un objetivo de mantenimiento del empleo. Esa regla ha funcionado bien en etapas de auge, pero funciona mucho peor en etapas de crisis profunda. Ese es nuestro objetivo. Y en temporalidad, señoría, muy poco tienen ustedes que decirle a este Gobierno, muy poco. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORS MONTSERRAT MONTSERRAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO QUE EL DESEMPLEO JUVENIL ALCANCE EL 46,2 POR CIENTO DE LOS JÓVENES MENORES DE 25 AÑOS, SEGÚN LOS ÚLTIMOS DATOS DE EUROSTAT? (Número de expediente 180/001663.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada señora Montserrat Montserrat.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, usted ha empezado la legislatura como sindicalista detrás de una pancarta y termina como ministro aprobando lo contrario de lo que usted cree. **(Aplausos.)** Hablemos de 900 jóvenes que buscan empleo y que no lo encuentran. Esta legislatura se inauguró con su compromiso de conseguir el pleno empleo y ustedes se acordarán cómo algunos jóvenes gritaban a ZP: no nos falles. ¿Y cómo termina la legislatura? Como todos los gobiernos socialistas, con más paro, más desigualdad, más pobreza y más recortes sociales. La reforma laboral ha sido un fracaso, uno de cada dos jóvenes menores de 25 años está en el desempleo. Señor ministro, ¿cómo valora su gestión al frente del ministerio que ha dejado el 46 por ciento de paro juvenil? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Montserrat.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, señora presidenta.

Señorías, sin duda el desempleo de los jóvenes es hoy el principal problema, el más grave problema de la economía española y del conjunto de nuestra sociedad. Hemos dicho que sus cifras son sin duda intolerables. Desde el inicio de la crisis el Gobierno ha impulsado medidas para atacar el paro entre los jóvenes, para paliar sus efectos, pero esta es una tarea permanente. Por eso, seguimos proponiendo cuantas medidas están a nuestro alcance. La última ha sido la creación de un nuevo contrato para la formación y el aprendizaje. Es un contrato que persigue estimular la contratación de los jóvenes mejorando su cualificación profesional y alternando el empleo con la formación en las empresas. Tenemos puestas legítimamente —debemos depositar— una parte importante de nuestras esperanzas en un buen funcionamiento en el futuro de este contrato para la formación y el aprendizaje. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señora Montserrat.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: Señor ministro, su Gobierno ha tratado de imponerse dividiendo a los españoles. Han intentado dividirnos entre ricos y pobres, han intentado dividirnos en territorios, y como hoy es la última sesión de control voy a reconocerles un mérito, señor ministro: han conseguido ustedes unirnos a todos los españoles en un deseo unánime, el deseo de que acabe ya esta pesadilla socialista del paro, del desánimo, de la desilusión, y habiendo

fallado a todos y cada uno de los jóvenes españoles. Hoy, igual que en el año 1996, el partido de su Gobierno nos quiere hacer creer que el paro es un mal endémico de la sociedad española, y lo que es peor, el candidato Rubalcaba dice a los jóvenes que es mejor que se busquen su futuro fuera de España, perdiendo el mejor capital humano que tiene un país, que es la juventud. Frente a ustedes, yo les digo que en cada rincón de España se está hablando hoy un lenguaje común, el lenguaje del empleo, del esfuerzo, de la ilusión, de la motivación, de la excelencia en la educación, de la confianza en nuestra juventud, que es la generación mejor preparada de la historia de nuestro país, y de sacar a España adelante para salir de esta crisis. El Gobierno de ustedes ha fallado a todos los jóvenes españoles. Rubalcaba es y será el padre de la generación perdida. Nosotros no fallaremos a los jóvenes españoles, tendrán su futuro en nuestro país. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Montserrat. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, presidenta.

Señoría, pero ¿se da usted cuenta de que en todo este conjunto de palabras que acaba usted de decir no ha hecho una sola propuesta? **(Rumores.—La señora Montserrat Montserrat: Eso es en las mociones.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): ¿Ustedes se dan cuenta de que cuando preguntan al Gobierno —ya les contestaré— no hacen una sola propuesta? **(La señora Montserrat Montserrat pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Montserrat, ha tenido su tiempo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): ¿Ve cómo están terminando la legislatura como la empezaron, sin hacer propuestas, sin plantear alternativas, insultando, haciendo demagogia? **(Rumores y protestas.)** ¿Se dan ustedes cuenta de que esa ha sido su ejecutoria durante estos cuatro años?

En materia de empleo juvenil le diré dos cosas importantes. Es, como le he dicho al principio, el principal problema de nuestra sociedad. No hay sociedad que mantenga tasas de desempleo superiores al 46 por ciento de forma sistemática y permanente. El esfuerzo tiene que ser doble: un esfuerzo de construcción de una alternativa desde el ámbito legal mediante un nuevo contrato mucho más extenso que el actual, porque hemos acumulado

demasiado desempleo juvenil sin cualificación, y ahora lo que nos queda es, entre empresarios, sindicatos, trabajadores y autoridades educativas, montar un sistema, un esquema de formación dual que permita alternar empleo y desempleo. Este es el reto de los próximos años, y en este reto debemos estar comprometidos todos: Gobierno, interlocutores sociales, sindicatos y autoridades educativas. Este es el reto, porque no hay atajos. No será solo un cambio de Gobierno el que arregle el desempleo juvenil en España, será el esfuerzo continuado durante mucho tiempo, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO UN FRACASO QUE EN ESTA LEGISLATURA HAYA CASI DOS MILLONES MÁS DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN? (Número de expediente 180/001664.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGU**: Señor ministro, el paro que dejan en España supone una auténtica emergencia nacional. Su componente de larga duración además le hace, si cabe, mucho más dramático. Si grave es caer en el paro, aun mucho más tremendo es no poder salir de él. Uno de cada dos desempleados en España lleva más de un año en paro, la cifra más alta de la serie histórica, más de un millón supera los dos años. Este es el Gobierno Guinness de la pérdida de empleo y esa hemorragia incontenible de capital humano consume nuestro tejido económico, nos incapacita para salir de la crisis y provoca desánimo, provoca abandono, exclusión social y pobreza. Los parados sin prestación por desempleo superan ya el 1.900.000, medio millón más que hace un año. En España el paro de larga duración abraza como el fuego y usted, señor ministro, se complace en comunicarnos que no va a mejorar y se entretiene en su acreditado gusto por la manipulación estadística. ¿Considera el Gobierno un fracaso que en esta legislatura haya casi 2 millones más de parados de larga duración?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Burgos. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, para el Gobierno, como para el conjunto de la ciudadanía, el paro es, sin duda, el mayor problema. Por eso nuestro principal objetivo ha sido combatir el

desempleo de larga duración, el tipo de desempleo precisamente más lesivo para la economía. Los parados, conforme más tiempo están en el desempleo, más probabilidad tienen de continuar en él. Pero quizá la palabra adecuada aquí no es tanto fracaso como intensidad, porque la dimensión actual de este problema es consecuencia directa de la crisis económica, una crisis por la que ha atravesado la economía española y el conjunto de la economía internacional en los tres últimos años. Hablando de manipulación estadística debemos recordar que fue este Gobierno el que hizo emerger más de 500.000 desempleados que no estaban registrados por su Gobierno en el año anterior, a partir del año 2003 y 2004. Ustedes no registraban ni a los extranjeros que estaban en desempleo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor ministro, sus políticas albergan grandes dosis de pasividad y de incapacidad, pero su ingrediente más dañino es la cobardía moral. **(Rumores.)** No asumen ustedes las responsabilidades en esta materia. Asuman que son ustedes los que han incrementado el paro en España hasta lo insostenible. Tras ocho años, señor ministro, ni atisban que el poder no es capricho y dispendio, que el poder es sobre todo responsabilidad, empezando por asumir los propios errores de los propios actos y de las propias consecuencias. Agoniza su proyecto y no salvan ni la dignidad de reconocer que solo han creado incertidumbres y penurias, que han repartido desánimo y desesperanza, que han consumido las esperanzas y las expectativas de millones de españoles en la hoguera de sus incapacidades y de sus improvisaciones. Ni en las últimas horas de este Gobierno les despierta a ustedes un fogonazo de honestidad intelectual y de autocrítica. En esta última sesión, desde luego le deseo a usted en el futuro lo mejor, señor Gómez, porque lo peor ya lo ha dejado tras de sí. **(Varios señores diputados: ¡Bien!—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Burgos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la verdad es que ha sido un honor poder debatir con usted en materia laboral y en materia de pensiones. He tenido más alegría en poder hacerlo en materia de pensiones, algo menos en materia laboral. Yo suelo ser honesto intelectualmente y debo decirle que sus opiniones son mucho más sólidas cuando se refieren a nuestro sistema de protección social que cuando se refieren a nuestro mercado de trabajo. Le diré dos cosas

importantes en esta materia. En España hemos tenido, antes incluso de comenzar la primera legislatura del Gobierno, antes de 2004, un paro de larga duración en el mismo nivel, incluso ligeramente más bajo, que en la Unión Europea, y con la crisis hemos alcanzado un paro que superaba el 41 por ciento, me refiero al paro de larga duración. Esta es una de nuestras principales características. Cuando hay una crisis de la intensidad de la que hemos tenido sube muy rápidamente el desempleo juvenil y mucho más rápidamente aun el desempleo de larga duración. Esto nos plantea dos problemas importantes a los que tenemos que dar respuesta en el futuro: nuestro sistema de protección por desempleo, que es un sistema diseñado para crisis más cortas y estamos caminando ya en una situación desconocida, incógnita, y desde luego una situación en la que tenemos que dar respuesta al desempleo juvenil, que es el principal componente del paro de larga duración. Ustedes acostúmbrense a hablar en estos términos, porque en política es mejor hablar en estos términos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARTÍN PERÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECEN LAS RECIENTES TRABAS IMPUESTAS POR EL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN SINDICAL? (Número de expediente 180/001667.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Martín Peré.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la verdad es que uno escucha algunas intervenciones que provienen de la bancada de enfrente y lo cierto es que no da crédito a lo que oye. Cualquiera diría que nos encontramos ante los paladines de la defensa de los derechos sindicales y laborales. El problema es que después en aquellos lugares donde gobiernan los hechos acaban demostrando la falsedad de las palabras que aquí se vierten, como, por ejemplo, en mi comunidad, en las Illes Balears.

Los hechos a los que me estoy refiriendo comienzan cuando en abril de 2006, el entonces Gobierno del Partido Popular en Baleares acordó con los sindicatos un acuerdo, valga la redundancia, por el que se regulaban determinados aspectos de la acción sindical, se constituía un fondo dotado de 200.000 euros para el ejercicio de la misma, así como también se facilitaban toda una serie de locales destinados a poder ejercer esa acción. Aparte, el artículo 3 del citado acuerdo disponía la creación de la comisión de interpretación y vigilancia del mismo, en

la que además se disponía la constitución de una mesa para tal efecto. Pues bien, recientemente esa mesa se reunió, pero única y exclusivamente para que se presentaran como hechos ya consumados la eliminación del fondo de 200.000 euros que le refería, la eliminación completa de todos los liberados institucionales hasta un total de 89 en las Illes Balears y, últimamente, el desahucio de todos los locales para remitirlos a un único local en el que todas las organizaciones sindicales van a tener que ejercer su función. Todo ello constituye una buena muestra del verdadero talante del presidente del Govern balear, José Ramón Bauzá. Con esta medida lo que se pretende es acallar las voces en la antesala de lo que van a ser futuros recortes en diversas materias, acallar las voces de los trabajadores y esas voces sindicales que serían las primeras en protestar por las mismas. Lo cierto es que se utiliza el argumento de falta de fondos para, después, rechazar o protestar por la imposición del impuesto sobre el patrimonio, cuando en realidad lo que se pretende es recortar tanto derechos sindicales como laborales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Martín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, entiendo su preocupación por la reciente actuación del Gobierno balear reduciendo las disponibilidades humanas, materiales y financieras de los sindicatos de esa comunidad autónoma. Más allá de las condiciones jurídicas, condiciones y consideraciones que merece la pena recordar en este momento, no voy a entrar en ellas, sobre todo en las de carácter constitucional, pero sí me gustaría hacer alguna valoración sobre esta medida. En primer lugar, se trata de una medida que rompe unilateralmente un acuerdo alcanzado entre el Gobierno balear y los sindicatos en 2006. Es, por tanto, una actuación que despreja el diálogo y los acuerdos alcanzados. Más allá del ahorro, que es un ahorro estrictamente simbólico, trata de reducir la capacidad de actuación de los sindicatos en la comunidad autónoma. Son medidas demagógicas, además, porque supondrán un ahorro monetario muy reducido para las arcas de la comunidad autónoma, con un coste social y, sobre todo, con un coste democrático muy elevado. El propio artículo 16 del citado acuerdo dice que la finalidad de las liberaciones institucionales es facilitar y promover la actividad negociadora y de participación del personal en la Administración. Este es el artículo 16 del acuerdo que se ha violado. Ahora que se eliminan, lo que se está haciendo es justamente lo contrario: limitar, desanimar esa actuación, una actuación negociadora que los trabajadores realizan en el ámbito de la Función pública. Por lo demás, ya hemos visto medidas similares del gobierno del Partido Popular en distintas comunidades autónomas,

pero es difícil no situar esta actuación en una campaña de descrédito a la que vienen sometiendo sistemáticamente los gobiernos del Partido Popular en las distintas comunidades autónomas con el apoyo de sus medios de comunicación más afines. Los interlocutores sociales, las organizaciones sindicales son una pieza clave de nuestro modelo democrático de relaciones laborales y su debilitamiento supondrá sencillamente el adelgazamiento de nuestra propia estructura democrática. Por ahí es por donde debemos comenzar a discutir este tipo de actuaciones. En plena crisis, con dificultades económicas, España debe a los interlocutores sociales y a los sindicatos haber contribuido con un gran acuerdo que reformaba nuestro sistema de pensiones a despejar muchas de las dudas surgidas en el ámbito de la economía internacional sobre nuestra economía. Ese es el papel que en estas circunstancias...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO FIDALGO FRANCISCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO DESDE LA SANIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE TRASPLANTES? (Número de expediente 180/001668.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad que formula el diputado señor Fidalgo Francisco.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, permítame en primer lugar agradecer al Grupo Socialista la oportunidad de intervenir en esta Cámara por última vez como diputado socialista por Ourense, de lo cual me siento enormemente orgulloso y reiteradamente agradecido. Han sido casi doce años de presencia continuada en este hemiciclo todos los plenos, pero no todos los miércoles. Durante los tres primeros años hube de cambiar la asistencia a las sesiones de control por la asistencia a las sesiones de diálisis en el hospital Ramón y Cajal, al cual expreso —creo también en nombre de todos— nuestro reconocimiento por sus atenciones y con él también a todos los profesionales sanitarios. Como yo hacía entonces, miles de personas intentan todos los días compatibilizar su tratamiento de supervivencia con su trabajo y su dedicación a la familia. A mí en 2003 un trasplante altruista me permitió incorporarme con plenitud a la vida parlamentaria, también los miércoles. Me incorporé plenamente a la vida como tantos miles de españoles que cada año gozan de la inmensa suerte de haber nacido en España, este país al

que a veces malherimos y desairamos pero capaz de construir solidariamente un sistema de trasplante que da vida a sus ciudadanos, calidad de vida y es la envidia del mundo entero. Hace unos días, bajo una fotografía reveladora, Juan José Millás publicó un artículo estremecedor en el que, con su tono irónico, denunciaba una realidad lejana y decía que estamos llegando a un punto en el que sobrevivir le cuesta a la pobre gente un hígado, un ojo de la cara o un riñón. A unos en sentido figurado y a aquellos paquistaníes, real. Finalizaba: Aseguran las autoridades sanitarias que regular un mercado neoliberal de riñones equivaldría a permitir la esclavitud.

Señora ministra, en algunas comunidades autónomas hay preocupación por los bocados que la derecha da a la educación y a la sanidad y desde hace algún tiempo millones de españoles que soportan una enfermedad crónica —y hoy es el día mundial del alzhéimer— se levantan cada día expectantes ante la amenaza latente de ver recortadas sus prestaciones sanitarias o tener que pagar por ellas, Pakistán no estaría muy lejos. Sin embargo, desde hace veinticinco años un gran esfuerzo colectivo nos ha permitido levantar y consolidar un excelente Sistema Nacional de Salud, universal, público y gratuito, muy bien valorado por los ciudadanos a los que ofrece seguridad cada día y a muchos de ellos esperanza y vida renovada con un trasplante. El compromiso socialista con la sanidad pública es una marca histórica. Muchas gracias, señora ministra, por su trabajo y contésteme si hace el favor la pregunta del orden del día.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Fidalgo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Gracias, presidenta.

Señoría, quiero empezar sumándome a sus palabras de defensa clara y contundente de nuestro Sistema Nacional de Salud por su carácter público, por su carácter universal y por su eficiencia. Usted ha sido muy oportuno y muy brillante, por cierto, a la hora de poner como ejemplo el Sistema Nacional de Trasplantes porque es seguramente uno de los elementos más claros de lo que supone tener el mejor Sistema Nacional de Salud del mundo; y digo del mundo con mucho orgullo y sin ningún tipo de rubor. Efectivamente, hemos conseguido un Sistema Nacional de Trasplantes basado en la solidaridad, en la profesionalidad de nuestros profesionales del sistema nacional, pero además hemos conseguido que funcione y que sea eficiente gracias a ser público. No solo es importante encontrar un donante, no solo es importante que sea justa esa donación, sino también es importante que después, en el trayecto que con posterioridad se necesita de cuidados y de medicamentos a veces muy caros, haya un sistema público que vele por los ciudadanos con independencia de los recursos económicos. Y fíjese, hemos pasado de una tasa de donantes

de 32 a 34,4 por millón de habitantes en estos años, el doble de la media europea. Y en solo tres años hemos incrementado del 7 al 15 por ciento la donación de trasplantes renales vivos. Hemos tenido que abordar nuevos retos gracias a una brillante política de seguridad vial de este Gobierno, que nos ponía como reto buscar nuevos donantes y hacer además algunos programas innovadores como el *benchmarking*. Señoría, va a hacer un año ahora que dentro de los Premios Príncipes de Asturias se otorgó el Premio Príncipe de Asturias de la Cooperación Internacional a nuestro Sistema Nacional de Trasplantes y yo me sentí profundamente orgullosa porque era el ejemplo más claro de lo que hemos sido capaces de hacer como país.

Voy a hacer una última reflexión. En estos tiempos en los que está en juego ese gran sistema en el que creemos, le pido a su grupo y a su señoría, que siempre han apostado y trabajado en esta Cámara por el Sistema Nacional de Salud, que no permitan que se dé ni un paso atrás. Aprovecho para poner en valor su brillante trayectoria en esta Cámara y la de las personas que le rodean, porque gracias a las iniciativas que aquí se han aprobado hoy podemos tener un sistema de salud y también un Sistema Nacional de Trasplantes del que sentirnos orgullosos. Gracias, señoría, por su trabajo y por su trayectoria. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL TABUYO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿CUÁL ES EL MODELO EN EL QUE TRABAJA EL GOBIERNO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN PREVISTA EN LA NUEVA LEY DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN? (Número de expediente 180/001669.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Ciencia e Innovación que formula el diputado señor Tabuyo Romero.

El señor **TABUYO ROMERO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el pasado mes de mayo aprobamos la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, una ley que sustituye a la de 1986 elaborada también bajo Gobierno socialista, y que ha sido fruto de un gran esfuerzo de consenso con los grupos parlamentarios, de un amplio diálogo con todos los actores implicados en la materia y con una clara vocación de trazar las líneas maestras que deben dirigir estas políticas en las próximas décadas. Es por lo tanto un importante legado, señora ministra, el que usted deja al conjunto de la sociedad

española, que impulsará y proyectará nuestra ciencia e innovación a puestos de gran relevancia en el concierto internacional, logrando indicadores todavía mejores de los ya alcanzados bajo su dirección. En el título IV de la ley se recoge la creación de la agencia estatal de investigación, encargada de la financiación y la evaluación de la investigación con el claro objetivo de proporcionar mayor estabilidad y eficacia a un sistema que debe generar conocimiento, potenciar las actividades de I+D+i y favorecer su mejor transferencia al conjunto de la sociedad, para en definitiva mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Si bien es cierto que el conocimiento por sí mismo no transforma la economía ni las sociedades, también lo es que, si ponemos los medios para que este se incorpore de manera efectiva al mundo productivo, entonces generará valor y será el elemento clave para lograr el ansiado y pretendido cambio de modelo que buscamos. Para ello la agencia deberá liderar el Sistema Español de Ciencia y Tecnología en colaboración y cooperación con otras agencias estatales, con universidades, con las OPI y empresas; además su actuación debe regirse por criterios de calidad, autonomía, transparencia, imparcialidad, rendición de cuentas, aplicación de estándares internacionales, eficacia y eficiencia.

Como es la última sesión de control que compartimos, no quiero desaprovechar la oportunidad para agradecerle su trabajo, su entusiasmo contagioso y su dedicación a la ciencia y a España, y para desearle los mayores éxitos profesionales y personales. Por ello, señora ministra, le pregunto: ¿Cuál es el modelo en el que trabaja el Gobierno para la puesta en marcha de la agencia estatal de investigación que se recoge en la ley?

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tabuyo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar, muchísimas gracias por sus cariñosas y estimulantes palabras. Como sabe, la nueva Ley de Ciencia nos va a permitir avanzar hacia un sistema de financiación y evaluación de nuestra investigación e innovación más flexible y más ágil pero igualmente transparente y exigente con la rendición de cuentas, y este es el fundamento principal de la futura agencia estatal de investigación, cuyo lanzamiento está previsto en la Ley de la Ciencia. El modelo de agencia por el que estamos trabajando permitirá un marco estable de financiación de nuestro sistema científico, introduce por primera vez la gestión de los recursos por objetivos y va a permitir una planificación menos dependiente de los ritmos presupuestarios. Queremos para nuestra investigación, para nuestros científicos, menor burocracia en los procesos, de tal manera que va a significar menos

controles previos a la presentación de esos proyectos, y desde luego irá acompañado con un sistema muy exigente de rendición de cuentas de la gestión de los proyectos. En esta misma línea pensamos que la agencia debe disponer de plena independencia para emplear criterios científicos y técnicos en la distribución de los fondos a partir de una promoción ineludible de la calidad y de la excelencia y para lograrlo proponemos que la gestión de la agencia la lleve a cabo una dirección científica. En definitiva, señoría, nuestro diseño de agencia conjuga autonomía y flexibilidad en la gestión, garantizando a su vez el control de los fondos. Está inspirada en las mejores prácticas internacionales; en concreto, está inspirada en la Agencia Europea de Investigación y es una apuesta por la eficacia y por la eficiencia a través de una gestión integrada de los recursos de I+D+i tanto de investigación, desarrollo como innovación. Estos son los aspectos claves que están contemplados en los estatutos que hemos elaborado desde el ministerio y que estamos ahora mismo contrastando con los principales agentes del sistema como es la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) y la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE). El borrador, que hoy mismo haremos llegar a los portavoces de los grupos parlamentarios, pretende mantener lo que hemos logrado con la Ley de la Ciencia. Hemos logrado ese clima de diálogo y de consenso que pensamos que es un gran activo y que va a hacer, sin duda, que la política científica sea una verdadera política de Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CREE QUE SU POLÍTICA AL FRENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO HA RESPONDIDO A LAS NECESIDADES DE UN PAÍS EN CRISIS? (Número de expediente 180/001665.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Finalmente, pregunta dirigida al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio que formula el diputado señor Floriano Corrales.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el 4 de junio de 2008 usted compareció por primera vez en el Congreso para exponer los planes de su departamento de la legislatura. Decía —abro comillas— literalmente: La actuación del ministerio que dirijo irá encaminada a la consecución de un doble objetivo: por un lado, en el corto plazo contribuir a suavizar la

fuerte desaceleración a la que se enfrenta nuestra economía con el fin de mitigar el impacto sobre el desempleo; por otro lado, en el medio y largo plazo pondremos en marcha medidas destinadas a modernizar nuestro sistema productivo para dotarlo de una mayor eficiencia, competitividad y productividad. Este era usted exponiendo los objetivos en su primera comparecencia. Por eso le pregunto: ¿Cree que su política al frente del ministerio ha respondido a las necesidades de un país en crisis?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Floriano.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, evidentemente el desempleo es motivo de frustración para todos. También, siendo honesto, reconozco unos claroscuros en materia energética, fundamentalmente en la evolución del déficit tarifario del sistema eléctrico. Aunque es difícil hacer un balance en dos minutos y medio, estoy muy satisfecho con los resultados conseguidos en turismo, en comercio exterior, en nuevas tecnologías y sociedad de la información, en ahorro y eficiencia energética, en algunos sectores industriales como el automóvil, el sector aeronáutico, el de las energías renovables y también en la evolución de las patentes y marcas registradas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.
Señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Posiblemente podría encontrar usted también algún otro aspecto con el que estuviera satisfecho, pero los objetivos del ministerio, los que usted planteaba, señor ministro, se saldan como se saldan: estremecedora su contribución a la reducción del desempleo, casi la mitad de los jóvenes en paro y más de dos millones de mujeres en paro también. Uno de sus objetivos era contribuir con su política a reducir las tasas de desempleo. Otro de sus objetivos, señor ministro, según sus propias palabras en el «Diario de Sesiones», era contribuir a mejorar la competitividad de nuestra economía. Señor ministro, no le tengo que recordar cómo hemos bajado los puestos de competitividad en todas las listas que se publican; de 2004 a hoy hemos bajado en diecinueve posiciones.

Señor ministro, detrás de cada dato, detrás de cada cifra hay personas, señor ministro. Cuando se subía casi el 60 por ciento en cuatro años el precio de la luz, cuando se sube la bombona de butano, cuando se sube el gas, cuando se sube básicamente la electricidad con sus decisiones, se afecta a mucha gente y a muchas personas, precisamente a quienes peor lo pasan. Ha sido dramático.

Señor ministro, ha sido dramático para mucha gente porque, con sus decisiones, ha conseguido incluso que se arruinen muchas empresas con sus vaivenes legislativos en muchos ámbitos. Su mejor decisión, señor ministro, es no volverse a presentar.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Floriano.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Creía que en su intervención iba a hacer un balance de las políticas sectoriales de mi ministerio. Yo sí lo voy a hacer con algunos datos, aunque no tengo suficiente tiempo. En todos y cada uno de los años del Gobierno de Zapatero el turismo ha ido mejor que en todos y cada uno de los años del Gobierno de Aznar. Por primera vez en veinticinco años hemos conseguido un superávit comercial no energético. Le voy a recordar que cuando ustedes dejaron el Gobierno exportábamos más a Andorra que a China. Hoy exportamos, por supuesto, mucho más a China que a Méjico, a Brasil y por supuesto a Andorra. A pesar de la crisis internacional, hemos salvado todas las plantas de automóviles en España y las hemos dotado de un futuro importante. Cuando ustedes llegaron al Gobierno, en el año 1996, el consumo energético de nuestro país estaba en la media europea y cuando lo dejaron, en 2004, teníamos un consumo energético como país un 15 por ciento por encima de la media europea. ¿Sabe por qué? Porque no hicieron nada en materia de ahorro y eficiencia energética y nosotros hemos hecho mucho. Es verdad que hemos tenido poca suerte con los precios internacionales. Cuando ustedes gobernaban el petróleo estaba a 20 dólares el barril; con nosotros está a 130, pero a pesar de eso hemos intentado proteger a los consumidores más vulnerables con el bono social en la electricidad, algo que a ustedes jamás se les ocurrió. Por supuesto hemos mejorado la competitividad. De hecho, se ha reconocido que hemos sido uno de los pocos países que hemos conseguido mantener la participación de nuestras exportaciones en el comercio mundial. Habrá tiempo, por supuesto, para contrastar todos estos datos.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA DRAMÁTICA SITUACIÓN DEL EMPLEO EN ESPAÑA. (Número de expediente 172/000297.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Interpela-

ciones. En primer lugar debatimos la del Grupo Popular, sobre la dramática situación del empleo en España. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra la señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, empezamos esta legislatura interpellando al Gobierno sobre las medidas que iba a poner en marcha para afrontar la crisis económica que ya algunos preveíamos. En aquellos tiempos en los que no existía la crisis, en que nuestro país iba a alcanzar, según el Gobierno, el pleno empleo y el Gobierno y el Partido Socialista miraban para otro lado y no querían afrontar la realidad, era cuando se aparcaban claramente las reformas. Empezamos, sí, señorías, hablando de economía en esa primera interpelación al vicepresidente económico; interpelación económica que dio lugar a una moción que fue calificada por muchos como el programa económico del Partido Popular. Es verdad, es verdad. Tenía veintitrés folios y era un plan global para afrontar la crisis económica que estaba empezando a sufrir nuestro país, de la cual hoy todavía no hemos salido, señorías. Son cuatro años, señor ministro, desde entonces y hoy queremos hacer balance de esa política económica del Gobierno socialista. Señorías, fue el presidente del Gobierno en una sesión solemne en esta Cámara quien afirmó que el termómetro de la política económica de cualquier gobierno sería el empleo, por eso hoy, para acabar la legislatura, estamos interpellando al ministro de Trabajo, para que nos dé cuentas y nos diga cuál ha sido el balance de su ministerio, que en definitiva será el balance y el termómetro de toda la política económica socialista.

Señorías, cuatro años después de que comenzaran a sentirse los primeros síntomas, la crisis económica, desgraciadamente, está presente en nuestro país y se refleja con toda crudeza en esas cifras de parados; lejos de haberse recuperado, el número de personas que engrosa hoy las cifras del paro casi roza los 5 millones. El Gobierno se va, pero la crisis se queda entre nosotros y, lo que es peor, hoy hay 5 millones de españoles que quieren trabajar y no pueden hacerlo. Ese es el balance de la política económica, del fracaso de una política económica y del Gobierno socialista. Usted me dirá —y tiene razón si me lo dice, señor ministro— que la política de empleo no crea simplemente empleo, sino que hace falta una política global para luchar contra la crisis. Es verdad, es así y lo han dicho los ministros que le han precedido en el cargo. Es verdad también que hay muchas economías europeas y avanzadas del mundo que están sufriendo situaciones delicadas en la economía.

La crisis en nuestro país tiene una característica especial. La crisis en España es la crisis del paro porque el mercado de trabajo español es el más dramáticamente ha sufrido esta crisis en términos de desempleo con esos casi 5 millones de parados que hacen que tengamos el récord absoluto de desempleo de toda la Unión Europea.

Señorías, los datos de ese balance del que hoy queremos pedirle cuentas desde el Grupo Parlamentario Popular son contundentes. Según la encuesta de población activa se han destruido 2.099.000 puestos de trabajo y el número de parados se ha incrementado en 2.650.000 personas. Hoy en nuestro país, en España, los hogares con todos los miembros en paro son nada más y nada menos que 1.367.500. El paro de larga duración, el que se prolonga más allá de un año, señor ministro, afecta a 2.286.000 personas. Eso significa que cuatro de cada diez parados llevan más de un año buscando empleo, lo que supone también una grave tragedia familiar. Pero hay más, señorías. Más de un millón de personas lleva dos años buscando un empleo en este país. Esa es la tragedia y la foto real del desempleo en España a día de hoy. Si esto es dramático, lo que no deja a nadie indiferente es que la tasa de desempleo juvenil en nuestro país supere ya el 46 por ciento. Hoy en España los jóvenes están condenados a la desesperanza. El Fondo Monetario Internacional dijo hace pocas fechas que podría ser una generación perdida. El Partido Popular no se resigna a pensar en eso, pero es verdad que hoy 46 de cada cien jóvenes que quieren un trabajo en nuestro país no lo encuentran. Esa es la desesperanza a la que les han condenado las políticas socialistas. El empleo lo crean las empresas, señor ministro, y en toda esta legislatura se han destruido 300.000 puestos de trabajo autónomo y más de 150.000 empresas han tenido que cerrar, sobre todo pequeñas empresas en nuestro país. Sin tejido productivo y sin emprendedores este país no volverá a crear empleo.

En resumen, desde que gobierna el Partido Socialista, desde que tenemos políticas económicas de izquierdas en este país, después de ocho años de gobiernos de Zapatero, hay 2.774.000 parados más y la tasa de paro supera el 21 por ciento, doblando la media europea. Es el récord absoluto en toda Europa en desempleo. Ese es el triste balance de un proyecto socialista, del proyecto del fracaso socialista en la política económica. Con ustedes, señor ministro, señores del Gobierno, tenemos más paro, más déficit, más deuda, más impuestos y más recortes sociales, porque a los cinco millones de parados que hoy tenemos en nuestro país les tenemos que sumar los recortes sociales, a los que en forma de desprotección social ustedes han condenado a la sociedad española, congelando las pensiones y aumentando la edad de jubilación a 67 años. Ese es el balance de la política socialista y ese es, además, el círculo vicioso en el que han metido ustedes a la economía española.

¿Se podía haber hecho algo por evitar esta situación? Sí, sin duda, señor ministro. Como les dije en mayo de 2008 el Partido Popular, se tendría que haber hecho un plan completo de reformas económicas en el que para evitar rigideces y para modernizar el mercado laboral también se incluyera por supuesto una reforma laboral realista y que buscara la estabilidad en el empleo. Ese era el plan alternativo que presentó desde el primer día en esta Cámara el Grupo Parlamentario Popular. Pero el

Gobierno lo que hizo fue no ver la crisis primero, no asumir las difíciles consecuencias que tendría después y se quedó de brazos cruzados; y después de quedarse mucho tiempo de brazos cruzados, cuando ya veía que la situación era insostenible, se dedicó a retocar mediante reformas o medidas distorsionadas el mercado laboral. Sí, señorías, el Gobierno del talante y del consenso ha gobernado a golpe de decreto-ley, diez decretos-leyes; el más importante el de junio del año pasado, el del año 2010, el de la reforma laboral, la reforma del despido y de la subvención al despido, como dijimos entonces, que solo ha traído más paro y más crisis. Los resultados están ahí, señor ministro, más de 285.000 afiliados menos a la Seguridad Social, el 42 por ciento de los parados que no reciben prestación y la bajada de la protección del desempleo porque ha caído hasta un 71 por ciento; lo único que ha subido, eso sí, es la temporalidad, porque siguen cayendo los contratos fijos. Ese es el balance de la reforma laboral. Usted, señor ministro, que hoy se sienta en el sillón azul, entonces salió a la calle detrás de la pancarta con los sindicatos para decir: ¡Así no, rectificación ya! Claro, la vida es así y hoy ya asume como suya la reforma, la reforma de ese fracaso que pagan hoy tantos desempleados en nuestro país. Hace un año el Grupo Popular dijo claramente en esta Cámara que había una alternativa en forma de 71 enmiendas, las alternativas para que hubiese en este país más empleabilidad, es decir más empleo, más estabilidad en el empleo y, sobre todo, flexibilidad interna en la empresa, para que los trabajadores y los empresarios durante la crisis se pusieran de acuerdo y no les quedara como única solución el despido, el despido al que usted les condenó con esa reforma.

Señor ministro, usted dijo entonces, en ese septiembre de 2010, que la reforma necesitaba reequilibrios y que el Gobierno debía buscar nuevos consensos inmediatamente. ¿Qué hizo? Nada, sus deseos fueron una cosa pero la realidad es otra: nuevos decretos de reforma laboral, la negociación colectiva, que fue un nuevo fracaso de diálogo social y que lo único que ha traído es la subida de los costes laborales por hora trabajada. Es increíble que después de la negociación colectiva en los primeros meses de este año los costes laborales hayan subido un 9,33 por ciento. En definitiva, señorías, reformas a la desesperada y más errores en materia laboral, como el decreto que se debatió la semana pasada en esta Cámara, el decreto de agosto de medidas laborales; un decreto que lo único que nos ha traído es más precariedad, más temporalidad, menos formación y menos empleabilidad. La opción política en materia laboral de este Gobierno es clara: la creación de empleo fácilmente destruable —los contratos temporales—, la descausalización paulatina del despido —el despido exprés, que además se subvenciona—, o la precarización de un sector de mano de obra, que les debería dar vergüenza, el de los jóvenes, con fórmulas contractuales de muy bajo coste; todo esto, eso sí, bajo el eslogan de la lucha contra el desempleo. Vergüenza, señoría, le

deberían dar esas medidas de política laboral. Además, a esas medidas le sucedió una peor todavía, que es la eliminación del artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores, ese que está dirigido a limitar el encadenamiento de los contratos temporales. Lo que ustedes hicieron fue condenar a los jóvenes a la temporalidad y a la precariedad. Parece mentira que después de la reforma de 2010 hayan hecho eso en agosto pasado. Esta reforma no ha sido la última, señor ministro, mañana se debatirá un nuevo real decreto-ley con varias medidas complementarias en materia económica, porque dejan de hacer sus deberes, porque tienen pactos con el PNV en las políticas activas de empleo que tienen que cumplir y porque tienen que evitar el vacío legal de los centros especiales de empleo.

Señores diputados, señor ministro, este balance del Gobierno de 5 millones de parados es el de las reformas tardías, el de la improvisación constante, el de la política laboral caótica, el de las medidas desarticuladas, el de los continuos bandazos y el de la falta de criterio. Señor ministro, esa política laboral solo tiene dos palabras: precariedad y temporalidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Báñez, tiene que acabar.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Todo ello, señor ministro, con la trágica destrucción del diálogo social. Este Gobierno ha gobernado autoritariamente, sin escuchar a nadie, con falta de diálogo con los agentes sociales y, eso sí, a golpe de decreto-ley, porque es el Gobierno en materia laboral más autoritario de la historia. (**Rumores.**) Señor ministro, su balance es un balance que deja 5 millones de personas sin esperanza...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Báñez, por favor.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: ... pronto vendrá un gobierno que arreglará esa situación.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro de Trabajo e Inmigración, tiene la palabra para contestar a la interpelación.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, presidenta.

Señoría, a la vista de las preguntas orales y de esta interpelación parece que su grupo ha decidido utilizar esta última sesión de control al Gobierno, este último Pleno, para comenzar el debate electoral. Permítame que le diga antes de empezar dos cosas que me atañen en lo personal. Vamos al asunto de la campaña. Ya que estamos terminando, me gustaría dejarlo otra vez claro en esta Cámara. Yo no estuve de acuerdo con la convocatoria de aquella huelga general, pero cuando vi la televisión aquella mañana y leí algunos medios de comunicación

consideré, pensé casi inmediatamente que mi primera obligación era asistir por la tarde a esa manifestación. Si ustedes no hubieran hecho esa campaña antisindical, bastante despreciable en general, yo no habría ido a esa manifestación. Ustedes son los responsables, ustedes y sus medios de comunicación, todo ese aparato mediático (**Aplausos.**), de que yo, por lo demás, cumpliera con plena satisfacción con la asistencia a una manifestación convocada por los sindicatos democráticos de este país.

Señoría, tiene usted razón, se ha destruido mucho empleo en los últimos tres años. El Gobierno es muy consciente de ello y ha hecho esfuerzos de todo tipo para paliar esta situación. Lo que ustedes siempre ocultan es que esa destrucción de empleo ha estado directamente determinada por tres factores: en primer lugar, por supuesto, por la crisis financiera internacional. Esta es una crisis que no vivíamos en el mundo desarrollado desde mucho antes de la Segunda Guerra Mundial, desde 1929. Ocultan ustedes también la sobredimensión del sector de la construcción en nuestro país. Este es un tema fundamental. Le recordaré tres o cuatro cifras importantes. En 1994, cuando salíamos de la crisis, España tenía 1.100.000 empleos en construcción. Alemania, en ese mismo año, cinco años después de la caída del muro y de la absorción de la Alemania del Este, tenía 3.200.000 empleos en la construcción, casi el triple que nosotros. En 2007, trece años —fíjese que le digo 2007—, después de dos años de gobierno del Partido Socialista, entre 1994 y 1996, de ocho años de Gobierno por parte del Partido Popular y de tres años de Gobierno nuevamente del Partido Socialista, España tenía 2.700.000 empleados en la construcción. ¿Sabe usted cuántos tenía Alemania, que tenía 3.300.000 trece años antes? Tenía 2.500.000. España, que era la quinta economía en empleo en la construcción en 1994, como le corresponde a su tamaño, era la primera economía en empleados en la construcción en el año 2007. ¿Sabe usted cuál es el problema? Que España no puede sostener bajo ningún concepto 2.700.000 empleados en el sector de la construcción porque nunca los necesitó, porque nunca fueron sostenibles. España nunca ha tenido ese empleo y nunca lo volverá a tener. Este es el problema que ustedes ocultan sistemáticamente. Estamos viviendo en lo esencial las consecuencias de aquella etapa de excesos, de la que somos responsables todos, ustedes también, como el que más, porque ustedes la iniciaron. Esto es lo que ustedes se empeñan sistemáticamente en ocultar cuando hacen balance de la situación de estos años. Personalmente, tengo la obligación de recordárselo, porque si no aprendemos ese diagnóstico —decía esta mañana el señor Rajoy que hace falta un buen diagnóstico— lo volveremos a repetir. ¿No se dan ustedes cuenta de que lo que vivimos ahora en lo esencial es un proceso de recesión motivado por aquel exceso, por aquella burbuja inmobiliaria, que nos ha destruido en lo esencial, que ha destruido una parte importante de nuestro sistema financiero, y de que ese es el origen de

nuestros problemas? En lo esencial eso y solo eso es todo lo que nos pasa.

El tercer problema, sin duda, es la elevada proporción entre empleo temporal y empleo fijo. Es evidente que ustedes no habrían evitado la crisis si hubieran gobernado. Por supuesto que no, porque tuvo raíces de una dimensión muy superior. Además, me gustaría recordarles que si algo hizo el PP en su etapa de Gobierno fue alimentar la burbuja inmobiliaria —ya lo sabemos, no volvamos nuevamente sobre eso—, pero también alimentaron la temporalidad. Por eso, señoría, es legítimo que usted ponga un particular empeño en dar cifras sobre el aumento del desempleo. Por supuesto que sí, es su labor, pero no puede pretender que los ciudadanos piensen que el Gobierno no ha hecho nada en estos años intensos y difíciles para mejorar el empleo, para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo. No puede hacerlo porque sencillamente no es verdad, señoría. Entre 2004 y 2011 el Gobierno ha impulsado y promovido el mayor conjunto de medidas adoptado nunca para reducir la dualidad en nuestro mercado de trabajo, para reducir la diferencia entre trabajadores fijos y trabajadores temporales. Han sido dieciocho medidas relacionadas directamente con esta cuestión. He relatado algunas de ellas hace unos minutos, como la reforma laboral de 2006 con sus medidas de promoción de la contratación indefinida, de evitar la contratación temporal no justificada. —Esta es una de las claves—. Nosotros tendremos siempre una temporalidad ligeramente superior a la media europea por nuestra estructura productiva, por el tamaño del sector servicios en la hostelería, en el turismo, que es una actividad fundamentalmente estacional. Lo que tenemos que evitar es la contratación temporal no justificada, la abusiva.

Durante ese tiempo se produjeron resultados importantes. En los seis trimestres posteriores a la entrada en vigor de aquella reforma, la reforma de 2006, todo el empleo neto que se creó fue fijo en España; todo. Fíjese, señoría, si el comportamiento del empleo en construcción hubiera sido como en el resto de los sectores la tasa de temporalidad —ya entonces, antes de la crisis— habría bajado hasta el 27 por ciento. Bajó 5 puntos, pero pudo haber bajado 8 puntos más si no hubiera habido un crecimiento adicional de la construcción que daba más tasa de temporalidad. Sin embargo, en este momento, señoría, estamos en la tasa de temporalidad más baja de los últimos veinte años. Bastante inferior a la que ustedes dejaron cuando comenzó la etapa de Gobierno del Partido Socialista en 2004.

Las reformas laborales que ha promovido el Gobierno en este tiempo —la que hicimos en 2006 y las que hemos hecho a lo largo de 2010 y 2011— se han caracterizado, en mi opinión, por una línea común: preservar los equilibrios básicos entre los poderes del empresario y los derechos de los trabajadores. Este equilibrio es y debe seguir siendo la columna vertebral de nuestra legislación laboral. Al fin y al cabo son el origen histórico de nuestro derecho del trabajo. Esa es la línea común: producir

reformas, aumentar flexibilidad y no destruir el equilibrio entre empresarios y trabajadores. En estos años no solo hemos impulsado reformas para corregir el exceso de flexibilidad externa en España. Les recuerdo una cosa importante: ustedes tuvieron una mini crisis en 2001. Respondieron a esa mini crisis con una reforma del despido en España que causó una conmoción inmensa en nuestro mercado de trabajo. Ustedes fueron los que establecieron el despido expés en España como respuesta a una mini crisis, como respuesta a una situación en la que la economía española creció el 1,5 por ciento en aquel año. Como respuesta a esa crisis introdujeron un modelo que está en la base del 85 por ciento de los despidos que se han producido en España en este tiempo. ¿Cómo se atreven a calificar de reforma del despido la reforma de 2010, si todo lo que le pasa a este país desde entonces es que hay una descausalización efectiva del despido por sus medidas? ¿Pero es que se han olvidado de eso? ¿Por qué no reconocerlo si lo sabemos todos? El 85 por ciento, que no es poco; 8,5 de cada 10 despidos que se hacen en España se hacen de forma expés, con una mera comunicación del empresario al trabajador diciendo: está usted en la calle y no importa por qué; tome usted su indemnización y márchese. Así es como se produce el despido en España desde el año 2002. ¿Cómo nos van a dar lecciones de eso? **(Aplausos.)** Por eso, debo decir que el balance de estos años es un balance, sin duda, difícil; es un balance de mucha acción de gobierno, de muchas reformas, de tratar de ganar tiempo en el sentido de aprovechar este tiempo para hacer reformas imprescindibles. Hemos dicho muchas veces que el modelo de flexibilidad en España estaba desequilibrado, que había demasiada flexibilidad externa que fomentaba el despido y muy poca flexibilidad interna, que dificultaba la adaptación de las empresas. Esta ha sido una línea común. Esas reformas han estado fundamentalmente alrededor de una concepción del equilibrio. Tenía que haber reformas dentro de la empresa, pero es mejor que hubiera reformas pactadas y si no había pacto, tenía que haber directamente una desembocadura del conflicto en los mecanismos de mediación y arbitraje. Esta ha sido la línea fundamental de la reforma en este tiempo, y mientras tanto protegiendo a la gente, protegiendo a los desempleados.

Ustedes hablan con mucha facilidad de la cobertura del desempleo, pero resulta que en plena crisis, en plena crisis —y profunda— España ha tenido la mayor tasa de cobertura de los desempleados de lo que nunca tuvieron sus gobiernos ocho años antes. No hablen de cobertura al desempleo; digan que prefirieron hacer otras cosas, pero ustedes no mantuvieron el mínimo nivel de solidaridad con los desempleados de entonces. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** No nos acusen ahora de mantener una tasa de cobertura al desempleo baja; si es la más alta de la historia democrática de España, y desde luego es ostensiblemente más alta que la nunca tuvieron ustedes en unas circunstancias presupuestarias y económicas mucho mejores que las nuestras de ahora. Hemos

mantenido íntegramente la protección, y cuando se han agotado las prestaciones porque el ciclo seguía durando hemos prolongado esas prestaciones con medidas activas, en primer lugar, el Prodi, y después, el Plan Prepara. No hablen de cobertura al desempleo, no hablen así porque ustedes no hicieron nada, como no hicieron nada en salario mínimo. Si ustedes no hicieron nada en salario mínimo en aquel tiempo, ¿cómo pueden darnos lecciones también en este terreno a estas alturas del proceso? **(Aplausos.)**

Señoría, para terminar, el balance de estos años es un balance de reformas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Terminó ya.

Es un balance de reformas, de reformas intensas, de reformas que son todas ellas aprovechables para el futuro. No hemos perdido el tiempo. Hace falta que recuperemos el curso en nuestro sistema financiero —el crédito interno está creciendo al cero por ciento—, pero mientras tanto este Gobierno no ha perdido el tiempo y ustedes han desaprovechado la ocasión de estar al lado del Gobierno cuando más lo necesitaba; ese es también el balance de ustedes en estos años. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señora Báñez, su turno de réplica.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, están tan acostumbrados en el Gobierno a controlar los medios de comunicación que piensan ustedes que todos somos iguales, y no es verdad. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Hala!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Señor ministro, algunos podríamos poner ejemplos de campañas indecentes en esta mañana. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Perdón un momento, señora Báñez.

Silencio, por favor, para que la señora Báñez se pueda expresar y ya le replicará el ministro.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Señora vicepresidenta, muchas gracias. Es que se ponen nerviosos con las verdades. **(Rumores.)**

Señor ministro, no se justifique, al menos sea dueño y responsable de sus propios actos. Usted dijo que fue a la manifestación porque creía profundamente en ello, así que no tiene por qué justificarse aquí. Ha hablado de

diagnóstico y de buen diagnóstico. Señor ministro, en cuanto al diagnóstico del empleo en la construcción, el récord de licencias dadas por los ayuntamientos, ¿sabe usted cuándo se produjo en este país? En 2006, y que yo sepa gobernaba el Partido Socialista, el señor Zapatero, con lo cual, lecciones a nadie. Le diré más, señor ministro, ha hablado de temporalidad. ¿Sabe usted quién hizo posible la temporalidad en este país? El Gobierno socialista en la época de Almunia cuando instauró los contratos basura, el contrato basura de aprendizaje de aquella época. ¿Y sabe quién lo está haciendo más? **(Continúan los rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: El Gobierno socialista porque su reforma de agosto permite, entre otras cosas, que se encadenen los contratos temporales *ad eternum* para que los jóvenes estén condenados a la temporalidad y la precariedad en el mercado laboral. Esa es la realidad, porque el que más hizo en este país, señor ministro, y hasta lo han copiado ustedes, por el contrato indefinido y por la estabilidad en el empleo fue el señor Aznar con el contrato de fomento del empleo, que han ampliado ustedes hace un año en esta Cámara. Pero, ¿de qué me está hablando, señor ministro? Ustedes son el paradigma del talante, pero después de diecisiete acuerdos en el diálogo social con los agentes sociales, con los sindicatos y con los empresarios —que hizo entonces un gobierno del Partido Popular—, eso es dialogar y eso es talante; frente a eso, diez decretazos, diez decretazos autoritarios del Partido Socialista de los que usted no puede estar orgulloso.

Señor ministro, estamos acabando la legislatura y ahora su tiempo ha terminado. Pronto, el 20 de noviembre, hablarán los ciudadanos y apostarán por un cambio también en la política laboral de un nuevo gobierno; un cambio hacia la estabilidad en el empleo, hacia la empleabilidad, hacia una política económica diferente generadora de empleo, que es lo que necesita este país, hacia una economía más competitiva que cree empleo, que dé estabilidad y que proteja, por supuesto, a los jóvenes a los que ustedes han dejado en la cuneta. Una reforma laboral que traiga más flexibilidad para que en tiempos de crisis los empresarios y los trabajadores se pongan de acuerdo y no les quede como única salida el despido que ustedes han subvencionado con sus leyes, señor ministro. Un cambio en la flexibilidad interna en la empresa y en la negociación colectiva para permitir la superación de la crisis de otra manera. Pero también haremos una reforma que piense en el derecho de los trabajadores, que reconozca la formación profesional, de la que ustedes se han olvidado durante estos años, como un derecho individual de cada trabajador, que tenga una cuenta formación ese trabajador y que le acompañe durante toda su vida laboral. Por eso vamos

a impulsar el cheque formación que traiga el reciclaje permanente de nuestros trabajadores.

No le he oído aquí esta mañana nada, señor ministro, de conciliación. El PP estará al lado de la familia y de la conciliación de la vida familiar y laboral. Para eso hay que ser valiente y poner en marcha la regulación del teletrabajo, que le hemos demandado y hemos tenido su oposición en esta Cámara. Señor ministro, dejan una asignatura pendiente: la regulación estable del contrato a tiempo parcial. Necesitamos, en definitiva, señor ministro, más emprendedores, más emprendimiento y más apoyo a los que crean riqueza, inversión y empleo en este país. De eso es de lo que se va a ocupar el Partido Popular. Lo que ha hecho el Partido Socialista lo sabemos, que hoy 7 de cada 10 desempleados nuevos en Europa son españoles. A lo que aspiramos, como entonces, desde el Partido Popular es a liderar el empleo europeo para que ocho de cada diez nuevos empleos que se creen en Europa vuelvan a ser españoles, y así nos irá mejor a todos.

En lo personal, señor ministro, le deseo lo mejor. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Báñez.

Tiene la palabra el señor ministro para la dúplica.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, déjeme que me refiera a algunas de las cuestiones que usted ha suscitado en esta segunda intervención, interesante además porque es verdad que se ha centrado usted mucho más en los problemas reales del mercado de trabajo español. Me referiré primero al diálogo social. Ustedes dejaron en 2002 el diálogo social seriamente dañado, recuérdelo. Una huelga general... **(Protestas.)** Déjeme, déjeme que le haga historia. **(Protestas.—La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben.)** Escuchen un poco que no les viene mal escuchar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Villalobos...

Perdone un momento, señor ministro.

Señora Villalobos, igual que antes la señora Báñez ha tenido su momento, ahora es el del señor ministro. Respétenlo, por favor.

Continúe, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Ustedes dejaron el diálogo social seriamente dañado en el 2002. Fue un paréntesis de dos años. En 2004 el diálogo social se restauró. Hubo algo más de veintidós acuerdos; el clima fue un clima razonable. Es verdad que era un momento fácil, con una situación magnífica en el empleo y en el crecimiento. Hicimos reformas que no eran reformas drásticas en el sentido de recortar derechos; hicimos reformas útiles

para una etapa como la que estábamos viviendo. Hicimos reformas, por ejemplo, rebajando la cotización de los contratos indefinidos al desempleo, elevando ligeramente la de los temporales y equiparando la contratación de los temporales con las empresas de trabajo temporal. El diálogo social ha rendido históricamente en España siempre mejores frutos en etapas de auge que en etapas de crisis. La más importante excepción claramente es el acuerdo de febrero, el acuerdo de reforma del sistema de pensiones, un acuerdo que incluyó también un principio de acuerdo en negociación colectiva que luego no fueron capaces de consumir en el ámbito del diálogo bilateral empresarios y sindicatos. Incluyó un gran acuerdo sobre políticas activas de empleo, fruto del cual está el decreto-ley incluido en esta Cámara, e incluyó también un gran acuerdo de estímulos en el contrato a tiempo parcial. Este es un contrato que está funcionando muy bien —es el que mejor funciona—, está creciendo a tasas superiores al 8,5 por ciento. Crece al 8,5 por ciento el indefinido, y el temporal; está creciendo mucho también el indefinido a tiempo parcial. Esa reforma a la que usted se refería del tiempo parcial es una reforma pendiente, pero el Gobierno ha optado siempre por no tocar algo que en ese momento estaba funcionando bien. En un momento de crisis y de dificultad el tiempo parcial estaba funcionando bien y nos parecía mucho más importante abordar los problemas del desempleo juvenil a través de la reforma del contrato para la formación.

Usted ha hablado de encadenamiento de contratos de fomento, y me gustaría decir dos cosas de recapitulación de lo que ha sido la política laboral en este tiempo. En 1984 se aprobó en España no el contrato ese de aprendizaje al que usted se refiere —está equivocada—, en 1984 lo que se aprobó fue el contrato de fomento del empleo temporal. **(La señora Báñez García hace gestos negativos.)** Ese contrato de fomento produjo un incremento importante del empleo; está por ver si fue más importante el impacto de esa reforma que nuestra propia entrada en la Unión Europea, que recuperó el dinamismo de la economía española en aquel tiempo. Lo cierto es que, como ocurrió después —el crecimiento del empleo— de que se aprobara el contrato de fomento, ocurre después lo que es debido a eso. Esta es una gran falacia, pero hemos jugado con esa interpretación. El problema de aquella reforma fue que era una reforma concebida para ser temporal y terminó siendo permanente, y hubo que suprimir el contrato temporal de fomento del empleo en 1994. Esa fue la primera gran supresión del contrato de fomento porque estaba estimulando la temporalidad injustificada en España. Esa es la razón. Por eso, lo que hemos hecho ahora en esta reforma no es suprimir el 15.5 del Estatuto —no, no—, sino suspenderlo por dos años; lo que había que haber hecho en 1984 seguramente. Si ustedes tienen algo contra eso, esperen, porque nosotros cuando llegue el momento lo suprimiremos. Si las condiciones de empleo y de crecimiento económico lo permiten, nosotros en dos años lo suprimiremos cuando sigamos gobernando este país.

(Aplausos.) Lo estamos diciendo, durará dos años; no estamos suprimiendo, estamos abordándolo transitoriamente.

Por último, una cuestión importante. Si ustedes están pensando en producir una mayor estabilidad en el empleo en este país a través de la instauración de una figura como el contrato único, si están pensando en eso —alguna vez lo he escuchado en esta Cámara por boca de su portavoz—, tengan cuidado con ese tipo de anuncios.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Termina ya.

Tengan ustedes mucho cuidado, porque en lugar de convertir el trabajo estable lo que lograrán será convertir buena parte del empleo estable en España en empleo temporal, que seguramente es lo que ustedes quieren: seguir con la dinámica abierta en 2002 con el despido exprés. **(La señora Báñez García hace gestos negativos.)** Eso es lo que ustedes realmente quieren y no son capaces de decirle al conjunto de la sociedad española. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ASCÓ. (Número de expediente 172/000295.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la solicitud de renovación de autorización de explotación de la central nuclear de Ascó. Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra la señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, señorías, esta es nuestra última interpelación de esta legislatura, por tanto, no habrá moción posterior como tampoco la hubo la semana pasada en el Senado cuando mi compañero de partido don Joan Saura le interpeló sobre el mismo tema. Señor ministro, relevando su intervención sobre Ascó y el futuro de las nucleares de la semana pasada en el Senado nos pareció oportuno continuar interpellando sobre el mismo tema centrándonos en tres aspectos que a nuestro parecer son claves. **(Rumores.)** Las alternativas, la seguridad de nuestras centrales y los beneficios de las eléctricas. **(Continúan los rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señorías, por favor.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Sus respuestas al senador Saura fueron a nuestro entender, cuando menos, no convincentes. Usted dijo que para cerrar las centrales nucleares es necesaria una alternativa, y usted sabe bien que ha habido organizaciones no gubernamentales y partidos políticos que hemos planteado alternativas, alternativas de sustitución; evidentemente, no de forma inmediata como usted dijo que pretendíamos sustituir de la noche a la mañana las centrales nucleares, no es así como nosotros lo proponemos. Nosotros planteamos el cierre a quince, dieciséis o diecisiete años como se ha hecho en Alemania, no nos inventamos nada. En Alemania no han cerrado de la noche a la mañana sino que han hecho un programa a once años vista y todo el mundo sabe cuándo se va a cerrar; aquí no lo sabemos. Después de siete años de Gobierno socialista con promesas electorales de un calendario de cierre estamos exactamente igual que hace siete años sin saber cuándo se van a cerrar las centrales nucleares.

Sobre el *mix* energético y la disponibilidad de alternativas también le voy a dar algunos datos energéticos para que no diga que no las hay. El primer dato: a finales del año 2010 la potencia instalada de nuestro sistema eléctrico era muy, muy superior a la demanda máxima histórica. En cifras, unos 99.000 megavatios instalados frente a menos de 45.000 megavatios que se utilizaban; esto era en invierno del año 2007. El segundo dato: en el año 2010 el balance de intercambios de nuestro sistema eléctrico no solo fue exportador, como viene siéndolo desde hace seis años, sino que además exportábamos a Francia —país claramente nuclear— y también al resto de países fronterizos como Portugal, Marruecos y Andorra. La pregunta que procede, que nosotros nos hacemos y le hacemos también a usted, señor ministro, es si es razonable que un país que importa casi todas las materias primas de generación de electricidad —incluido también el uranio— exporte electricidad. ¿Cómo justifica el señor ministro estas cifras que antes le he dicho? Señor ministro, sí hay alternativas lo que no hay es voluntad política de aplicarlas. En la Unión Europea la energía nuclear está siendo abandonada. En los últimos diez años la potencia nuclear instalada se ha reducido en 7.594 megavatios mientras que se han incorporado más de 100.000 megavatios de energías renovables. Y en España en el año 2010 la energía nuclear aportó solo —ha ido bajando— un 21 por ciento de la electricidad mientras que las renovables aportaron ya un 35 por ciento subiendo al 38 en los dos primeros meses del año 2011.

Señor Sebastián, existen informes que adelantan el horizonte de cierre de las nucleares. Es posible, como decía anteriormente debe haber voluntad política para hacerlo. En nuestro país la viabilidad técnica y económica de un sistema de generación eléctrica basado al cien por cien en energías renovables es posible, ha que-

do demostrado en distintos informes. Por ejemplo, Renovables 100% de Greenpeace, y ayer mismo Greenpeace presentó otro informe en la misma línea. Este fue —el que decía anteriormente— el primer estudio en analizar seriamente esta posibilidad. Un sistema eléctrico renovable que demuestra que es viable plantearse un sistema de generación basado al cien por cien en energías renovables, tanto para cubrir la demanda eléctrica como la demanda de energía total a unos costes totalmente, perfectamente asumibles y muy favorables respecto a lo que podemos esperar en el 2050 si seguimos con el actual modelo de energías sucias. Para hacerlo realidad se pide el Gobierno español que establezca objetivos de obligatorio cumplimiento de planificación energética de medio y largo plazo, principalmente que la contribución de las energías renovables a la generación de electricidad alcancen el 50 por ciento en el año 2020 y un cien por cien en el año 2050. Sin embargo, la planificación energética de su Gobierno ha sido todo lo contrario, ha ido por otro camino. Justamente en la Ley de Economía Sostenible aprobada no hace ni un año han aprovechado ustedes para abrir la puerta a que las centrales nucleares puedan continuar, puedan operar más de cuarenta años y prometiendo la presentación de una ley de eficiencia energética y de renovables que todavía esperamos.

Más de una vez aquí le he planteado una propuesta por si ustedes no habían tenido tiempo de organizarlo —nosotros habíamos ofrecido nuestras proposiciones de ley en estos dos aspectos—. Debe reconocer que durante estos años su Gobierno, en la práctica —por muchos planteamientos que puedan hacer verbales—, ha sido pronuclear. No lo digo yo, también se desprende del balance que han podido hacer todas las organizaciones no gubernamentales ecologistas de nuestro país, y leo textualmente el informe hecho por todas las organizaciones ecologistas: la mayor incoherencia gubernamental está en la política energética dirigida desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en la que proliferan las barreras a las energías renovables, se subvenciona la fuente más contaminante —el carbón— y se promueve la exploración de yacimientos de petróleo y gas. Además, el Gobierno ha pasado de tener en su programa una apuesta antinuclear a no cerrar ninguna central durante su legislatura y abrir además el proceso del almacén centralizado de residuos.

Acerca de su habitual excusa sobre la falta de alternativas que usted esgrime, permítame exponerle otro ejemplo que le será muy familiar. Año 2009, la Fundación Ideas para el Progreso del Partido Socialista Obrero Español publicó en su informe, Un nuevo modelo energético para España, recomendaciones para un futuro sostenible. Este informe, además de concluir también en la viabilidad económica y técnica de un sistema cien por cien renovable, muestra cómo la energía nuclear se podría sustituir de forma acelerada para el año 2016. Como decía anteriormente también el informe elaborado por Greenpeace lo demuestra clarísimamente: es posible sustituir la energía nuclear.

¿Qué sentido tiene asumir el riesgo de que suframos un accidente nuclear cuando, afortunadamente, gracias a las energías renovables podemos cerrar rápidamente todas las centrales nucleares?

Aquí entro en otro capítulo, el de la seguridad. Usted, señor ministro, afirmó hace un año que temer a las nucleares es como temer a un eclipse. Es evidente que en eso se equivocó; y además también aprovechó para recordar que el parque español es joven y seguro, olvidando que algunas centrales españolas han tenido a lo largo de los años accidentes de diferente gravedad como los escapes y fugas radiactivas en Ascó en el año 2007, o los problemas de funcionamiento sin resolver, como la rotura por corrosión del sistema de refrigeración de la central de Vandellós II. Y, por desgracia, tenemos el accidente de Fukushima de nivel 7, que demuestra claramente que los actuales estándares de seguridad en el mundo occidental son absolutamente inadecuados. Es obvio que este accidente va a cambiar los planteamientos de la energía nuclear a nivel mundial. A la vista de estos hechos, el Gobierno socialista del señor Zapatero hubiese hecho muy bien en cerrar inmediatamente las centrales nucleares de Garoña y Cofrentes, que son reactores de agua en ebullición exactamente iguales que los de Fukushima. ¿Por qué en esto no han copiado de la señora Merkel, que lo tuvo clarísimo y propuso cerrar siete de sus diecisiete centrales? Además en estos momentos hasta la compañía Siemens se está planteando no apostar por la energía nuclear. Lástima que en otras cosas sí copien de la señora Merkel, y en este tema que es clarísimo porque es un asunto de seguridad no lo hacen.

El parque nuclear español está al final de su vida útil. Su vida media es ya de unos veintinueve años y sufre graves problemas de seguridad, especialmente la central nuclear de Garoña, que tiene importantes problemas de corrosión en diversos componentes de la vasija del reactor. Además, hemos de tener en cuenta en nuestro país la cultura de seguridad de la mayoría de los titulares de estas centrales, que es muy deficiente, lo que ha provocado situaciones de riesgo muy graves en Garoña, Cofrentes, Vandellós II y Ascó I. Lo cierto es que el informe preliminar del Consejo de Seguridad Nuclear —que hace poco hemos conocido— sobre las pruebas de resistencia de las plantas nucleares españolas, señala que queda mucho por hacer para garantizar la seguridad de las centrales. Dicho de otra manera, cinco de nuestros ocho reactores no superan los estrés test en caso de seísmo, y el tema de los seísmos, que nos parecía muy lejano, después de Lorca, por desgracia, nos parece ahora muy cercano. Señor ministro, tampoco nos quedó claro su posicionamiento sobre Ascó recientemente en el Senado y queríamos aprovechar esta interpelación para profundizar en este asunto. El consejo de seguridad ha emitido un informe favorable y no entendemos cómo puede hacerlo cuando a la vez ha indicado nueve condiciones y operaciones de reformas que se deben realizar antes del 31 de diciembre de 2012. ¿De aquí a diciembre de 2012 esta central es segura si no cumplen todas estas

aportaciones del consejo de seguridad? No entendemos cómo pueden renovar el día 1 de octubre el permiso de la central nuclear de Ascó. No entendemos cómo no hacen un planteamiento clarísimo de cierre de las centrales nucleares. Por último, señor Sebastián, otros de los aspectos energéticos que su ministerio no se ha atrevido a abordar es el del déficit tarifario y los beneficios caídos del cielo que obtienen además todas las empresas eléctricas. Según acredita también el informe de la Comisión Nacional de Energía, avalado por las opiniones de diversos expertos, los titulares de las centrales nucleares, debido a la mala regulación aplicada, acumulan en estos momentos más de 2.000 millones de euros por los conocidos como beneficios caídos del cielo. Si a esto se le suma una política que a efectos prácticos conlleva el alargamiento de la vida útil de las centrales nucleares ya existentes, este acaba siendo un negocio para las empresas eléctricas.

Ya para concluir, señorías, y dado que seguramente este va a ser el último debate —seguro— sobre las nucleares antes del 20 de noviembre, queremos acabar con el deseo de que la próxima legislatura...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: ... por fin sea la del fin de las centrales nucleares.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Buenaventura.

Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo comprendo que la política energética es difícil, es compleja, porque intenta atender tres objetivos simultáneamente que son a veces contradictorios entre sí: queremos garantizar la seguridad de suministro, queremos garantizar la competitividad y queremos garantizar el respeto al medio ambiente, la sostenibilidad. Muchas veces estos objetivos son incompatibles entre sí: lo que es bueno para la seguridad es malo para la competitividad, lo que es bueno para la competitividad es malo para el medio ambiente, etcétera. Pero hay que intentar, primero, ver la energía en su conjunto y, segundo, intentar mantener la coherencia. No se puede pedir en la misma intervención cerrar las centrales nucleares y poner un impuesto, una tasa a los beneficios caídos del cielo de las centrales nucleares; o lo uno o lo otro, porque si las cerramos ya no podemos poner ningún impuesto, ¿no es cierto? Por lo tanto, hay que intentar mantener una coherencia en el discurso.

Yo creo que este Gobierno, a pesar de todas las dificultades que tiene la materia energética, que es tremen-

damente compleja, sobre todo en un mundo donde los precios de la energía no dependen del Gobierno y donde la seguridad de suministro es uno de los objetivos más importantes, ha mantenido una actitud bastante coherente y congruente en materia nuclear y ha mantenido el compromiso de lo que defendió en su programa electoral para las elecciones de 2008, que leo textualmente lo que dice: Mantendremos el compromiso de sustitución de la energía nuclear por energías seguras, limpias y menos costosas, cerrando las centrales nucleares de forma ordenada en el tiempo al final de su vida útil —al final de su vida útil—, dando prioridad a la garantía de seguridad y con el máximo consenso social, potenciando el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables. Yo creo que en el caso de Garoña hemos cumplido con este compromiso, y aunque es clara nuestra intención de ir reduciendo paulatinamente la participación de la energía nuclear en el suministro energético español, esta reducción no se puede hacer de cualquier manera, porque hoy por hoy —su señoría lo sabe— la energía nuclear en España es insustituible —insustituible—, le guste o no a su señoría. En cualquier caso, la participación de la energía nuclear en el suministro energético tiene que estar supeditada a la seguridad, sin que en ningún caso suponga un riesgo indebido para la población ni para el medio ambiente. Por ello, la previsión de cuál es la vida operativa, la vida útil a partir de la cual cerrarán las centrales nucleares lógicamente ha quedado condicionada por lo acontecido en Fukushima. Nadie niega la trascendencia que para el futuro de la energía nuclear ha tenido y va a tener el accidente de la central nuclear de Fukushima, que por cierto no sufrió con ningún terremoto sino como consecuencia del tsunami, que se llevó, dada su ubicación, los equipos de refrigeración del reactor. Como ya le dije la semana pasada, en efecto, a su compañero Joan Saura, hay un antes y un después de Fukushima, porque —le reitero las mismas palabras— lo que ha hecho Fukushima ha sido poner en evidencia que sucesos que considerábamos muy improbables no son imposibles, y como la seguridad es la prioridad básica de cualquier Gobierno, se está procediendo, a la luz de lo ocurrido en Japón, a una reevaluación exhaustiva de las condiciones de seguridad y de la capacidad de respuesta de todas nuestras centrales nucleares a determinadas situaciones, por improbables que nos parezcan. Como consecuencia de todo ello, la operación de las centrales nucleares, también en el caso de Ascó I y Ascó II, está sometida a los resultados de las pruebas de estrés que el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha exigido llevar a cabo y que actualmente se están realizando. En concreto y conforme al calendario establecido, en coordinación con el resto de los reguladores europeos, el pasado 15 de septiembre el CSN envió a la Comisión Europea un informe de carácter preliminar que recoge el análisis de los resultados de las pruebas de resistencia remitidos por los titulares de las centrales nucleares el pasado 15 de agosto. Posteriormente, el 31 de octubre, los titulares de las centrales nucleares van a remitir

al CSN los resultados completos de las pruebas así como la documentación de soporte correspondiente. Finalmente, el CSN enviará a la Comisión Europea un informe definitivo antes del 31 de diciembre de este mismo año. En el caso de que alguna planta no supere estas pruebas y no disponga de capacidad para adoptar las medidas necesarias mediante inversiones adicionales para garantizar los niveles de seguridad exigidos, tendrán que cesar en su funcionamiento.

Al margen de esta importante consideración particular, el Gobierno ha trabajado, trabaja y va a seguir trabajando para reforzar la seguridad y la transparencia en el ámbito de la energía nuclear. Lo estamos haciendo después de Fukushima y ya lo hacíamos antes de este gravísimo accidente. Quiero recordar que el pasado 12 de mayo aprobamos la Ley sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos. Esta ley no solo amplía el concepto de daño, también incrementa sustancialmente las indemnizaciones con las que el titular de una central nuclear debe compensar a las víctimas de un accidente, pasando de 700 a 1.200 millones de euros. Además, con su aprobación hemos dado un importante paso adelante al establecer que el titular de la autorización de explotación de una central nuclear debe ser una única persona jurídica, de forma que las responsabilidades técnicas, económicas y legales quedan perfectamente definidas. Todas estas medidas son una garantía de seguridad para nuestros ciudadanos, en la misma medida que es una garantía de seguridad la independencia y el rigor con que el CSN desarrolla y acomete la importantísima función que tiene encomendada, especialmente en el ámbito de las renovaciones de las autorizaciones de explotación de las plantas nucleares. Por ello, y respecto a Ascó I y Ascó II, quiero señalar que en las órdenes ministeriales que actualmente se están tramitando con el objeto de la renovación de la autorización de explotación por un periodo de diez años a partir del 2 de octubre de 2011 se toma como base el informe favorable a esta renovación evacuado por el CSN el pasado 28 de julio de 2011, un informe que —creo que es importante señalarlo— contó con la unanimidad del Consejo de Seguridad Nuclear. Este informe está basado en la comprobación del funcionamiento de las dos unidades y del mantenimiento del nivel adecuado de seguridad para continuar su operación, también en las modificaciones introducidas o previstas para dar respuesta a requisitos normativos de mayor exigencia a los estrictamente requeridos por la reglamentación vigente. Ascó I obtuvo la autorización inicial de explotación en julio de 1982 y Ascó II en abril de 1985. Teniendo en cuenta que la antigüedad media de este tipo de instalaciones en Europa es de treinta años y en Estados Unidos de treinta y uno, no parece que estos años de vida útil puedan considerarse un argumento de autoridad a favor de su renovación —estamos hablando de un parque nuclear en España más joven que el europeo o que el americano—, tampoco por los incidentes habidos en esta y otras centrales españolas; incidentes

que, por cierto, han encontrado una adecuada respuesta de acuerdo con la legislación vigente aplicable.

Señoría, en cualquier caso, el Gobierno está comprometido con una reducción progresiva de la energía nuclear y su sustitución por las energías seguras, limpias y menos costosas. Ningún gobierno ha hecho lo que este por las energías renovables. Ahí están los datos en todos los sectores: en el sector eólico, en el sector termosolar, en el sector fotovoltaico y en el resto de los sectores de energías renovables. Y por supuesto el Gobierno también está comprometido en su empeño por potenciar al ahorro y la eficiencia energética. Lo hemos hecho a lo largo de esta legislatura y con el cierre acordado de la central nuclear de Santa María de Garoña para el 6 de julio de 2013. Si no se ha hecho el cierre antes ha sido porque estamos, señoría, no debe olvidarlo, en una situación de grave crisis económica y queremos que los trabajadores de Garoña y del entorno de Garoña tengan una alternativa de empleo. Por eso esa prórroga de dos años respecto a la fecha de su vida útil. También hemos puesto en marcha políticas activas de ahorro y eficiencia energética que van a sentar las bases de un futuro menos nuclear y más eficiente energéticamente hablando. Pero lo vamos a hacer no de cualquier manera, señoría, porque no podemos borrar la energía nuclear de un día para otro en nuestro país sin que ello suponga no solamente una luz mucho más cara sino también un sistema eléctrico mucho menos seguro. Desde la racionalidad, con garantía de suministro, responsabilidad y competitividad, también con respeto al medio ambiente y, por supuesto, guardando los tiempos lo haremos, pero lo tenemos que hacer con propuestas serias, no con propuestas de política ficción y mucho menos con fines electoralistas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Para su turno de réplica tiene la palabra la señora Buenaventura.

La señora **BUENAVENTURA PUIG**: Gracias.

Señor ministro, el resfriado supongo que es por los aires acondicionados fuertes.

Evidentemente, no me ha convencido. Usted dice que en estos momentos la energía nuclear es insustituible, y yo en eso estoy de acuerdo, pero es insustituible hoy; mañana puede ser sustituible. El problema es cuando no se ponen las bases para que mañana pueda ser sustituible; el problema es cuando no hay voluntad política de que realmente mañana o pasado mañana pueda ser sustituible. Es de esto de lo que nos quejamos. Ya sabemos que de hoy para mañana no se pueden cerrar las centrales nucleares porque son necesarias para el suministro eléctrico, pero sí nos quejamos y criticamos al Gobierno por su incoherencia al no poner las bases para que a medio plazo pueda ser sustituible esta energía. Es por esto por lo que nosotros nos mantenemos en el planteamiento de que hubiese sido necesario e imprescindible que hubieran

aplicado esa voluntad que ustedes decían de ser antinucleares, de cerrar las nucleares, durante estos años de mandato del Partido Socialista Obrero Español, en primer lugar, elaborando un calendario claro de cierre de las centrales nucleares de acuerdo con su vida de diseño y sin posibilidad de renovación extraordinaria de las concesiones. Dicho calendario debería haber incluido primero de todo Garoña, Cofrentes y Ascó. También hubiésemos querido que se hubiera presentado ante esta Cámara un proyecto de ley que estableciera la creación de un fondo que se nutriera del total de los beneficios de las centrales amortizadas y destinara un 20 por ciento al mantenimiento y la seguridad de las centrales, un 15 por ciento al gestor de la central, un 15 por ciento a la dinamización social y económica de las zonas afectadas por el cierre de las centrales, que a nosotros también evidentemente nos preocupa, y un 50 por ciento al impulso y a la inversión en planes de energías renovables y de mejora del ahorro y la eficiencia energética. También proponemos —y pensamos que ha sido una oportunidad perdida durante esta legislatura— una modificación del proyecto de ley sobre la responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos. En el momento de su discusión y aprobación dijimos que nos parecía totalmente insuficiente lo que planteaba la ley. Por otro lado, hubiese sido importante tener un posicionamiento claro sobre el cementerio nuclear centralizado y que cualquier decisión respecto a la gestión de los residuos radiactivos de alta actividad y combustible nuclear se supeditase a la previa puesta en marcha de un plan de cierre progresivo de las centrales nucleares y a la adopción de un amplio consenso social, medioambiental y territorial al respecto. Esto no lo han hecho y ahí estamos. Como le decía anteriormente, para nosotros es básico —fue un compromiso suyo y además está en la Ley de Economía Sostenible— promover una ley de energías renovables con el objetivo de generar al menos el 50 por ciento de la electricidad en España mediante energías renovables para el año 2020 y el cien por cien para el año 2050. Es posible y no lo han hecho. Por último, había que haber promovido una ley de ahorro y eficiencia energética con un objetivo obligatorio de reducción del uso de energía primaria del 20, para el año 2020, sobre los niveles de 2005. Tampoco lo han hecho. Ha sido este un gobierno que de palabra podría parecer antinuclear pero de hecho ha sido pronuclear. En eso es en lo que nos basamos al presentar nuestra interpelación para criticar su planteamiento y pedir con vistas a la próxima legislatura que la población sea consciente de la problemática que tenemos respecto a la energía, en concreto la energía nuclear, y desear que la próxima legislatura sea la del fin de la energía nuclear.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Buenaventura.

Señor ministro, su turno de réplica.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias por el gesto del agua, aunque no compensa la temperatura del aire acondicionado de este hemicycle, del cual también me vuelvo a quejar en el día de hoy, no solo por motivos de ahorro energético sino también por motivos de salud.

Ha hablado su señoría de Cofrentes, de Ascó y de Garoña. En el caso de Garoña estamos de acuerdo en que la central ha cumplido su vida útil, y se ha procedido a la decisión de su cese de actividad. Le he explicado por qué no se ha hecho en 2011, que es cuando cumplía los cuarenta años establecidos, y es que se ha hecho una prórroga de dos años a fin de dar más tiempo para generar una alternativa industrial, una alternativa económica en un periodo de crisis muy grave que está afectando a todas las regiones de España. El Gobierno tiene que ser sensible a esto y hasta que no haya una alternativa industrial que queremos generar, que estamos generando en la zona de Garoña, sería poco responsable socialmente proceder a su cierre rápido. En lo que se refiere a Cofrentes y a Ascó, por qué vamos a cerrar si no han cumplido su vida útil. Estamos cumpliendo nuestro programa electoral, no han cumplido su vida útil, y el CSN, que es el organismo que tiene las competencias exclusivas y excluyentes en materia de seguridad nuclear, no lo olvidemos, dice que cumplen, bajo una serie de condiciones, con esos requisitos de seguridad.

Su señoría me habla de Alemania. Si la señora Merkel ha decidido cerrar sus centrales nucleares, allá ella. Quizás Alemania se lo pueda permitir. ¿Sabe por qué se lo puede permitir? Porque Alemania, primero, tiene un superávit exterior, cosa que nosotros no tenemos. Tenemos un déficit. El 90 por ciento del déficit exterior que tenemos es déficit energético, porque llegamos a tener una balanza no energética casi de superávit, pero Alemania se lo puede permitir. También se lo puede permitir porque tiene interconexiones. Teniendo muchas interconexiones es mucho más fácil tener energías renovables. El problema de estas energías no es solamente de coste sino también técnico de seguridad de suministro, y es que las energías renovables no las tenemos disponibles cuando queremos sino cuando sopla el viento o cuando hace sol. Por tanto, el gran respaldo de las energías renovables son las interconexiones, pero nosotros, para bien o para mal, no tenemos interconexiones. Es una realidad de nuestro país, que es una isla eléctrica; tenemos tan bajas interconexiones como Gran Bretaña, que es una isla. ¿Por qué? Porque ha habido una fuerte resistencia por parte de Francia a que tengamos interconexiones con Francia y con el resto del continente europeo a través de los Pirineos. Este Gobierno ha sido el primero que ha conseguido una interconexión en cuarenta años, a pesar de las dificultades. Y entre las dificultades, las de su grupo político, que ha estado boicoteando y torpedeando las interconexiones por motivos supuestamente medioambientales. **(El señor presidente**

ocupa la Presidencia.) Por tanto, señoría, coherencia: queremos renovables, no queremos interconexiones; queremos cerrar nucleares, pero no damos ninguna alternativa. A su señoría tampoco le gusta el carbón, que es nuestra única fuente fósil autóctona. Nosotros lo hemos apoyado porque creemos que es bueno para la seguridad del suministro. Su señoría, su grupo, también se ha negado o ha objetado respecto a nuestro apoyo al sector del carbón, al que consideramos un sector estratégico para nuestro país. Este ha sido el Gobierno que más ha hecho por el sector del carbón —creo yo— en la historia reciente de España.

Finalmente, el almacén de residuos. Le recuerdo que el Congreso aprobó por unanimidad una moción que defendía que se estableciera ese almacén temporal de residuos. No es un cementerio porque es temporal, como la propia palabra dice; es temporal, no es cementerio. Es un almacén seguro como hay en muchos países europeos y del mundo. Sería la forma más segura de tener los residuos. Su señoría habla de cerrar las centrales nucleares pero nunca nos dice qué piensa hacer con los residuos. Y esa es la última muestra de incoherencia de su discurso.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), ACERCA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL EN RELACIÓN CON LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN SIRIA. (Número de expediente 172/000296.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar la interpelación del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, acerca de la defensa de los derechos humanos y la posición del Gobierno español en relación con los acontecimientos que se están desarrollando en Siria. Tiene la palabra para formular su interpelación don Aitor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar quisiera agradecer al ministro señor Jáuregui la amabilidad que tiene de contestar a esta interpelación. La verdad es que se está convirtiendo en mi ministro de cabecera, porque no es la primera vez que subo a esta tribuna a intervenir en una interpelación y el titular de la materia no se encuentra presente y ha sido el señor Jáuregui quien me ha contestado en todas esas ocasiones. Le agradezco esa deferencia.

Señor ministro, nadie creía que pudiera suceder un hecho como el de la primavera árabe y sin embargo es algo que está ahí, que está presente. Yo diría que al principio al mundo occidental le pareció casi hasta mal. ¿Qué está pasando aquí? Una reacción de sorpresa. Teórica-

mente el mundo musulmán, el mundo árabe no debía comulgar con la idea de democracia y estábamos más que acostumbrados a contemplar regímenes autoritarios en esa área geográfica. **(La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia.)** Además lo peor de nuestra reacción fue que se sintió que la frontera sur de Europa, asentada y segura sobre la base de acuerdos alcanzados con regímenes autoritarios, cuando no simple y llanamente dictatoriales, empezaba a tambalearse, y ahí la prioridad entre valores y geopolítica se abrió paso. ¿Qué medidas debían adoptarse antes? Y hemos visto la duda y el peso de la geopolítica. Francia, por ejemplo, con unos primeros pasos cuando las revueltas en Túnez en los que vemos a la ministra Alliot-Marie ofreciendo recursos y conocimientos para contribuir a la represión de las protestas. Eso y más gestos de otros gobiernos europeos. Impresentable. Afortunadamente, se rectificó, pero a menudo se nos llena la boca a los países europeos de palabras grandilocuentes: libertad, democracia, elecciones libres, derechos humanos, pero solo para nosotros. Hoy trae nuestro grupo a esta tribuna un caso concreto, un caso yo no diría que olvidado pero sí desde luego excluido de las grandes declaraciones y de los grandes focos de los gobiernos occidentales, porque hasta hora, desde luego durante los últimos meses, la gran discusión, el gran tema ha sido Libia. En el caso sirio, en sus primeros compases, las manifestaciones apenas movilizaron a unos pocos miles de personas en regiones periféricas, alejadas de los principales núcleos urbanos, pero hoy en día esas protestas se han extendido por buena parte del territorio. Llevamos ya más de medio año y en todos los casos se observa un patrón similar: marchas pacíficas que son brutalmente reprimidas por unidades militares y milicias progubernamentales, lo que acentúa el malestar de la población e intensifica esas movilizaciones. Se calcula que hay ya más de 2.600 muertos, entre 2.600 y 3.000, miles y miles más de torturados y encarcelados, y nos encontramos con atrocidades perfectamente corroboradas, como niños torturados en las comisarías; mujeres cuyo cuerpo es desmembrado y entregado posteriormente a su familia; torturas que no son en absoluto aisladas; policía con listado de opositores, o supuestos opositores, deteniendo a la gente casa por casa; el ejército, al servicio de un régimen dictatorial, machacando, asesinando a su propio pueblo. ¿Cómo es posible que se pueda responder a una represión tan brutal de manera pacífica una y otra vez por parte de la población en un gesto admirable? La única explicación es la dignidad de la que están haciendo gala los ciudadanos sirios. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Ante esto, ¿cómo han reaccionado Europa y el mundo occidental? ¿Es aceptable el largo silencio que, con una pequeña excepción en junio, va de marzo a principios de agosto, con una absoluta falta de toma de decisiones por parte de los gobiernos occidentales hasta que el recrudescimiento de la represión al principio del Ramadán hace que ya se empiecen a tomar medidas? Desde luego para

nosotros no es justificable. Ese largo silencio refleja los miedos a lo que pueda pasar tras la caída del régimen, y lo que ha hecho ha sido causar más problemas, sufrimiento y lágrimas, sin aportar ninguna solución. España ha presumido siempre de una relación especial con Siria, alusiones al origen omeya de Al Andalus y a similitudes de tipo musical y cultural son frecuentemente escuchadas en foros de amistad, en visitas reales o presidenciales, como la del presidente Bachar el Asad hace unos años a España. De hecho, el titular anterior de la cartera de Exteriores, el señor Moratinos, presumía de tener privilegiadas relaciones con Siria, y relejendo los cables de Wikileaks vemos que disgustó a sus aliados con visitas a Siria y movimientos unilaterales frente al régimen desoyendo la política común europea y aliada junto con los americanos. ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno español ante esta situación, ante esta represión de los derechos humanos y ante estos asesinatos en masa en Siria? Pues da la sensación de ir a remolque de las medidas y declaraciones que vayan tomando en su momento Estados Unidos y Europa. Es cierto que recientemente se han congelado los fondos de los hombres fuertes del régimen y prohibido las importaciones de petróleo sirio, medidas bienvenidas aunque tardías, que han tenido que ser adoptadas nada menos que en septiembre y no entrarán en vigor completamente hasta el 15 de noviembre. Aunque estas medidas no provocarán por sí solas el fin del régimen, es cierto que acrecentarán sus problemas. Siria exportaba el 95 por ciento de su crudo a Europa, aunque probablemente encontrará nuevos clientes en el sudeste asiático. ¿Qué va a hacer el Gobierno español por sí y ante la Unión Europea? ¿Vamos a quedarnos esperando a que Sarkozy, como en el caso libio, tome la iniciativa de nuevo? ¿Por qué no adoptar aparte de estas medidas otras, como restringir las operaciones con bancos privados que siguen colaborando con el régimen sirio o con el Byblos Bank, en el que el primo del presidente Bachar el Assad tiene una importante participación, o el propio Banco Central sirio? ¿Qué hay acerca de la posibilidad de impulsar una zona de refugio para los refugiados en la zona de la frontera? ¿Qué hay acerca de proveer y de aumentar los fondos para la oposición, que poco a poco da interesantes pasos para ir organizándose de manera conjunta? ¿Qué hay acerca de medidas con respecto a las embajadas? La señora ministra decía el otro día en la Comisión de Exteriores que no podía contemplar la retirada del embajador español, puesto que este movimiento no debía hacerse de manera unilateral. Desde luego, España ha hecho movimientos unilaterales. Quiero recordar, por ejemplo, Kosovo, donde España todavía no se ha reintegrado a la política común, o las propias visitas intempestivas a Damasco del ministro Moratinos hace pocos años, desde luego con la desaprobación de sus aliados. Pero si no va a retirar al embajador español, por lo menos podrá llamarle a consultas; por lo menos podrá hacer algún gesto con respecto a la embajada. ¿Y qué hay con respecto a la embajada siria en España? ¿Qué hay con respecto a

la representación diplomática siria? ¿Ha expresado España oficialmente su malestar al embajador? ¿Está barajando la posibilidad de una expulsión del embajador sirio si continúa la represión? Nosotros no estamos pidiendo, tampoco lo hace la oposición siria, una intervención militar. No lo hacen quienes salen a la calle semana tras semana, pero desde luego no podemos dejar desamparadas a todas esas personas. En consecuencia, hay que dar señales claras, altas y frecuentes de que cuentan con el apoyo de los gobiernos occidentales y en este caso con el apoyo del Gobierno español.

Mucha gente mira con ansiedad los ejemplos de Irak y Líbano como premoniciones de luchas intestinas tras la caída del régimen dictatorial, haciendo conjeturas sobre posibles escenarios incluso de guerra civil, pero estos precedentes pueden ser engañosos. En ambos casos, el libanés y el iraquí, el desastroso resultado fue producido en menor medida por el antagonismo de facciones internas y más bien por los asfixiantes sistemas políticos y la masiva y contraproducente interferencia externa sobre el terreno. Desde luego no es la falta de una identificable alternativa al régimen actual en estos momentos una segura vía sin retorno al caos. Los riesgos son numerosos, evidentemente. Hay muchos interrogantes acerca del futuro del movimiento de protesta y qué es lo que ocurrirá en una Siria pos-Assad. Pero si la primavera árabe es la historia de sociedades tomando el futuro en sus propias manos y gobernándose a sí mismas, el pueblo sirio no merece menos respeto que cualquier otro acerca de su derecho a hacerlo y su capacidad para poder llevarlo a cabo. Además, es importante el momento en el que estamos, señor ministro, esta interpelación. Es precisamente ahora, en estos momentos, cuando por la mayoría de los observadores que están dentro de Siria se está apreciando que la posibilidad de caída del régimen es por fin algo real y para ello, para que esta caída pueda realmente producirse, la presión externa puede resultar decisiva: rumores sobre defecciones internas, incluso entre los militares, la destitución inexplicada del ministro de Defensa, etcétera. Hay datos que lo avalan. Es el momento, como decía antes, de mostrar de manera pública, frecuente y en alta voz nuestra posición contraria a la represión del régimen y a los asesinatos y la apuesta por una Siria libre y democrática, y desde luego un apoyo claro y decidido a los derechos humanos y a la población Siria. Más vale que sea así y que consigamos que este régimen finalice; debemos hacer que sea así porque, de lo contrario, la venganza represiva puede alcanzar proporciones inimaginables. Espero su respuesta, señor ministro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Esteban.

Les ruego a las personas que ocupan la tribuna de público que no hagan manifestaciones, lo prohíbe el Reglamento. Quizá no lo sabían, pero no es posible hacer

manifestaciones de aprobación o de rechazo a lo que ocurre en la Cámara. ¿De acuerdo? **(Pausa.)** Muy bien.

Tiene la palabra el señor ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Esteban. Me ofrece usted la oportunidad de responder en nombre del Gobierno a una cuestión importante desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista humanitario, pero también político e internacional. Déjeme que le diga, en primer lugar, que para mí es un placer sustituir a los ministros cuando estos no están, como es el caso de la ministra de Exteriores. Es, entre otras cosas, mi trabajo; es mi deber y por tanto no constituye ningún mérito. Como usted sabe, la ministra de Exteriores está en este momento en la Asamblea anual de Naciones Unidas y es lo que le impide contestar, como hubiera sido su deseo, esta interpelación.

Hacia al comienzo de su intervención una reflexión sobre los acontecimientos de la primavera árabe que quisiera compartir con usted. Ciertamente, una de las características de esta globalización no solo financiera, sino también y sobre todo geoestratégica y política que vive el mundo en este nuevo siglo son, repito, no solo los fenómenos financieros, o económicos, o productivos que caracterizan la globalización, sino que yo diría que uno de los elementos más determinantes de este nuevo tiempo que vivimos es la velocidad. Curiosamente, como si fuera una especie de efecto mariposa, cada una de las circunstancias que ocurren en el mundo tiene un efecto dominó, tiene capacidad de repercusión. Nadie sabe muy bien cómo empezó la primavera árabe, pero se ha producido a una velocidad enorme y sobre todo ha demostrado una vez más que el mundo no tiene capacidad de previsión. Todo el mundo sabía que el norte de África —Túnez, Egipto, Libia, Siria, etcétera— se caracteriza demográficamente por tener aproximadamente un 60 por ciento de población menor de 40 años; todo el mundo era capaz de observar la posibilidad de que esa población acabara reclamando, explotando por libertad y por vida, porque en el fondo es vida y progreso lo que han reclamado, quizá en el inicio porque faltaba el pan o era muy caro en Túnez, pero lo que es más significativo desde el punto de vista del análisis político que usted me ha sugerido en su intervención es que toda la geoestrategia internacional no fue capaz de prever que esto fuera a ocurrir. Quizá, como esto que llamamos efecto mariposa, todo comenzara cuando en Rusia se produjeron una serie de incendios que obligaron a Putin el verano pasado a no exportar su grano, y que de ahí aumentara el precio del pan en Túnez, y que de ahí surgiera una explosión que hemos llamado primavera árabe. Lo que curiosamente me parece más destacable es que los analistas y la geoestrategia internacional no fuéramos capaces de prever, de organizar, de ordenar una evolución cargada de legitimidad de unos pueblos que claman por la libertad, como el pueblo sirio, claro que sí. En todo caso,

permítame que le señale, señor Esteban, que no creo que sea justo el reproche al Gobierno español respecto a lo que ha sido su posición en torno a estos acontecimientos. Nuestro país ha estado muy presente, ha sido un agente muy importante, ha jugado un protagonismo razonable, el que probablemente corresponde a nuestro peso político, y estuvimos en Túnez, estuvimos en Egipto, la ministra de Exteriores se ha movido con todas las oposiciones políticas de esos países, ha gestionado los tránsitos democráticos de esos países, hemos sido un país importante en esa materia y hemos participado junto a otros en lo que ha sido una operación militar aprobada por Naciones Unidas, como usted sabe, por el Consejo de Seguridad en el caso libio. No hemos sido Francia ni Inglaterra, pero sí uno de los cuatro grandes países europeos que han participado en esa operación, y también en Siria, donde quiero recordar, señoras y señores diputados, que están ocurriendo cosas como las que usted ha relatado y que comparto plenamente: la constatación de que ese régimen se ha convertido en un régimen de represión brutal, de violación sistemática de los derechos humanos, que ha provocado actuaciones desde todo punto de vista intolerables, generando incluso la privación de servicios básicos de electricidad o de agua, como castigo generalizado a la población, por supuesto torturas y por supuesto asesinatos, porque son cerca de 2.700 las personas que probablemente han fallecido en las sucesivas represiones de ese régimen.

¿Qué hemos hecho como país? En primer lugar, el Gobierno español empezó por lo que hay que empezar en estos acontecimientos: por una declaración política de condena firme y reiterada de estas violaciones sistemáticas y brutales de los derechos humanos. Han sido varios los comunicados que la ministra de Asuntos Exteriores ha emitido y muchas las declaraciones que ha hecho en nombre del Gobierno español, incluido el propio presidente del Gobierno. Usted preguntaba en algún momento de su intervención si se ha llamado a consultas al embajador o si se ha expulsado al embajador de Siria. Esto implicaría que también renunciaríamos a nuestra embajada en Siria y en esto la posición del Gobierno español es de enorme inteligencia, además de prudencia. Uno, no queremos hacerlo en solitario, solo con la Unión Europea. Ya lo hizo Italia en el mes de agosto y ha rectificado. Me parece una buena muestra de lo que no debemos hacer. Dos, si renunciamos a estar presentes en Siria renunciamos a representar los intereses de los españoles en ese país y, como usted bien decía, hay más de 1.200 españoles que viven en Siria a los que el Gobierno y su representación diplomática tienen que representar. Y, tres, estamos manteniendo un nivel de contacto con la oposición siria muy importante que solo es posible si estamos allí y que no sería posible si no estuviéramos. Por tanto, en primer lugar, desde el punto de vista de nuestra acción política sobre lo que está ocurriendo mantenemos una posición de firmeza en la condena. En segundo lugar, señor Esteban, hemos dado un paso importante que en términos de política interna-

cional debe ser evaluado. Este Gobierno ya ha dicho, y lo ha hecho en el mes de agosto, que el régimen de Al Assad no tiene retorno político, que solo su marcha o el aseguramiento de un tránsito a la democracia es la salida posible y que no hay camino de retorno. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Este Gobierno ha exigido formalmente la salida del presidente Al Assad. Esto tiene una enorme importancia política, mucho más que llamar a consultas, etcétera. Luego, políticamente el Gobierno español ha tomado una decisión respecto a la evolución del conflicto en Siria.

¿Qué más hemos hecho? Trasladar a la comunidad internacional que esto no puede ser. Lo hemos hecho con toda firmeza, señor Esteban, reclamando al presidente de Naciones Unidas, el señor Ban Ki-moon, una declaración política formal, que efectivamente ha hecho. Ciertamente no hemos conseguido una resolución condenatoria de Naciones Unidas y, como ustedes saben, es condición sine qua non para cualquier otra actuación de política internacional, no digamos de intervención militar, pero usted sabe que esta no ha sido posible por el veto de Rusia y China. Desgraciadamente Naciones Unidas no ha adoptado una resolución de condena, como nos hubiera gustado y como el Gobierno español viene reclamando una y otra vez. Como lo está haciendo ahora, señoría, porque esta misma semana la ministra de Asuntos Exteriores me reitera su compromiso en sus conversaciones con todas las autoridades internacionales que están concentradas en la 66ª Asamblea Nacional de Naciones Unidas, que está haciendo gestiones para conseguir que Naciones Unidas dicte una resolución condenatoria del régimen de Al Assad y que esto pueda permitir otras acciones, acciones que sí ha hecho la Unión Europea. La Unión Europea ha declarado absolutamente inaceptable la brutal represión que está efectuando el régimen sirio contra su población, ha establecido ya un régimen de sanciones —lo hizo en el mes de mayo— y el día 2 de septiembre —este mismo mes— la Unión Europea en su política exterior ha incrementado las sanciones. A las sanciones acordadas anteriormente, que implicaban embargo de armas y medidas restrictivas al movimiento de personas que representan al régimen sirio, ha añadido ahora, desde el 2 de septiembre, un paso importante prohibiendo la compra, importación y transporte de petróleo y de los productos derivados de Siria.

¿Qué más hemos hecho? Trasladar al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que es una comisión independiente de Naciones Unidas, la denuncia sobre la violación de derechos humanos que se está produciendo en Siria. Esta comisión ha llegado a condenar firmemente —es la única condena de Naciones Unidas, la de la Comisión de Derechos Humanos, no del Consejo de Seguridad— las continuas violaciones de los derechos humanos de forma grave y sistemática por parte de las autoridades sirias. ¿Y qué más? Estamos alentando —y aquí no puedo ser más explícito— y siguiendo con mucha atención los esfuerzos de la oposición siria para

impulsar un movimiento de alternativa al régimen. No creemos que haya otra alternativa que la instauración de un régimen democrático y la marcha de ese Gobierno, la salida de ese Gobierno para que se abra un proceso de transición pacífico y democrático, como ha ocurrido en otros países de lo que hemos llamado la primavera árabe.

El Gobierno está presente y apoya con determinación y con respeto, por supuesto, las legítimas aspiraciones expresadas por los ciudadanos de ese país, de ese pueblo. El Gobierno español —termino, señor Esteban—, seguirá apoyando con todas sus fuerzas al pueblo sirio en su lucha por una libertad que merecen, por una dignidad y un progreso que merecen. Lo haremos en todos los ámbitos, en la Unión Europea, en la Comisión de Derechos Humanos, en Naciones Unidas, pero lo haremos —aquí sí quiero ser claro— con la comunidad internacional y con la prudencia y con la inteligencia que en este caso reclama la eficacia, porque para ser eficientes, como en el caso que decía antes de la embajada o en el caso de las resoluciones de Naciones Unidas y de otras medidas que se puedan adoptar, hay que ser eficaces, y eso nos exige comportarnos, movernos en el ámbito de la comunidad internacional.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Esteban, su turno de réplica.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

El señor ministro mencionaba en primer lugar la velocidad de contagio de las situaciones políticas en el mundo actual, ese denominado efecto mariposa y cómo se traslada. Un ejemplo de ello es esa primavera árabe, las revueltas sociales y el ansia por la democracia que se traslada rápidamente de un país a otro. Es cierto, y creo que debemos felicitarlos, desde luego mi grupo se felicita. Puede que para más de una embajada o que para más de un ministerio de Exteriores suponga un quebradero de cabeza y un problema nuevo donde no lo tenían, pero desde luego nosotros nos felicitamos. Ojalá eso ocurra en todos los lugares del mundo donde corren peligro los derechos humanos y hay represión.

Quiero agradecer sus palabras, porque uno de los objetivos de nuestra interpelación era que el Gobierno expresara aquí, en sede parlamentaria, en Pleno, de manera clara que existe una represión brutal en Siria en estos momentos, que condena el régimen político que gobierna en ese país, así como que manifestara su voluntad clara de hacer todo lo posible para que la democracia pueda imperar en Siria. Creíamos que era importante que el Gobierno se manifestara en sede parlamentaria porque todavía no lo había hecho de manera expresa sobre este asunto.

Yo sé que el Gobierno español ha tomado acuerdos, y usted ha mencionado unos cuantos, pero creo sinceramente —tampoco vamos a discutir por esto— que ha

sido lento en su toma de decisiones; hubo alguna cosita en agosto, ahora en septiembre las circunstancias se han desarrollado, pero por ejemplo la rotunda manifestación en contra del régimen que suscribieron Alemania, Francia e Inglaterra no fue ratificada, no fue suscrita por España en su momento. Nosotros le pedimos que España ponga énfasis en el caso sirio, que tenga a Siria en su vocabulario, que no quede todo en una maraña sobre la primavera árabe, el cambio de regímenes y la democratización en el mundo árabe, sino que Siria, con esa palabra, con su denominación específica, aparezca en ese vocabulario. En ese sentido, le pedimos no solo que vaya con nuestros socios, con nuestros aliados y con la Unión Europea, sino que el Gobierno español sea propositivo, tenga ideas, haga propuestas en el seno de la Unión Europea, en el seno de la comunidad internacional. Está bien ir de la mano, pero sobre todo lo que está bien es impulsar ese movimiento y ser propositivo. Se lo debemos no solo a los ciudadanos sirios que residen en su país sino también a aquellos ciudadanos sirios que están viviendo entre nosotros, que son miles, que forman parte también de la sociedad española y a los que tenemos que dar una respuesta y con los que tenemos un compromiso. Lo que le pedimos es que no triunfe la geopolítica en todo este asunto, que triunfen los derechos humanos y los principios en las medidas que pueda tomar el Gobierno español.

Señor ministro, si me escucha le diré que una cosa es la retirada del embajador, que podría ser, por qué no, porque la retirada del embajador no implica que desaparezca la embajada —se puede perfectamente bajar de nivel la representación diplomática, dar un estatus más bajo—, y otra llamar al embajador a consultas dando una clara muestra de aviso al régimen y seguir manteniendo la embajada y la representación diplomática. Todas son medidas graduables, pero cualquier gesto, por pequeño que sea, es importante que se haga. Y es importante también, señor ministro, que se exprese oficialmente este rechazo al régimen que usted ha expresado aquí al embajador sirio. Usted no me ha dicho que se haya hecho hasta la fecha. Habría que llamarle y decirle claramente lo que ha expresado usted aquí; habría que ser contundente y, si esto continúa, valorar claramente en la Unión Europea, y el Gobierno español por su cuenta también, si merece la pena aceptar como válida y legítima una representación diplomática siria, que a lo único que representa es a la tortura, a la destrucción y a la represión.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Esteban.

Señor ministro, su turno de réplica.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Jáuregui Atondo): Muchas gracias, señora presidenta.

Hay tres circunstancias que diferencian de una manera ostensible lo que está pasando en Siria de lo que pasó en

Libia. Ya sé que no es un caso que usted haya comparado, incluso lo ha aclarado en su primera intervención, pero me parece importante trasladar a la opinión pública cuáles son las razones del diferente comportamiento de la comunidad internacional, no digo de España, en relación con el problema libio y con el problema sirio, y esto tiene que ver con algo que usted me señalaba antes respecto de la actitud del Gobierno español con la embajada, etcétera. En el caso libio hubo dos decisiones importantísimas: la primera de la Liga Árabe, que es un protagonista clave en el área, y la segunda es la resolución de Naciones Unidas. Por tanto, se ahormó la comunidad internacional. Pero hubo una tercera diferencia, que también es importante, y es que el pueblo libio reclamaba una determinada actuación. Era muy ostensible el pueblo de Benghazi reclamando a la comunidad internacional la intervención, pero no hay un pueblo sirio que nos esté pidiendo en este momento algo semejante, ni hay una Liga Árabe que haya dicho que tenemos que hacer como comunidad internacional algo diferente, ni hay una comunidad internacional articulada y vertebrada en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas porque aquí hay unos vetos que no los hubo en el caso libio. Esto para empezar. Y esto no nos permite una actuación tan drástica como usted plantea en algunos de sus comentarios porque nuestro contacto como país con la propia oposición en el caso sirio nos recomienda una prudencia que quizá no se aprecie suficientemente en el debate o en la dialéctica internacional. Hay una consideración muy generalizada de que el régimen tiene los días contados si efectivamente la presión internacional se acentúa y si se van produciendo otros acontecimientos que tienen que surgir en el seno de la propia realidad siria, y esto es lo que nos recomienda una prudencia que usted tiene que comprender.

Con respecto a las manifestaciones que hayamos podido hacer hoy aquí, en el Pleno, y que le han parecido a usted tan contundentes, le recuerdo que la ministra de Exteriores ha comparecido cuatro veces en los últimos meses en Comisión para hablar de esta materia —por cierto, la última vez el 14 de septiembre— y que las declaraciones de condena que yo he expresado aquí han sido en gran parte reproducción de las manifestaciones que la ministra hizo en esas comisiones. No creo que pueda decirse con objetividad que el Gobierno esté actuando pasivamente ni con lentitud. Le repito que estamos trabajando en el marco de una posición política rotunda, pero al mismo tiempo con la inteligencia y la eficacia que reclaman estos acontecimientos tan delicados y sobre todo en el marco de la comunidad internacional, en la que —y con esto termino— seguimos presionando para que se vayan acentuando las medidas de sanción al régimen sirio si no termina con la represión y no transita hacia la democracia. En esto somos contundentes. Hemos ido haciendo avances progresivos en el marco de las sanciones de la Unión Europea —como le he contado antes— con los embargos comerciales que se han adoptado en septiembre y el Gobierno español

sigue trabajando, como está haciendo hoy en Naciones Unidas y como lo hace todos los días en la Comisión Europea y con la señora Ashton para conseguir una posición política común de la Unión Europea que acentúe la presión política y económica para que el régimen sirio termine y para que el pueblo sirio pueda alcanzar la libertad que merece.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL. (Número de expediente 121/000110.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Tal como anunció ayer y también hoy el señor presidente vamos a pasar a examinar algunas de las enmiendas del Senado incluidas en el punto VI del orden del día. Iniciamos este punto con el proyecto de ley reguladora de la jurisdicción social.

Señora Fernández Davila tiene usted la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, pero no queremos dejar de manifestar nuestra posición en relación con la enmienda que viene del Senado al artículo 235, porque no podemos compartir lo que en esa enmienda se aprueba, ya que desde nuestro punto de vista o, mejor dicho, la realidad lo que manifiesta es una grave merma del derecho a la gratuidad de la justicia laboral de los trabajadores y trabajadoras y, por lo tanto, una pérdida de derechos que actualmente se tienen. Nos preocupa que esto pueda significar un aviso para lo que puede venir en el futuro, dado que es una enmienda que procede del Partido Popular.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, se trata seguramente de la iniciativa legislativa más ambiciosa del Gobierno en esta legislatura con el propósito de adecuar la Ley Procesal Laboral a las exigencias de una Administración de Justicia más eficaz. Señorías, señora presidenta, son muchas las novedades que incorpora el proyecto de ley y que incluso enfatiza el propio título de la misma cuando hace alusión al procedimiento para dar centralidad a la configuración de la

jurisdicción social superando la visión estrictamente laboral de los conflictos que integran su ámbito a favor de una dimensión más propiamente social de los mismos. Es decir, lo que esta ley y el legislador han hecho es un esfuerzo importante para racionalizar la distribución competencial entre los distintos órdenes jurisdiccionales en el ámbito de la relación laboral, concentrando la materia laboral con la de Seguridad Social en el orden social y agilizando, además, la tramitación procesal de modo similar a como se ha hecho, por ejemplo, en el ámbito de la legislación procesal civil. Por tanto, es positiva la ampliación de competencias del orden social, especialmente —quiero destacarlo— en materia de accidentes de trabajo y de impugnación de actos de las distintas administraciones públicas con autoridad en materia laboral y también en otras materias. Aunque es verdad que lo que hace la ley en algunos supuestos es reajustar o mejorar el modelo procesal actual a partir de las incongruencias o las disfunciones que se han observado por la propia doctrina en la jurisprudencia y en tales casos más que reformas procesales en profundidad se trata de simples aclaraciones del derecho positivo que el derecho aplicado ha evidenciado y otras reformas que abordan anomalías o deficiencias —insisto— en el actual sistema. Por tanto, a nuestro parecer estamos ante una buena ley en la que compartimos los grandes principios rectores que la orientan, que la inspiran, a pesar de las numerosas enmiendas que Esquerra Republicana presentó inicialmente ante este proyecto. En todo caso, eso no empece para nada la satisfacción que tiene nuestro grupo.

Quisiera, porque ya lo hicimos en el debate inicial en el Congreso tanto en Comisión como en el Pleno de la Cámara, destacar algunas cuestiones. Si me permite señora presidenta, para acabar, aun obviando estas cuestiones que acabo de referir, quiero decir que no todas las enmiendas que se han incorporado en el Senado son compartidas por nuestro grupo, porque en su generalidad lo que hacen es recortar algunos derechos sociales. Por ejemplo, no podemos aceptar que se elimine la gratuidad en las costas en los recursos a los trabajadores. Tanto los sindicatos y funcionarios como el personal estatutario se ven afectados por esta medida y tienen que actuar habitualmente ante el orden social. La gratuidad para los trabajadores y beneficiarios del sistema de protección social cuando actúan también ante los jueces y tribunales en lo social, es algo que para nosotros es consustancial a este orden jurisdiccional desde principios del siglo XX y entendemos que ahora, precisamente en 2011, no hay razón alguna para que se justifique su supresión. Por lo demás, insisto, valoramos positivamente esta ley y mañana, votando en contra de algunas enmiendas introducidas en el Senado, lo que haremos en cualquier caso es mantener el compromiso y la postura que defendimos en esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que acaba el iter legislativo de una ley que ha quedado bien configurada en términos generales, no sin advertir, señora presidenta, la divergencia que se está produciendo entre la legislación sustantiva a la que esta ley procesal sirve y la legislación procesal que mantiene las esencias de un derecho del trabajo, que es un derecho especial, como saben algunas de las personas que seguramente con brillantez van a intervenir a continuación. Con el derecho al trabajo está pasando que está perdiendo sus esencias filosóficas, su ontología, las razones por las que nació, la protección del trabajador, su carácter tuitivo ante la consideración de que en el contrato de trabajo las partes que lo signan no están nunca en condiciones de igualdad, porque hay una subordinación del trabajador al empresario de carácter económico y de carácter orgánico, sometido al poder de dirección y mando del empresario.

Desde esa perspectiva, el derecho del trabajo se ha encargado de compensar esta falta de sinalagma, esta falta de igualdad y bilateralidad característica del contrato de trabajo. Esto se va perdiendo a través de los reales decretos-leyes con los que nos regalan prácticamente todas las semanas en los últimos tiempos de esta legislatura. Cada real decreto-ley que llega a esta Cámara es un hachazo a estos principios ontológicos que han caracterizado históricamente, desde su nacimiento, el derecho del trabajo, privándole de su carácter de tuitivo de los intereses de los trabajadores. Esto afortunadamente no está ocurriendo en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, que sigue siendo una de las mejores leyes de los órdenes de la jurisdicción que conocemos, en tanto en cuanto se basa en los principios constitucionales de oralidad, en donde los niveles de dependencia son de los menores desde todos los órdenes de la jurisdicción, en donde los derechos de los trabajadores se ven adecuadamente defendidos mediante juicios rápidos, mediante juicios que aunque ya aplican un derecho sustantivo cada vez menos protector y menos tuitivo, todavía la actitud de los jueces de lo Social está impregnada por las características primigenias del derecho al trabajo. Es una ley que compensa las desigualdades que afectan al trabajador con relación al empresario. Esto es lo que seguimos consiguiendo con esta ley, agilizando todavía más los procedimientos, aumentando la laboralidad, estableciendo procedimientos y recursos más rápidos que tutelan jurisdiccionalmente mejor los derechos de los trabajadores, que es para lo que debe servir esta ley y para lo que debería servir también el derecho laboral, el derecho sustantivo, aunque cada vez tiene menos utilidades de esta naturaleza —como le digo, señora presidenta— porque los requerimientos de los mercados

—este ser deletéreo que todos sufrimos— están acabando con este sector tan importante del ordenamiento jurídico. Y cuando digo acabando lo hago en el sentido más etimológico de la expresión: el derecho del trabajo está desapareciendo. Cuando desaparezca el derecho del trabajo, señor De la Rocha, seguramente podremos prescindir también de este orden, del orden social de la jurisdicción. Esperemos que ni usted ni yo veamos nunca que culmina una operación de estas características.

Dicho esto, nosotros tampoco estamos de acuerdo con todas las enmiendas aprobadas en el Senado y vamos a votar en contra de la 89 y de la 90 del Grupo de Convergència i Unió, donde se establece la remoción de una de las características casi paradigmáticas de esta jurisdicción, como es la gratuidad, estableciendo unos mecanismos confusos en materia de costes procesales que hacen al fin y al cabo que esta jurisdicción pierda esa característica troncal, casi identitaria de la misma, que es la gratuidad absoluta. Mañana, cuando se proceda a la votación, señora presidenta, votaremos en contra de las enmiendas 89 y 90, relativas al artículo 235 en sus apartados 1 y 3, por las razones indicadas y porque el orden social de la jurisdicción se debería parecer a lo que fue en su día el derecho del trabajo, también protector en el ámbito de los costes, en el ámbito de la justicia gratuita, que debe ser una especie de paradigma en este orden de lo social. Dicho lo cual, señora presidenta, adelanto la posición de nuestro grupo y nuestra renuencia, reserva y voto negativo a las enmiendas 89 y 90 del Grupo de Convergència i Unió, relativas al artículo 235, en la votación que se producirá mañana.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señorías, realizamos hoy el último trámite de un proyecto de ley muy importante que ha sido consensuado. Es una buena noticia acabar este último Pleno con un proyecto de ley tan consensuado como el que hoy llega a esta Cámara, la que será la nueva Ley de Jurisdicción Social tras la aprobación de mañana y que vendrá a derogar y a sustituir en su globalidad la que hasta hoy era la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada a través de un texto refundido del año 1995. Ahora damos una nueva concepción global al proceso a través de una norma que va en la línea de la modernización de la Administración de Justicia. Por tanto, en primer lugar quiero expresar mi valoración positiva respecto a todos los ponentes y al trabajo realizado, especificándolo singularmente en uno de los diputados que ha intervenido, el señor De la Rocha, cuyos conocimientos, buen hacer y la forma de abordar las transacciones a las distintas enmiendas han dado también un resultado que ha favorecido este consenso final. Por tanto, señor De la Rocha, enhorabuena

por ese trabajo, junto con el del resto de ponentes que se han implicado a fondo para que hoy salga adelante un proyecto de ley de consenso.

El Senado ha introducido un conjunto de enmiendas —pocas— que nuestro grupo entiende que van en la línea de lo que ya se establece en la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de costas, en la línea del vencimiento objetivo y en la línea de intentar acotar la litigiosidad cuando esta no esté debidamente justificada en concordancia con aquello a lo que se refería el propio Consejo General del Poder Judicial en el informe que realizó al anteproyecto remitido por el Gobierno en su conclusión cuadragésimo segunda. En consecuencia, quiero poner también en valor lo introducido por el Senado. Si finalmente en la votación eso no prospera, no será por los votos de Convergència i Unió, porque mi grupo votó a favor en el Senado, ya lo había planteado en el Congreso y por tanto seremos coherentes con esa votación.

Llega este proyecto de ley, esta nueva ley de jurisdicción social, en un momento difícil, socialmente difícil. Estamos en una crisis económica en donde las relaciones laborales están lamentablemente en un primer orden, porque hay muchísimos expedientes de regulación de empleo, hay muchísimas reclamaciones salariales, hay un gran problema que pone a la jurisdicción social en un protagonismo que algunos quisiéramos ahora que no fuera tan elevado, porque nos gustaría que las cosas en el ámbito laboral fueran mejor. Esperemos, señora presidenta, señorías, que este proyecto de ley contribuya a que esos procesos laborales transcurran de mejor manera a través de las mejoras técnicas que esta nueva ley va a incorporar.

Termino ya, señora presidenta. Señorías, yo quiero dedicar esta nueva ley de jurisdicción social a un abogado, a un abogado joven, de 48 años, catalán, Albert Abella Mestanza, que falleció el pasado mes de abril y que dedicó toda su vida al derecho laboral; toda su vida. Toda su familia se ha dedicado al derecho laboral. Él falleció, pero fue siempre muy crítico con la actividad de los legisladores, siempre decía que no lo hacíamos del todo bien. Ahora que termina esta legislatura, ahora que estamos ya en el último Pleno, yo quiero recordar a Albert Abella Mestanza y a tantos y tantos abogados que día a día a veces nos critican. Quiero que sepan que en el ánimo del legislador está siempre intentar mejorar las cosas. A veces se consigue, a veces no tanto. Pero estoy convencido que esta nueva ley de jurisdicción social a él le hubiera agradado poder aplicarla en los tribunales. Llevo hoy la corbata que su viuda me regaló y que él estrenó este año por Sant Raimon de Penyafort, cuando cumplía veinticinco años de colegiación como abogado siempre dedicado al derecho laboral. Por tanto, a él, a su esposa Mercè, a sus hijos, Albert y Laura, a ellos quiero dedicarles esta ley, que seguro que será un primer paso para la modernización del derecho laboral que todos ansiamos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, como se ha dicho, el Senado ha aportado un escaso nivel de enmiendas a este proyecto de ley de más de 300 artículos. De hecho, nosotros no pondremos ningún obstáculo y apoyaremos las que son de carácter técnico a la exposición de motivos y al artículo 240, apartado 2. Sin embargo, se han introducido dos enmiendas al artículo 235, la 89 y la 90 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativas al punto 1 y al punto 3 del mismo. La posición de mi grupo parlamentario va a ser la siguiente. El artículo 235.1 suprime la excepción de la imposición de costas a la parte vencida en el recurso cuando goce de justicia gratuita, sean funcionarios, sindicatos, etcétera, es decir, plantea el vencimiento objetivo, como en la Ley de Enjuiciamiento Civil. No nos parece oportuno que una cuestión de esta naturaleza se traiga de una forma incidental y sin un debate profundo y riguroso en la materia, al cual, desde luego, nosotros siempre estamos abiertos en esta y en cualquier materia que afecte a los diversos órdenes jurisdiccionales de nuestro sistema de justicia. Por tanto, y desde aquí lo digo ya, si es preciso procesalmente, solicitaremos la votación separada de este artículo 235, de lo que corresponde a la enmienda 89 y al punto 1 en relación con la 90, al punto 3 del artículo 235, donde se establece que ese grupo de excepcionados de ser condenados a una multa o a los gastos de honorarios de abogado y procurador lo sean siempre que concurren causas de temeridad, mala fe o tácticas dilatorias. Y en este caso sí nos parece idónea la posición planteada por Convergència i Unió y asumida por el Senado, porque obviamente hay que intentar erradicar la mala fe, la temeridad y las tácticas dilatorias indebidas.

Quiero hacer una valoración general de este proyecto de ley porque en el Grupo Parlamentario Popular nos planteamos —y lo dije en Comisión— la duda razonable de si teníamos que conformar una enmienda de totalidad para tener un debate a fondo, un debate sobre la filosofía y un debate de carácter general que, con brevedad, ahora estas enmienda del Senado nos permiten. Nosotros, como se ha dicho también por algún interviniente hace un momento, tenemos la preocupación de un orden social especialmente cargado como consecuencia de la crisis económica donde imperan numerosos pleitos de despido y numerosas reclamaciones y demandas de cantidad de salarios impagados. Esto ha hecho que la agilidad característica y la respuesta rápida del sistema de procedimiento laboral o de enjuiciamiento social — como a partir de ahora se llamará — se haya dilatado en el tiempo. Evidentemente, una reforma que lo que pretende es ampliar el ámbito competencial de la ley incurriendo en causas que hasta ahora se ventilaban en el ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa o

de la jurisdicción civil, nos planteaba dudas razonables sobre si no íbamos a colapsar en un futuro próximo la jurisdicción laboral.

En este sentido, he de agradecer —y me reitero también— la postura mantenida por los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, el señor De la Rocha y también el señor Pedret, que creo que han trabajado con la voluntad de llegar a un acuerdo y de evitar este eventual problema de colapso futuro en la jurisdicción. Y lo hemos articulado sobre la base de lo que vulgarmente he denominado los atascadores procesales. Señorías, básicamente son cuatro. Se ha introducido la figura del monitorio social en la jurisdicción social. Evidentemente, a nosotros nos gustaba más nuestra enmienda que la que ha salido finalmente, que ha sido la del grupo todavía hoy mayoritario en la Cámara. Se ha articulado un sistema de acumulación de acciones a la del despido que permite que también se formulen reclamaciones conjuntas de cantidad. Se ha dotado —y esto también es importante— del tema de la ejecución de las sentencias en las causas de conflicto colectivo y su ejecutividad *erga homnes* cuando coinciden los supuestos de hecho. Y en esta ley también se ha incluido el proceso de mediación extrajudicial desde el inicio del proyecto.

Por lo tanto, nosotros nos quedamos satisfechos. Hemos articulado 100 enmienda al proyecto, han sido acertadas o transaccionadas del orden de 30 y tan solo nos queda la carencia de que no se haya resuelto en el Senado la enmienda relativa al artículo 79.7 con relación al artículo 180.4 del proyecto de ley. No obstante —acabo ahora mismo, señora presidenta—, se experimentan nuevos instrumentos en este proyecto de ley, esperamos que funcionen bien pero estaremos atentos por si en el futuro próximo, evaluándolos, hay que incurrir en modificaciones y rectificaciones que permitan que la jurisdicción social siga siendo rápida y eficaz en la defensa de los intereses que ahí se plantean.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Azpiroz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor De la Rocha.

El señor **DE LA ROCHA RUBÍ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, abordamos hoy la aprobación definitiva del proyecto de ley reguladora de la jurisdicción social. Como se ha dicho, una ley de enorme trascendencia para trabajadores y empresarios, una de las leyes más ambiciosas de este programa de reformismo profundo que en el ámbito de la justicia ha venido desarrollando este Gobierno. Quiero empezar mostrando la satisfacción de mi grupo parlamentario por el alto grado de acuerdo alcanzado. Una ley que fue votada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que ha sido votada por unanimidad en el Senado y en la que si mi grupo ha hecho esfuerzos de acercamiento, sin duda hay que reconocer

a los ponentes de otros grupos, el señor Azpiroz, el señor Olabarría, el señor Jané, el señor Ridao y desde luego a mis dos compañeros de ponencia, el señor Pedret y el señor Membrado. Todos ellos han formado parte de la ponencia de esta ley y entre todos hemos hallado puntos de encuentro para buscar una mejor solución a los problemas del proceso laboral a la altura del siglo XXI.

Quiero decir a continuación que del Senado vienen algunas enmiendas, unas de tipo técnico —que sin duda vamos a aprobar— y dos que se refieren —ya se ha mencionado— al artículo 235, que pretenden eliminar la gratuidad de las costas a trabajadores y sindicatos en la segunda instancia, en los recursos. Señorías, el tema de la gratuidad en las costas a los trabajadores viene de lejos, viene desde la Ley Dato, la Ley de Accidentes de Trabajo de enero del año 1900, y se ha mantenido en estos 111 años en todos los sistemas y regímenes políticos: la normativa procesal de la República, la del franquismo, la ley procesal de la UCD, las reformas que hizo el Partido Socialista en la ley procesal de 1990 y 1995. No hay razón alguna para eliminarlo. Se trata de una eliminación injustificada. ¿Sabe por qué? Hay una doctrina del Tribunal Constitucional que ha abordado en profundidad esta cuestión. El derecho del trabajo como el derecho procesal del trabajo tienen un carácter tuitivo, un carácter reequilibrador del desequilibrio originario que hay en las relaciones entre el empresario y el trabajador, y cuando se ha planteado el problema de la gratuidad, que se ha planteado ante el Tribunal Constitucional, como se ha planteado el tema de las consignaciones y depósitos que tienen que hacer empresarios y no sindicatos, el Tribunal Constitucional ha dicho con certeza: las normas procesales sirven también para asegurar al trabajador una mayor accesibilidad a la jurisdicción que tiene el empresario, cuya condición y situación económica es mejor que la del trabajador. **(La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia.)** No se trata de un problema de temeridad ni tampoco de un problema de dilación, se trata de un problema de concepto, de principio. Los trabajadores, ante el orden social de la jurisdicción, han venido gozando, y deben seguir haciéndolo, de justicia gratuita en todos los niveles para poder reequilibrar su peor condición de partida respecto de los empresarios.

Quiero decir unas palabras sobre el sentido general de la ley, una ley que amplía de manera muy importante las materias que se atribuyen al orden social de la jurisdicción, que venían siendo reclamadas también de largo desde muchos ámbitos, por ejemplo la materia relativa a los accidentes de trabajo, evitando eso que se ha llamado el peregrinaje del trabajador y también del empresario cuando había un accidente de trabajo ante distintas jurisdicciones, la civil, la contenciosa y la social. Ahora se concentrará todo en el orden social y en un único juez y, cuando sea posible, en un único procedimiento. Aquí se recoge una reivindicación sindical y empresarial que se incluyó en la estrategia española de seguridad y salud del trabajo 2007-2012, suscrita por el Gobierno y las organi-

zaciones más representativas. Como también aquí se recogen principios reclamados por los propios jueces de lo Social en el congreso de Murcia del año 2005. Se atribuye al orden social la plenitud de competencia en materia de prevención de riesgos laborales, se le hace el garante ordinario en los derechos fundamentales y libertades públicas de empresarios y trabajadores en el ámbito de la relación del trabajo, con unas mejoras técnicas de fondo muy importantes en cuestiones como por ejemplo los asuntos de acoso laboral, moral o sexual, facilitando medidas cautelares para el trabajador o trabajadora, facilitando también que, en el caso del despido nulo, el trabajador o trabajadora pueda optar por la rescisión del contrato y otras materias. Se incluyen también los ERE, los expedientes de regulación de empleo, los despidos colectivos, la suspensión en el contrato de carácter colectivo, que fueron ya reclamadas por el legislador en el año 1998 y reiteradas en el año 2010, y que generaban una doble interpretación de las materias entre los juzgados y tribunales de lo Social y de lo Contencioso. Como la materia de dependencia, para ampliar la protección social completa ante el orden social; aunque hemos sido prudentes y hemos considerado por unanimidad que, para no bloquear la jurisdicción, sin duda había que demorar la entrada en vigor de esta materia a un plazo posterior.

Se ha dicho —y yo hago más las palabras que se acaban de exponer—: Junto a esta ampliación de competencias se establecen algunas técnicas y vías no para disminuir la tutela judicial sino para disminuir el número de procesos declarativos que se siguen ante el juez, ampliando las competencias de los secretarios judiciales. Las reformas procesales, la nueva oficina judicial ya implantó la ejecución de sentencias de conflicto colectivo, la acumulación de demandas de despido y cantidad, o este monitorio laboral que, prudente, ponemos en marcha para ver cómo funciona, como ha funcionado también en el orden civil.

Termino, señorías, con una reiteración de la satisfacción de mi grupo y quizá con una breve referencia a la quintaesencia que sobre este proyecto recoge en su frontispicio la exposición de motivos. Dice la exposición de motivos de este proyecto: La nueva ley aspira a ofrecer una mayor y mejor protección a los trabajadores y beneficiarios de prestaciones sociales públicas, protegiendo mejor a los trabajadores frente a los accidentes laborales. La mejor defensa de los derechos de los trabajadores, que está en el origen histórico del Partido Socialista Obrero Español, sigue siendo eje central de la acción de este Gobierno y del grupo parlamentario que le apoya.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor De la Rocha.

— **PROYECTO DE LEY GENERAL DE SALUD PÚBLICA. (Número de expediente 121/000115.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proyecto

de ley general de salud pública, enmiendas remitidas por el Senado. En primer lugar, tiene la palabra para la fijación de posición por el Grupo Mixto la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para fijar la posición de nuestro grupo, el Bloque Nacionalista Galego, en relación con las enmiendas que llegan del Senado respecto a la Ley de Salud Pública, entre otras razones porque algunas las vamos a votar favorablemente y otras no. Así en cuanto a las enmiendas al artículo 11, nosotros ya hemos pedido votación separada de las mismas, porque votaremos a favor de la enmienda que tiene relación con el segundo párrafo de este artículo 11, pero no así con la relacionada con el primer párrafo, por una razón. Si bien podríamos estar de acuerdo con lo que dice la enmienda aprobada en el Senado, de incorporarla al proyecto de ley queda en peores condiciones que con la que se aprobó en esta casa. Señorías, esto que fue aprobado en relación con este párrafo del artículo 11, fue también consensuado a través de una transacción, entre otras cosas, con motivo de una enmienda de nuestro grupo. Por lo tanto, esta es nuestra posición en relación con el artículo 11.

También tenemos una posición diferenciada en lo que concierne a la disposición adicional sexta. Nos parece muy oportuna la enmienda aprobada en el Senado en relación con el punto 3, respecto a lo que previamente se había aprobado aquí, que es la extensión del derecho de la asistencia sanitaria pública, la universalización de la misma. Este punto número 3 nos parece bien porque extiende de alguna manera el derecho para quienes ejerzan una actividad por cuenta propia, estableciendo por lo tanto un plazo de seis meses al Gobierno para determinar reglamentariamente los términos y condiciones de la misma. Pero no podemos compartir lo que se contempla en el último párrafo del punto 1 de la disposición adicional sexta, porque desde nuestro punto de vista limita los derechos de aquellos que en principio hemos reconocido en el Congreso.

También vamos a votar favorablemente la enmienda a la disposición final segunda, en la medida en que también nosotros presentaremos en esta misma dirección una enmienda en el Congreso, que justamente reconoce la necesidad de incorporar los trabajos de prevención que se deben hacer desde las instancias sanitarias en relación con la detección precoz de las enfermedades raras, así como el apoyo a las personas que las padecen y a sus familias.

Señorías, queremos hacer especial mención a la disposición adicional séptima, que vamos a aprobar por supuesto en este trámite final de la ley, independientemente de que no lo hayamos hecho en el Senado. Señorías, quiero explicar por qué en el Senado no hemos votado esta disposición adicional séptima, y es porque intentábamos mejorar el contenido de la misma, dado que si bien lo que hoy aprobamos y que se aprobó en el

Senado proporciona seguridad a quien esté trabajando sin la titulación de especialista, sin embargo nosotros entendemos que se debió recoger alguna cuestión más debido a que la enmienda aprobada en el Senado no especifica la relación de grado y máster con el único título sanitario actual con relación a la psicología, que es el título de psicólogo especialista en psicología clínica. Ustedes saben que un numeroso sector de estos profesionales ya ha manifestado su preocupación en muchas otras ocasiones, sobre todo con relación al desarrollo de la formación sanitaria especializada en psicología clínica, dado que no se relacionan las cuestiones relativas al itinerario que debe seguir, según nuestro punto de vista y el punto de vista de estos profesionales, la psicología desde el grado hasta la formación sanitaria especializada.

Como ya manifesté, vamos a votar favorablemente porque se soluciona hoy un problema que se ha debatido en muchas ocasiones en este Parlamento, muchas de las cuales fueron consecuencia de iniciativas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego. Nos satisface que nuestro trabajo haya permitido avanzar en regular la situación de estos profesionales que estaba atravesando un grave momento, pero en el futuro seguiremos trabajando en la dirección que pretendimos en el Senado cuando se aprobó esta disposición adicional séptima, porque entendemos que sería necesario mejorar lo que hoy definitivamente vamos a ratificar, creo yo, en este Congreso.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora presidenta, señorías, se cumplen 25 años de la Ley General de Sanidad, y con esta ley, con la Ley de Salud Pública, aprobamos dos asignaturas pendientes: en primer lugar, aprobamos una ley de salud pública digna de tal nombre —en aquel momento, hace 25 años, aprobamos una adenda que no era ni siquiera una ley de salud pública—, y además aprobamos algo que quedó pendiente entonces: el reconocimiento efectivo del derecho a la salud por parte de los ciudadanos españoles. Da la impresión de que lo tenemos por el mero hecho de ser españoles, pero todavía no es así, hay ciudadanos españoles que, a pesar de pagar impuestos, no tienen derecho a la salud, a una salud universal. Pues bien, con esta ley también reparamos esa situación, y además lo hacemos en condiciones de crisis, cuando lo que está de moda son los ajustes, los ajustes en uno de los mejores sistemas de salud del mundo. Uno de los mejores sistemas de salud del mundo que deberíamos cuidar y, sin embargo, parece que prevalece la actitud contable, la actitud a corto plazo, que finalmente puede debilitar un sistema de salud que

provee altos niveles de salud a bajo coste y lo hace además de manera universal. Por tanto, quiero hacer un llamamiento a las comunidades autónomas, a los gestores sanitarios, para que no nos quedemos únicamente en el corto plazo, para que ideemos propuestas imaginativas que permitan mantener la calidad y la cantidad del Sistema Nacional de Salud de nuestro país, un valor que merece la pena preservar.

Aprobamos una ley de salud pública que complementa un buen sistema sanitario, pero sin la cual no hay un buen sistema de salud. Tenemos un buen sistema de atención, con muchas prestaciones, más que muchos países del mundo, con una buena calidad, y lo hacemos además de manera eficiente, pero nos falta un sistema de promoción y prevención de salud, es decir, que en vez de cuidar y atender al enfermo prevenga la enfermedad, cuide y atienda al sano. Esa cuestión nos parece muy importante y esta ley pretende avanzar en ese sentido. En primer lugar, es una ley que tiene en cuenta la salud pública para que la ciudadanía gane en salud, pero también porque somos conscientes de que estas políticas de prevención y promoción de salud garantizan la sostenibilidad de nuestro sistema de salud. Algunos se han reído de la Ley del Tabaco. Señorías, con esa ley ahorramos más vidas a este país y ahorramos también más gasto sanitario que con cualquier otra medida que ustedes pongan hoy encima de la mesa. No hay ninguna medida que tenga un ahorro de vidas y un ahorro sanitario tan fuerte. Por eso, esta Ley de Salud Pública es muy importante porque si actuamos sobre los determinantes de salud, es decir, sobre cómo trabajamos, cómo vivimos, cómo nos alimentamos, cuál es nuestro entorno, en nuestra opinión estamos trabajando por mejorar la salud y por sostener el sistema sanitario. Además, lo hacemos para un objetivo: mejorar la equidad de nuestro sistema de salud.

También hay un prejuicio en este país, la equidad territorial. La equidad territorial es importante y hay que mejorarla, pero el problema es la equidad social, señorías, que todavía haya en este país sectores sociales que mueren siete años antes que el resto. Ese es el problema de nuestra salud y nosotros creemos que ahí hay que dedicar también políticas de equidad. En ese sentido, también ponemos en marcha una organización del sistema de salud pública que no es la que queríamos totalmente, queríamos una agencia, pero las condiciones políticas y económicas no lo han permitido y finalmente hemos llegado a un acuerdo las fuerzas políticas para tener una organización estatal de salud pública que garantiza la cohesión en el conjunto del país, una cuestión en nuestra opinión muy importante, y que pone en un primer plano las políticas de salud pública.

Termino, señorías. No hemos conseguido concretar las obligaciones de la Administración en materia de rendición de cuentas, no hemos tenido la valentía suficiente para una organización completa del sistema de salud pública, tampoco garantizamos una inversión superior al 2 por ciento del PIB sanitario, cuestión que nos parecería crucial, y no avanzamos mucho en materia

de participación de los ciudadanos. En todo caso la ley merece la pena, la votaremos porque significa una asignatura pendiente.

En relación a las enmiendas nuestro espíritu es un espíritu de apoyo. La cuestión es: ¿las enmiendas del Grupo Popular, que son enmiendas técnicas la mayor parte de ellas, van a determinar un cambio del voto del Grupo Popular? Porque nos lo plantearíamos. Pero si el Grupo Popular mantiene la misma actitud con respecto a la Ley de Salud Pública y anuncia que la va reformar la próxima legislatura, nosotros no tenemos mucho interés en esas enmiendas técnicas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente porque creo que las cuestiones más importantes relativas a esta ley ya se comentaron cuando la aprobamos en este hemiciclo. Por lo tanto, a la vuelta del Senado un par de cuestiones relativas a algunas enmiendas que nosotros consideramos que vale la pena que se hayan incorporado. Otras creo que son parte de esa cuestión que ocurre en el Senado a veces de que aquello que no hemos conseguido incluir en el Congreso a ver si lo metemos en el Senado. Creo que hay dos asuntos básicos: una es la de la universalización. Tal y como han comentado otros compañeros míos, el señor Llamazares el último, creo que es necesario que esta ley, o cualquier otra ley, pero ya que pasaba en esta, pueda incluir esa posibilidad de que todos los ciudadanos tengan ese derecho porque creo que el derecho sí lo tienen, la cuestión es si hay derecho a la prestación. Lo que garantiza esta ley es la prestación, porque el derecho a la salud es innegable. Se trata de que ese derecho universal alcance a sectores que antes no lo tenían y ello por una cuestión muy lógica que aquí más de una vez se ha tratado, porque precisamente la salud o los servicios que se prestan para preservar la salud de los ciudadanos no van por la contribución que se hace a la Seguridad Social sino que van por los Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, evidentemente es algo lógico.

En cuanto a la disposición adicional séptima, que recoge el carácter de profesión sanitaria de los psicólogos con la denominación de psicólogo general sanitario, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el propio precepto, es un avance importante que esta ley también ha contemplado porque la lucha que este sector, que este colectivo ha tenido, no es novedosa. Los que hemos estado en la Comisión de Sanidad durante esta legislatura conocemos perfectamente la labor y el hincapié que han hecho para que se tengan en cuenta sus pretensiones. Por último, diré que no son muchas las

enmiendas que han sido aprobadas, pero en su globalidad mi grupo no está de acuerdo, porque algunas no molestan pero tampoco incorporan nada nuevo. Hay otras que tienen esa pretensión que ocurre más de una vez cuando viene de ese lado, y es querer dotarle al Estado de cuestiones que ya están transferidas y que no tienen por qué ser competencia del Estado, o generar una serie de instituciones y figuras que puedan velar por si algunas comunidades autónomas no lo hacen bien. Es una cuestión de concepción con la que mi grupo no está de acuerdo. Por tanto, hay una serie de enmiendas que votaremos a favor, en otras nos abstendremos y otras que votaremos en contra, porque creemos que esta ley cuando salió de aquí en su globalidad estaba bien redactada. Estamos de acuerdo con algunas cuestiones que vienen del Senado pero otras no aportan nada que sustancialmente cambien el espíritu y el objetivo de la ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos ante el último paso para la aprobación definitiva de la Ley de Salud Pública, una ley importante, una ley transversal, pero no olvidemos que es también una ley sanitaria. En un día como hoy en el que celebramos el Día Mundial del Alzheimer, quiero empezar haciendo una referencia y un recordatorio en nombre de todas aquellas personas que no pueden recordar. Una vez hecho este recordatorio que creo que está presente en la mente de todos, voy a empezar a hablar de las enmiendas que vienen del Senado sobre la ley de salud pública.

El texto que salió del Congreso ya lo valoramos el último día en la Comisión de Sanidad. Nuestro grupo manifestó su satisfacción por la aceptación o la transacción de la mayoría de las enmiendas que habíamos presentado. Quiero agradecer públicamente el diálogo que ha habido con el grupo que da soporte al Gobierno, con los otros grupos que participaron en las ponencias y la buena recepción del ministerio, pero quiero hacer especial mención a la diputada Pilar Grande, con quien durante toda la legislatura hemos hablado y discutido pero de la que he aprendido mucho. También quiero aprovechar para decírselo al resto de los ponentes y a todos los componentes de la Comisión de Sanidad. Hoy es un buen día y esta una buena ley para recordar el buen trabajo que allí hemos realizado todos los grupos, del primero al último, durante la legislatura.

Voy al texto que viene del Senado. Estamos satisfechos con algunas de las modificaciones que se han aprobado en el Senado, aunque hay enmiendas que nuestro grupo no podrá apoyar. En el texto que viene del Senado se incluye una disposición adicional. Ya cuando

salió de aquí lo hizo para la universalización de la sanidad. En el Senado se ha hecho alguna modificación. A nuestro grupo parlamentario le gustaba más la parte en la que pedíamos que esa universalización fuera efectiva para todos a partir del 1 de enero de 2012. En Cataluña tenemos el precedente de que esa universalización de la sanidad pública ya es una realidad, pero en solidaridad con el resto apoyaremos esta enmienda que nos viene del Senado porque creemos que es un paso importante que clarifica y que puede dar tiempo a regularizar al resto de personas que tienen que incorporarse. Nos gustaría que hubiera sido automática, que hubiera sido más rápida pero al no ser posible —todos los deseos no se pueden conseguir— la vamos a apoyar.

También durante el trámite del Senado mantuvimos una enmienda, que aquí en el Congreso ya propusimos y que no prosperó —tampoco en el Senado—, a la que debo hacer una referencia porque creemos que el calendario vacunal básico es importante, tiene que existir y tiene que estar coordinado, pero desde nuestro punto de vista las comunidades autónomas también tienen competencia para poder ampliarlo de manera complementaria en ejercicio de sus competencias en ocasiones en que lo crean oportuno. Eso de que las comunidades autónomas no puedan ejercer —ampliando— esta competencia no es lo que nos habría gustado.

Hablando también de competencias, nosotros aquí no vamos a apoyar una enmienda al artículo 23 del Grupo Popular que nos viene del Senado y que hace referencia a los convenios con las oficinas de farmacia. No la vamos a apoyar no porque no estemos de acuerdo en que se hagan estos convenios con los colegios farmacéuticos, que amplía a los de veterinarios y a otros, estamos totalmente de acuerdo, pero no creemos que sea una ley del Estado la que deba condicionar con quién deben hacer convenios las comunidades autónomas que son las que tienen plenas competencias en este tema. Por tanto, esta enmienda tampoco la vamos a poder apoyar.

Lo que sí que nos gusta de las enmiendas que han venido es la incorporación de la regulación de la psicología en el ámbito sanitario. Nuestro grupo lo había pedido muchas veces, habíamos defendido incluso proposiciones no de ley y que se haya incorporado finalmente nos causa satisfacción. Y, cómo no, también la enmienda de nuestro propio grupo parlamentario en cuanto a las enfermedades raras que ha sido incorporada. Conocida es la sensibilidad que siempre hemos tenido desde Convergència i Unió tanto en el Congreso como en el Senado con este tema. Pido además, si es posible, que sea también apoyada por el resto de los grupos, como lo fue en el Senado por unanimidad. Creemos que así la Ley de Salud Pública en conjunto y en resumen queda como una buena ley aunque, vuelvo a decir, quizá no es la ley que todos desearíamos porque siempre aspiramos a una mejor.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Tarruella.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Fernández Pardo.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, comparezco ante ustedes en la penúltima sesión plenaria de la legislatura para explicar la posición de mi grupo ante el proyecto de ley de salud pública e insistir, como hicimos en la Comisión de Sanidad, en la relevancia que tiene esta norma desde la perspectiva de la cohesión, la equidad, la calidad y la sostenibilidad en el Sistema Nacional de Salud. Sin embargo, permítanme que previamente agradezca a quien ha sido conmigo ponente en este proyecto de ley, doña Ana Pastor, sus inestimables aportaciones a este proyecto de ley y su apoyo. Muchas gracias, Ana. **(Aplausos.)**

Señorías, vamos a votar una ley que es crucial para la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos de vida saludables, que el Partido Popular ha apoyado y a la que ha venido presentando numerosas iniciativas a lo largo de toda su tramitación que han sido desechadas sistemáticamente por el Grupo Socialista. Da la impresión, señorías, de que más que mejorar la regulación de la salud pública en nuestro país lo que se ha pretendido con este proyecto de ley es dejar simplemente huella legislativa. Hace unos días la portavoz de sanidad del Grupo Socialista en el Senado decía sentirse enormemente satisfecha con el texto de esta ley. Créanme cuando les digo que nos gustaría tener la misma sensación pero lamentablemente no puede ser así. Y no lo es no porque no hayamos mostrado voluntad de acuerdo pensando en lo que necesitan los profesionales y pacientes; no porque no hayamos puesto sobre la mesa propuestas con las que mejorar la redacción final de la norma; no porque no hayamos planteado iniciativas con las que dar solución a las carencias que profesionales y pacientes nos han expuesto y que podrían haber sido resueltas con esta ley. Creemos que se está perdiendo la oportunidad de mejorar realmente el sistema, porque una vez aprobada esta ley seguiremos sin contar con un calendario vacunal único para todas las comunidades autónomas que nos permita así homogeneizar la prevención. Seguiremos sin prestar a las enfermedades nosocomiales la atención que requieren para mejorar la seguridad de los pacientes y los profesionales, seguiremos sin poder ofrecer a los españoles tratamientos de deshabituación tabáquica en condiciones similares en todas las comunidades autónomas y seguiremos sin poder disponer del Instituto de Salud Carlos III en el Ministerio de Sanidad, que es el que debería dirigirlo a coordinar el Sistema Nacional de Salud.

Hubiera sido deseable tramitar esta norma con más calma, sin prisas pero sin pausa, partiendo de las iniciativas que hemos registrado en el Congreso y en el Senado a lo largo de esta legislatura —y créanme que han sido

muchas— para mejorar la salud pública. Precisamente gracias a nuestras enmiendas la ley que votaremos ha sido mejorada en lo relacionado con la transmisión de la información sobre riesgos a las autoridades sanitarias y al conjunto de la población para agilizar la toma de decisiones, la imparcialidad y la transparencia de las actuaciones sanitarias, el desarrollo de mecanismos de coordinación entre atención primaria y hospitalaria con los servicios de prevención de riesgos laborales y medicina preventiva, la cooperación con las oficinas de farmacia y los centros veterinarios y la creación de un centro de enfermedades profesionales en el Ministerio de Sanidad. No obstante, no han sido respaldadas muchas otras iniciativas que iban encauzadas por ejemplo y de manera primordial a garantizar el acceso a las prestaciones asistenciales en el ámbito de la salud pública mediante una cartera de servicios básica y común, para nosotros irrenunciable. Seguimos lamentando como lo hicimos en la Comisión de Sanidad de esta Cámara y en el Senado que el Grupo Socialista haya apostado por sumar una ley más al casillero de Rodríguez Zapatero y de la ministra Pajín en lugar de apostar de manera apropiada por regular adecuadamente algo tan importante para el bienestar de nuestros ciudadanos y del sistema en conjunto como es la salud pública.

Ya en lo que se refiere a la tramitación y a la fase actual, la tramitación de las enmiendas, quiero decirles a todos que vamos a aprobar las enmiendas que vienen del Senado, las vamos a aprobar todas, las que vienen transaccionadas relativas a la regulación de los psicólogos sanitarios y a la universalización de la asistencia, y lo haremos también con las enmiendas de CiU y de la Entesa. Con respecto a estas que citaba, la regulación de los psicólogos y la universalización de la asistencia, he de decirles que sirve para garantizar la cobertura asistencial de los ciudadanos que hasta ahora no estaban contemplados en la legislación vigente. Nuestro compañero Ignacio Azpiroz fue el primero en defender la extensión efectiva de la asistencia a todos los colectivos hace algunos años, también lo ha hecho nuestro portavoz Mario Mingo y apoyaremos por tanto la aplicación efectiva del derecho y el desarrollo de la Ley General de Sanidad tal como establece su artículo 3.2.

Por agilizar todos los trámites, por supuesto apoyaremos —cómo no— y defenderemos las enmiendas del Grupo Popular y para concluir mi intervención, señorías, quiero decirles que ponemos de manifiesto el sentimiento de decepción del Grupo Parlamentario Popular por la escasa productividad del Gobierno en esta legislatura en lo que a sanidad respecta; el fiasco del Pacto de Estado, la ausencia de medidas efectivas y próximas a las carencias reales con las que hacer frente al desajuste económico de 15.000 millones de euros —y no se ruboriza usted, señora ministra—. Podría seguir enumerando ineficiencias en su gestión pero considero más productivo, más positivo, mirar al futuro y hacerlo con optimismo, pues en los próximos meses un nuevo Gobierno, en este caso del Partido Popular, pondrá sobre la mesa

las soluciones a la crisis económica (**Aplausos.**) y también a la crisis sanitaria en la que ustedes una vez más dejarán el país al salir del Ejecutivo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias a la señora Fernández Pardo.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Grande. (**Aplausos.—Rumores.**) Señorías, guarden silencio.

La señora **GRANDE PESQUERO**: Señora presidenta, señorías, señora ministra, hasta hoy en nuestro país no existía una norma que articulase y ordenase específicamente la organización y características básicas de la salud pública, por lo que hasta el momento se hacía difícil abordar con éxito los grandes retos de una buena salud colectiva. De estos retos quiero destacar dos importantísimos a los que se ha referido el diputado Llamazares: las desigualdades sociales en salud entre los españoles, que son reales, y los determinantes sociales de la salud por los que este Gobierno, señora Fernández Pardo, ha hecho más que ningún otro gobierno antes. (**Aplausos.**) No solo hablo de la Ley del Tabaco, sino de la lucha contra la obesidad, contra las desigualdades y a favor de la cohesión sanitaria, que también es cohesión social.

Precisamente la aprobación definitiva de esta ley nos ofrece el instrumento que nos va a permitir que la salud sea una de las prioridades en la gestión de las políticas públicas y desde un enfoque netamente progresista. Esta ley apuesta por una promoción de la salud de los ciudadanos tanto individual como colectivo y que además esto se haga desde el riguroso conocimiento científico. La salud de los españoles será mejor cuanto mejor funcione el Sistema Nacional de Salud, contando con la incorporación de los más novedosos y comprobados avances científicos, pero, sobre todo, la salud de los españoles será mejor si somos capaces de desarrollar las políticas preventivas que esta ley nos facilita. De esta prevención podremos obtener importantes ganancias en salud y podremos ganar más años de vida y, además, que estos años estén llenos de una buena calidad de vida que al final, señorías, es lo que queda. Asimismo, este texto amplía el espacio profesional de trabajo que realizan los psicólogos en relación con el impacto psicológico de los problemas de la salud. La creación de la nueva profesión sanitaria de psicólogo generalista cubrirá una necesidad no menor de nuestros pacientes, al tiempo que complementará la trayectoria del excelente trabajo que están realizando los psicólogos internos y residentes y los psicólogos clínicos y que continuará siendo prioritaria para nuestro sistema. Era algo que estaba pendiente hacía más de ocho años y que desde el comienzo en que trabajaron mis compañeros Montse Palma y Alberto Fidalgo, en estos ocho años, gracias a un intenso y nada fácil trabajo conjunto de la Conferencia de Decanos de Psicología y del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, a cuyos representantes saludo porque nos

acompañan hoy desde la tribuna, el Gobierno, los diferentes ministerios implicados y los grupos parlamentarios, se ha podido alcanzar una solución en este texto legislativo que, junto con su desarrollo posterior, constituye un final justo y adecuado para la larga y razonable demanda de estos profesionales.

Hoy también se consigue una reivindicación que mi grupo parlamentario y mi partido llevan reclamando desde hace muchos años porque por fin con esta ley damos por culminado con éxito el proceso de extensión de la asistencia sanitaria pública, como bien decía el señor Agirretxea, y gratuita para todos los españoles, objetivo que pretendió, y en su mayor parte consiguió, la magnífica Ley General de Sanidad de 1986, que es la norma cardinal para la configuración sanitaria española. Hasta el día de hoy la universalización plena no se había conseguido y colectivos como los parados cuando han agotado la prestación o el subsidio de desempleo, personas que no han trabajado nunca y profesionales liberales adscritos a colegios profesionales pero no integrados en el régimen especial de trabajadores autónomos, carecían de la asistencia sanitaria pública. Respetando el régimen actual de asistencia sanitaria de los mutualistas y beneficiarios de Muface, ISFAS y Mugeju, la incorporación de los nuevos colectivos significará que, cuando mañana aprobemos definitivamente esta ley, ya podremos decir, sin matices, que nuestro sistema sanitario es equitativo, gratuito en la asistencia, solidario y universal para todos los españoles.

Como suele decir mi compañera ponente, Marisol Pérez, hoy cerramos el círculo que inició un ilustre socialista, Ernest Lluch, en 1986 con la Ley General de Sanidad y que culmina con la universalización plena de la asistencia sanitaria también, por cierto, bajo el mandato de otra ministra socialista, la ministra Leyre Pajín, que hoy nos acompaña y a la que queremos agradecer su trabajo y la voluntad política para sacar adelante esta enmienda (**Aplausos.**) y cumplir así con uno de los compromisos del Gobierno al que representa, como es no abandonar a su suerte a ningún ciudadano que lo necesite, lo que aún tiene mayor valor si tenemos en cuenta los tiempos de crisis en que vivimos; los mismos ciudadanos, señorías, que van a apoyar a un presidente de Gobierno socialista para que no se recorten las prestaciones básicas de los derechos sociales de los ciudadanos, ya que para algunos de ellos la sanidad es la más importante. (**Aplausos.**) Señorías, es por tanto un día histórico —termino, señora presidenta— para la sanidad española, porque la universalización de la sanidad es para el Gobierno socialista y para mi grupo parlamentario uno de sus mejores logros y constituye un broche de oro para este final de legislatura. Este día quedará escrito en la historia de la defensa de uno de los pilares básicos del Estado del bienestar, como es la sanidad, y no por casualidad vendrá firmado también por un gobierno socialista.

Señora presidenta, antes de terminar, quiero agradecer el trabajo de mis compañeras, las ponentes diputadas

Vicenta Tortosa y Marisol Pérez, así como de los portavoces de la Comisión de Sanidad de los diferentes grupos parlamentarios, con los que ha sido una satisfacción poder debatir, discutir y aprender no solo en la tramitación de esta ley, sino a lo largo de toda la legislatura. Muchas gracias. Gracias, señora Pastor, que con usted también he discutido algunas veces. Y quiero asimismo, por supuesto, para despedirme agradecer de corazón a los diputados de la Cámara su cariño y su ánimo en este último año. Señorías, señora presidenta, les deseo que el futuro, allá donde les lleve, les depare lo mejor.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Grande.

Tiene al palabra la señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD** (Pajín Iraola): Gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme que empiece dando la bienvenida a los representantes de colectivos de profesionales y del Colegio de Psicólogos, que hoy nos acompañan en esta tribuna, porque un buen esfuerzo por su parte ha sido el resultado de esta gran ley. Y quiero que mis primeras palabras sean además para celebrar que en estos dos últimos días de legislatura hayamos aprovechado tan bien el tiempo y por fin veamos la aprobación de esta magnífica ley, porque, como bien se ha dicho, el enfoque sobre la salud y los factores que inciden en ella han cambiado sustancialmente en los últimos años y debemos verla ahora de forma mucho más amplia. Ya no está solo en manos de los hospitales y de los grandes profesionales sanitarios de nuestro país, está también en la calidad de nuestro aire y de nuestra agua, aprovechando que está hoy aquí la ministra de Medio Ambiente, y de Medio Rural y Marino. Está en los hábitos alimentarios de ocio e incluso en nuestro ámbito laboral, familiar y educativo. Por ello, con este texto que hoy aprobamos entendemos la salud como un resultado de condicionantes mucho más amplio. Señorías, no hay gasto en salud pública; lo que hay es inversión y con alta rentabilidad, por cierto, rentabilidad social y económica, generación de empleo e innovación de futuro, de presente y de futuro, con responsabilidad y con planificación. Para ello, el proyecto de ley, que hoy finaliza su trámite parlamentario, establece una estrategia de salud pública y también aprovecha el valor añadido de la participación de los agentes sociales en la propia organización de la salud pública. Prevé la creación de un órgano consultivo, el consejo asesor de salud pública, representado por asociaciones científicas y profesionales de la salud. De igual manera, se incluye la creación del sistema de información en salud pública y una red de vigilancia, pero no menos importante, señorías, es el aspecto de la seguridad sanitaria. Para ello se propone un sistema de alerta precoz y de respuesta rápida ininterrumpido, para detectar y evaluar incidentes. Señorías, una prevención

eficaz y una adecuada promoción de la salud es potencial clave de mejora de la salud de los habitantes de nuestro país, y eso es precisamente lo que contempla esta ley, como también acciones preventivas, criterios de buenas prácticas y de evaluación de acciones. En definitiva, señorías, mayor coordinación de recursos, de eficiencia, mayor prevención y mayor competitividad. Eso nos sitúa, sin duda, entre los países más avanzados en cuanto a análisis de prevención y de protección de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Señorías, este Gobierno ha trabajado para llegar a consensos y ha encontrado también —tengo que decirlo— esa voluntad en los grupos parlamentarios. En los seis meses de tramitación parlamentaria de este proyecto de ley, se han llevado a cabo intensos y apasionados debates que nos han llevado a reforzarlo todavía más. Un ejemplo es la culminación de la extensión del derecho a la asistencia sanitaria pública; un proceso de universalización que, gracias al acuerdo de todos los grupos parlamentarios, se culmina con el cien por cien. Es un proceso, por cierto, iniciado —como se ha dicho— por un gobierno socialista y que finaliza con otro gobierno socialista. Especialmente significativo es que se haga en momentos de dificultad económica global. Creo, señorías, que estamos mandando un mensaje de prioridad absoluta para la sanidad pública. Señorías, este texto me enorgullece. Como me enorgullece también que el actual texto encuentre solución a otra de las realidades que también ya han comentado: la regulación de la psicología en el ámbito sanitario. Es una reivindicación justa por la que han esperado mucho tiempo los profesionales de la psicología. Señorías, son aspectos muy relevantes de derechos de los ciudadanos para ser una ley de casillero. Agradezco sus esfuerzos por realizar algo que sin duda hará más eficiente, profesional y de calidad la asistencia a pacientes y a familiares.

Señorías, aprovecho para agradecer también el trabajo de los funcionarios y funcionarias del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad; en especial, de la Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior, a todos y cada uno de sus responsables y también a las asociaciones y profesionales que han trabajado en ella. Como he dicho, algunos y algunas están hoy presentes aquí. Y se lo agradezco a toda la Cámara, en especial a la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo. Han tramitado en los últimos meses —entre otros— cuatro textos legislativos de gran calado y una gran cantidad de proposiciones no de ley y de mociones. Entre ellas, y como precedentes a esta ley que hoy se aprobará, quiero destacar las medidas preventivas frente al tabaquismo y la relacionada con seguridad alimentaria y nutrición. Agradezco también el esfuerzo del presidente de la Comisión. Su papel ha sido decisivo en muchas de las iniciativas, pero especialmente en esta ley, y yo quiero hoy ponerlo de manifiesto. También se lo agradezco a los portavoces de los grupos nacionalistas, Conchita y Joseba, que han trabajado siempre con lealtad y mirando lo mejor para los ciudadanos; a los de los grupos mino-

ritarios, que siempre tienen dificultad para llegar a todas las comisiones a la vez, y especialmente agradezco el trabajo de la diputada doña Uxue Barkos. Todos y todas la felicitamos por su lucha dentro y fuera de esta Cámara y hemos tenido la enorme suerte de que trabajara con nosotros. También se lo agradezco, por supuesto, al portavoz de la Comisión de Sanidad del Grupo Parlamentario Popular, el señor Mingo. Hemos acercado visiones en algunos temas y seguro que seguiremos haciéndolo. No dudo del interés y del esfuerzo que marcan su trabajo que es, en definitiva, la salud pública. He tenido la oportunidad de trabajar este año en cuatro comisiones —Igualdad, Políticas Integrales de la Discapacidad, mixta para Estudio del Problema de las Drogas y Sanidad y Política Social— y ha sido un enorme placer.

Me van a permitir, ahora que miro a mi izquierda y veo a las compañeras del Grupo Parlamentario Socialista —veo a Marisol, con quien he trabajado codo con codo—, que mis últimas palabras sean para agradecer de forma sincera y real a alguien que se ha esforzado especialmente en estos meses, a alguien a quien tengo la suerte de conocer hace mucho tiempo y a la que hoy quiero con estas palabras rendir mi agradecimiento y el de muchas personas: la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Pilar Grande. **(Aplausos.)** Su búsqueda de consensos y su incansable lucha por el interés público lo agradece no solo esta Cámara, sino también los profesionales del Sistema Nacional de Salud y la ciudadanía; aún más, si cabe, si los obstáculos personales que ha tenido no han conseguido hacer mella en ella y ha conseguido vencer todos y cada uno de ellos llevándolos de forma discreta, admirable y profesional. Ejemplos como el de Pilar y el de otras señorías de esta Cámara son la expresión más clara de la nobleza de la política que yo hoy aquí quiero volver a reivindicar.

Señorías, quiero terminar con una reflexión. Como saben, el debate de la sostenibilidad de nuestra sanidad pública no es nuevo; se lleva abordando desde la creación del sistema hace veinticinco años. Se han propuesto y llevado a cabo medidas para las comunidades autónomas y para los profesionales y estoy segura de que habrá más debates y dificultades en los próximos veinticinco años. Es más, uno de los retos de abordar bien el espacio sociosanitario hoy, el Día Internacional del Alzheimer, es uno de los objetivos en los que tendremos que trabajar. Ahora bien, la sanidad pública de este país debe seguir siendo un pilar fundamental e irrenunciable de la construcción del presente y del futuro de nuestro país, por eso debemos garantizar una misma cartera de servicios, una planificación de recursos humanos, una compra conjunta de productos sanitarios y cumplir lo acordado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y, por supuesto, garantizar que no existan recortes que afecten a la ciudadanía. El servicio público que contribuye más a fortalecer derechos y cohesionar un país es precisamente el acceso a una sanidad pública fuerte y de calidad; fracasaríamos como país si no fuéramos capaces de seguir haciéndolo. Avanzar en dere-

chos ha sido una constante de este Gobierno, y ahora toca otro reto, mantenerlos y protegerlos. Así se mide la fortaleza de un país. Por tanto, con la convicción profunda de que la próxima mayoría que salga de las urnas seguirá desarrollando esta ley y seguirá garantizando esa sanidad pública y universal, les digo, señorías, que espero que esta Cámara se convierta una vez más en los próximos cuatro años no solo en la apuesta más clara por ese sistema del que tan orgullosos nos sentimos, sino en el muro de contención para que nadie permita que los cimientos más importantes del sistema se vengán abajo.

Señorías, a las personas que han trabajado este año les agradezco su lealtad y, sobre todo, su profesionalidad, y a sus señorías, como siempre, les agradezco haber estado a la altura en un momento tremendamente difícil que todos recordaremos y que, sin embargo, nos ha llevado a extender todavía más derechos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora ministra.

— **PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE AGILIZACIÓN PROCESAL Y DE REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 53/2002, DE 20 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE AGILIZACIÓN PROCESAL).** (Número de expediente 121/000117.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Enmiendas remitidas por el Senado al proyecto de ley de medidas de agilización procesal y de reforma del artículo 35 de la Ley 53/2002, de 20 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Para defender la posición, en primer lugar tiene la palabra el señor Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Muchas gracias, señora presidenta. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, no son pocas las enmiendas que han sido introducidas recientemente en el Senado. En primer lugar, respecto a aquellas referidas a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, quiero anunciar que nuestro grupo va a votar favorablemente todas ellas, que en gran medida versan sobre la responsabilidad de las personas jurídicas. Algunas tienen carácter simplemente técnico, de mejora de su redacción y, en su mayoría, lo que pretenden es situar a las personas jurídicas en plano de igualdad con las personas físicas contra las que se instruyen diligencias penales.

Deseo anunciar también que vamos a votar favorablemente las enmiendas que han sido incorporadas en la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa,

porque nuestro grupo parlamentario ya planteó las mismas en esta Cámara Baja y han sido incorporadas precisamente a instancia de Esquerra, del Grupo de Entesa Catalana de Progrés en el Senado, y en concreto son las que dejan sin efecto la elevación de la cuantía para la interposición de recursos de apelación y casación que prevé el proyecto de ley, por considerar que las mismas dificultan que la mayoría de los ciudadanos y de los justiciables puedan acceder a la segunda instancia de la casación. Asimismo, en segundo lugar, son las enmiendas que dejan sin efecto la introducción de la llamada teoría del vencimiento en materia de costas en el procedimiento contencioso-administrativo. Y en tercer lugar, respecto al artículo 4, relativo a la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo lo dispuesto —ya lo dejo dicho— en los artículos 2 bis, ter, quáter y el artículo 36 quinquies, sobre el papel de los procuradores en los actos de comunicación, votaremos también favorablemente el resto de enmiendas que tienen que ver con la cuantía de los recursos.

En general hacemos una valoración positiva del texto del proyecto de ley y de la ley resultante después del debate del trámite legislativo, pues han sido muchas las enmiendas que nuestro grupo presentó y que han sido incorporadas ya en el dictamen de la Comisión y luego en el Senado. Finalmente, consideramos que se trata de un paso positivo, modesto, eso sí, en el camino que emprendimos en esta legislatura para reformar y modernizar la Administración de Justicia. Eso sí, hay muchos temas que han quedado pendientes en el camino. Esta no ha sido, como se dijo, la legislatura de la justicia, ha sido la legislatura de la crisis y, por tanto, queda mucho camino por recorrer para que los ciudadanos obtengan de la Administración de Justicia una respuesta fácil, eficaz y rápida a los problemas que plantean. La práctica diaria a lo largo de esta misma legislatura ha evidenciado en los juzgados que algunas reformas que hemos operado se han notado ligeramente en este sentido. Esperamos, por tanto, que la próxima legislatura, esa sí, sea la legislatura de la justicia y, en definitiva, la de la modernización de la justicia y que se culminen los trabajos iniciados en esta legislatura que está a punto de perecer.

Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ridao.

Por el Grupo Vasco del PNV tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

El señor Ridao tenía razón, la verdad es que es una reforma oportuna, correcta, bien confeccionada técnicamente, pero modesta en su contenido. La reforma de la justicia requiere varias cosas; requiere un gran pacto de Estado para atender a sus múltiples requerimientos; requiere la modificación de una ley importante de las procesales que quedan, la Ley de Enjuiciamiento Cri-

minal, que debe estar a punto o debía ser presentada en las postrimerías de esta legislatura —no sé a qué efectos—, aunque ha imperado al final el decoro y ni siquiera el ministro la ha presentado. Es la única ley procesal del siglo XIX, señora presidenta, y está provocando disfunciones que se pueden incluso hasta tasar o mensurar cuantitativamente. Cada año en el Estado español se incoan 4.500.000 diligencias penales. ¿Cuántas llegan a juicio? Solo 150.000. Algo falla en el ámbito del enjuiciamiento criminal o del procedimiento penal en nuestro país que hay que corregir. Y lo que se ha hecho, en definitiva, está bien, es correcto, y nosotros lo aplaudimos. Sobre todo es una concepción diferente, siguiendo las recomendaciones de dos libros blancos sobre la reforma de la justicia aprobados por el Consejo General del Poder Judicial, convertir las estructuras judiciales, los órganos judiciales, darles una configuración no de carácter vertical, en virtud de la cual del juez iban pendiendo de forma vertical el resto de las personas que configuraban el órgano judicial —el secretario, los oficiales y todos los demás—, sino de carácter transversal, potenciando los servicios comunes y, por tanto, implementando u optimizando lo que se puede optimizar en un país que, desafortunadamente —y esto es otro de los grandes retos que tiene el Estado español—, posee la ratio menor de jueces por habitante de la Unión Europea, no de los Diecisiete, de los Veintisiete, señora presidenta. Este es uno de los verdaderos problemas, por la incapacidad para generar o gestar —son expresiones anfílogas, pues son de la jurisprudencia del Constitucional— jueces a través de un procedimiento muy complicado, en donde tras acabar la licenciatura de derecho hay que ponerse en manos de un preparador, pasar luego un largo himeneo en una escuela judicial en Barcelona durante dos años para crear jueces, que unos tienen una cualificación técnica suficiente y otros no, y vamos a dejar esta reflexión ahí, sin más, señora presidenta.

En relación con las enmiendas del Senado, estamos particularmente satisfechos por una presentada por el Grupo de Senadores Vascos que hace referencia a algo que podría aproximarse a este debate de la dación en pago, tan en boga en este momento y que la legislatura próxima tendrá que afrontar necesariamente, que es en el caso de garantías hipotecarias de pisos que salen a subasta pública en el caso de que el postor, la mejor postura, el mejor postor no supere el 70 por ciento del bien inmueble se pueda readjudicar el acreedor, normalmente una entidad financiera, dicho bien inmueble. No es la dación en pago porque el deudor sigue debiendo el resto de las deudas contraídas con la entidad financiera, que no están vinculadas al 70 por ciento del valor del bien inmueble, pero se aproxima. Antes o después vamos a intentar regular de forma correcta la dación en pago, porque en una situación de crisis económica tan lacerante y que afecta fundamentalmente al sector de la vivienda y a quienes compraron viviendas sin prever que no iban a ser capaces de poder afrontar los gastos dimanantes de

un dinero barato, de unas viviendas que se ofertaban en unas condiciones que, de forma sobrevenida, han resultado absolutamente inadmisibles o inatendibles por estos deudores, pues tendremos que intentar solucionarlo.

Por lo demás, nos encontramos con una ley que agiliza los trámites procesales, en donde se ubican de forma muy correcta, en nuestra opinión, el rol de los distintos agentes, tanto a los que pertenecen a la justicia en el sentido estricto del término, a los jueces y magistrados, a los secretarios judiciales —se potencia la figura del secretario judicial— y a otros funcionarios de la Administración de Justicia. Pero la Administración de Justicia no está solo configurada en el sentido lato de la expresión por los jueces y tribunales y los demás funcionarios de los órganos judiciales, sino por todos los operadores jurídicos, abogados, procuradores, etcétera, esta buena distribución de roles y mecanismos vinculados —y con esto ya acabo, señora presidenta—, que decía el señor Ridao, esa atribución de responsabilidad a las personas jurídicas, lo cual para algunos es una *frivolité* que rompe este aforismo viejo de *societas delinquere non potest*, pero bueno, ya se ha optado por esta llamada innovación moderna a nuestro ordenamiento penal, donde las sociedades sí pueden delinquir, existe una responsabilidad atribuible a las personas jurídicas mediante elementos de determinación que no por complejos no están bien articulados en esta ley. Desde esa perspectiva, señora presidenta, ya le he comentado que el sentido de nuestro voto será prácticamente en su totalidad favorable a las enmiendas aprobadas por el Senado, cuyo insigne representante en estos momentos o uno de cuyos insignes representantes le honra con su compañía.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, senador Anasagasti, hoy llega a la Cámara uno de los últimos proyectos de ley de esta legislatura y que puede resumir lo que ha venido haciendo la Comisión de Justicia durante la misma. Ha habido una actividad intensa. Está aquí su presidente, don Álvaro Cuesta, y quiero poner en valor que más allá de si ha habido o no un pacto de Estado en materia de justicia —que no lo ha habido—, más allá de quedar en la cuneta algunos proyectos, que para Convergència i Unió eran necesarios e importantes y que van a ser una asignatura pendiente, lo cierto es que en la Comisión de Justicia se ha trabajado con gran intensidad durante toda la legislatura. Hemos sido productivos desde un punto de vista normativo, y uno de los frutos finales de esa producción es esta ley de agilización procesal que hoy vamos a aprobar de manera definitiva y que tiene un carácter transversal. No ha sido ajena a la polémica por la propia

iniciativa de ámbitos que están en el Poder Judicial y que legítimamente han querido aprovechar la tramitación de este proyecto de ley para, vía enmiendas, intentar mejorar la Administración de Justicia, pero ello no ha estado exento de tensiones a lo largo de su tramitación. Pero hoy, más que hablar de tensiones, tenemos que hablar de las enmiendas introducidas por el Senado. En lo que se refiere al voto de Convergència i Unió, ya adelanto que votaremos a favor de todas las enmiendas que, bien de forma individual como grupo o bien compartiendo firma con otros grupos, nuestro grupo ha conseguido introducir en el Senado; entre ellas, por ejemplo, la que elimina la modificación del límite del recurso de apelación en el ámbito contencioso-administrativo. Con ello creemos que se facilita una mayor igualdad entre las partes y facilita esa apelación en casos en que realmente esté justificada, y no acabamos de ver la restricción ampliando el límite que el proyecto de ley comporta.

En cuanto al recurso de casación, adelanto también que vamos a rechazar las enmiendas introducidas en el Senado. Más allá de los motivos que pudieran aconsejar que en el ámbito del Tribunal Supremo, que es aquello que reservamos al mismo o no, hay también un debate de fondo. Nosotros somos de los que postulamos que el Tribunal Superior de Justicia de las comunidades autónomas tenga esa función casacional en la medida de lo posible, y en el ámbito que los propios estatutos de autonomía han reconocido que deben tener los tribunales superiores de justicia. Por lo tanto, todo aquello que pueda culminar en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de una comunidad autónoma para nosotros es más acorde, es más cercano a aquello que la voluntad estatutaria prefiguraba. Y aprovecho para afirmar una vez más que no se han cumplido para nada las promesas que desde el inicio de la legislatura se nos dieron a nuestro grupo parlamentario y también a otros grupos presentes en la Cámara. Veo al diputado Joan Ridao que también ha sido activo defensor, al igual que Convergència i Unió, del desarrollo de ese título del Poder Judicial en Cataluña que estaba en el Estatuto del año 2006 y que está prácticamente pendiente de desarrollo y, por tanto, debemos lamentarlo.

Dentro de este conjunto de enmiendas que vamos a apoyar, hay toda una serie de enmiendas que Convergència i Unió ya presentó en el Congreso que se refieren a la función que los procuradores pueden realizar en el ámbito de la Administración de Justicia; son operadores jurídicos que tienen un papel a realizar. Incluso la propia Ley de reforma de la oficina judicial habilitó al procurador de los tribunales para la realización de los actos de comunicación, y en ocasiones nos quedamos a medias, y lo que pedimos es no quedarnos a medias, darles ese impulso. Pueden ayudar muchísimo en el ámbito de la ejecución, por ejemplo, en la localización de domicilios, y debemos darles toda esa potencialidad que los procuradores tienen y quieren ejercer. Por tanto, en ese conjunto de enmiendas impulsadas por Convergència i Unió también pedimos el apoyo del

conjunto de grupos de la Cámara en su votación final en el Congreso.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señorías, el último Pleno de una legislatura parece un día apropiado para las revelaciones. En este sentido, debo confesarles que yo, que soy de natural modesto, jamás pretendí que mi actividad parlamentaria me hiciera entrar en el parnaso de los legisladores, pero francamente no era este el final que tenía previsto, ni desde luego el más deseado. Sus señorías tal vez recuerden haberme oído citar en alguna ocasión algún pasaje de *La venganza de Don Mendo*, del admirado Muñoz Seca. Me viene a la memoria otro —creo que singularmente apropiado— en relación con el debate que hoy sostenemos, aquel que decía: No fui yo, que fue el maldito cariñena. En las mismas podría afirmarles: No fui yo, que fue esta ley maldita. Maldita porque fue una ley precipitada, improvisada, fruto de ese frenesí legislativo que sacudió al Ministerio de Justicia en el tramo final de su azarosa gestión; maldita por inopinada, porque es cierto que el sistema judicial español lleva años bailando una especie de giga enloquecida al borde del abismo, en una situación de permanente colapso que ha perjudicado gravemente su credibilidad y empañado su prestigio. Sin embargo, empiezan ustedes por donde no deben. Es cierto que la segunda instancia está atascada, como lo está toda la justicia en mayor o menor medida, pero no está ahí el embudo, no es ese ni remotamente el principal de los problemas. Luego qué sentido para ustedes tienen conceptos elementales de gestión de las crisis como priorizar. Pero sobre todo, señorías, es una ley maldita por injusta, porque es profunda y deliberadamente injusta en su definición. ¿Cuál es para ustedes el argumento intelectual que justifica esta ley? ¿Cuál es el proceso mental que ha conducido a su redacción? Yo se lo explico. Si las audiencias y el Tribunal Supremo son incapaces de lidiar con el número de recursos que se presentan, lo que hay que conseguir es que los ciudadanos no recurran. Brillante en su concepción y la verdad es que uno se pregunta ¿cómo no se nos había ocurrido antes? ¿Y cómo pretenden ustedes conseguir este objetivo? Pues básicamente por dos vías. La primera, impidiendo lisa y llanamente a los ciudadanos el ejercicio de un derecho, en este caso, el de acceder a una instancia superior a que las sentencias que les perjudiquen sean revisadas, y ello por el procedimiento de elevar las cuantías que permitan la interposición de un recurso de una forma arbitraria y disparatada: a 3.000 o 30.000 euros las apelaciones de verbales o contenciosos y a 600.000 euros para la casación civil o contencioso-administrativa. Yo me pregunto en qué país viven ustedes, si este es un país de mileuristas. No tendría derecho a casación un ciudadano que se viera afectado

por un pleito equivalente a 50 años de su salario. La inversión más importante que realiza la inmensa mayoría de nuestros compatriotas es su vivienda. ¿Cuántos conocen ustedes con viviendas valoradas en más 600.000 euros? ¿Cuántos pequeños empresarios o autónomos conocen que facturen más de 600.000 euros anuales? Yo me pregunto: ¿ustedes en qué ambiente se mueven? ¿Qué amistades frecuentan? ¿Son ustedes los que quieren afrontar una campaña electoral presentándose como los adalides de los pobres frente a los ricos? Pues no será hoy, señorías.

La segunda de las vías es más inaceptable, si cabe, porque es la intimidación pura y dura. Asustar al ciudadano con las consecuencias para su bolsillo que puede tener el recurso, bien obligándole a pagar tasas judiciales de las que estaba exento por ley por la vía de incluirlas en la condena en costas, bien eliminando el requisito de temeridad o mala fe en la interposición del recurso a los efectos de imposición de costas al ciudadano, que en una evidente posición de inferioridad pleitea contra la Administración. Este es el maldito proyecto de ley que salió aprobado de esta Cámara con sus votos, constituyendo, a juicio del Partido Popular, el mayor recorte de derechos civiles en el ámbito de la justicia que ha conocido este país en las últimas tres décadas. Hoy vuelve del Senado al Congreso de los Diputados y mi grupo debería estar satisfecho del resultado de su tramitación por la Cámara, y ello porque las enmiendas introducidas vienen a recoger mayoritariamente los criterios defendidos por el Partido Popular. Señorías, somos conscientes de que tampoco es solución volver lisa y llanamente a la situación anterior y echar por la borda meses de debates. Conocemos la situación de colapso que viven las audiencias y el Tribunal Supremo, reconocemos el esfuerzo, el sacrificio que realizan los magistrados que sirven en estos órganos y somos conscientes de la necesidad de reformar en profundidad el régimen de recursos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Ferrer, tiene que acabar, por favor.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Voy terminando.

De manera que, aunque les confirmo que este no es nuestro modelo y que una administración popular procederá a revisar la segunda instancia en su conjunto, les anuncio una abstención crítica, señorías, porque ni es esto ni se hace así.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Ferrer.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señora presidenta, señorías, en primer lugar quiero agradecer a mi grupo parlamentario y a don Julio Villarrubia el detalle de cederme este turno de intervención así como todo el

trabajo y cooperación que han venido desarrollando. Quiero que sepan que sin el trabajo del grupo y de su portavoz, don Julio Villarrubia, muchas de las reformas aprobadas en esta legislatura no habrían llegado a buen puerto, y esto es de justicia reconocerlo.

Como presidente además de la Comisión de Justicia, quiero reconocer el gran trabajo y capacidad constructiva de diálogo de todos los portavoces de los grupos, de sus asesores parlamentarios y de los miembros de la Comisión. Esta Comisión ha sido muy productiva, siempre desde el diálogo, logrando importantes niveles de consenso, sea mediante abstenciones críticas con más o menos sobreactuación, sea con unanimidades que en leyes muy importantes también se han conseguido. No quiero olvidar tampoco la gran aportación de las letradas y de los servicios técnicos y administrativos de la Comisión de Justicia. Las leyes que hemos elaborado son fruto no solo del impulso del Ministerio de Justicia, también tienen una aportación en un diálogo y en una interrelación con la sociedad y con los sectores afectados. Son fruto de la aportación participativa desde el diálogo con el Parlamento del Consejo General del Poder Judicial —algunos de cuyos miembros están presentes hoy entre nosotros—, de la fiscalía, de los presidentes de sala del Tribunal Supremo —algunos de los cuales también están entre nosotros en la mañana de hoy—, de representantes de distintos sectores sociales y profesionales, como las asociaciones judiciales, las asociaciones de jueces sustitutos, de secretarios judiciales, el Consejo General de la Abogacía, el Consejo General de Procuradores, el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales, los registradores, los notarios, asociaciones y demás colectivos ciudadanos que han mantenido una permanente actitud abierta, participativa y en diálogo con todos los grupos y con la propia Cámara. Este proyecto de ley contiene una serie de reformas normativas en los ámbitos procesal, civil y contencioso-administrativo, así como penal, y muchas de ellas también, hay que reconocerlo, sugeridas por el propio Consejo General del Poder Judicial.

Señorías, lo voy a decir con unas palabras decimonónicas de Alonso Martínez sobre la justicia: Hemos de conseguir que la pena siga de cerca a la culpa, para su debida eficacia y ejemplaridad, y que la suerte del ciudadano no esté indefinidamente en lo incierto. De alguna manera este sería uno de los resúmenes que mejor sintetiza el contenido y los objetivos de este proyecto de ley; proyecto de ley que ha sido cuestionado desde el punto de vista del régimen de los recursos, y yo quiero dejar muy claro que lo que reconoce y protege es un derecho a la tutela judicial efectiva, reconoce el papel del propio Tribunal Supremo. En cuanto al Tribunal Supremo no podemos olvidar que el artículo 123 de la Constitución española deja claro que el propio tribunal es el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales. Por tanto, al recurso de casación en teoría le sobrarían los límites de cuantía, pues lo importante es el

interés casacional, y esto está preservado y claramente recogido en este proyecto.

Mi grupo va a aceptar solo algunas enmiendas del Senado, aquellas que votó, defendiendo por lo tanto fundamentalmente el texto original del proyecto tal como ha salido del Congreso de los Diputados. Quiero también poner en valor ese trabajo, ese contenido de agilización, ese contenido de reforma procesal y sobre todo lo que ha sido la gestión a favor del servicio público de la justicia que se ha realizado con una gran intensidad en las reformas. Hemos vivido una legislatura, probablemente la más fecunda en materia de transformación y que mayor huella va a dejar hasta ahora en la historia de España en lo que se refiere a la transformación de nuestra justicia. La política legislativa ha sido muy fructífera, porque ha trabajado en el ámbito de expansión del espacio de libertad, seguridad y justicia europeo, en el ámbito de adaptación de nuestro ordenamiento a la Unión Europea; pero también ha trabajado fundamentalmente en el tema de las garantías y de la seguridad ciudadana con una reforma muy importante del Código Penal. Quiero manifestar también la gran importancia de la nueva oficina judicial. No olvidemos que esa gran reforma, que inicialmente tenía más de mil enmiendas, fue aprobada por unanimidad por los grupos parlamentarios. En el tramo final de esta legislatura se han aprobado leyes muy importantes, como la Ley del Registro Civil, la reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, la Ley de reforma de la Ley Concursal; estas dos, con la que actualmente estamos defendiendo, de agilización procesal, se aprobarán mañana. Se han aprobado reformas como la Ley de Arbitraje; reformas que permiten no solo agilizar procesos sino encontrar nuevas vías de modernización y de apuesta por el servicio público de la justicia. En tercer lugar, la gestión del ministerio se ha volcado fundamentalmente en el impulso de la nueva oficina judicial y su implantación, desarrollando el Plan de modernización de la justicia; un Plan de modernización que además ha sido dotado con intensidad con presupuestos, con una política de medios, de recursos materiales y personales. Nunca como en los dos últimos ejercicios se alcanzó una dotación presupuestaria tan alta como la que hemos conocido en materia de justicia.

Señorías, esta es mi última intervención en esta Cámara. Desde que llegué allá por el año 1982 he tenido el privilegio de participar activamente de una parte de la historia de nuestro tiempo representando a los asturianos. Me siento muy orgulloso de haber dedicado una parte de mi vida al servicio público, al interés general y al Parlamento, a hacer parlamento y democracia, y quiero decirles que he aprendido mucho de ustedes y de quienes les han precedido y, si en algo les he podido ofender, sin duda de manera involuntaria, les pido disculpas. Hemos construido un gran país, tenemos un sistema de garantías y derechos en desarrollo de nuestra Constitución, de los más avanzados del mundo; tenemos una gran demo-

cracia, pero la democracia es dinámica, quedan temas importantes por resolver. Considero que en un futuro no muy lejano —ya ha habido importantes gestos— es preciso abordar la reforma completa de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la instrucción por el ministerio fiscal, un nuevo mapa territorial de la justicia, la gobernanza de la justicia, la coordinación territorial en materia de justicia, la definición de modelo de juez y de acceso a la carrera judicial. Creo también que hemos de avanzar en la laicidad y libertad de conciencia y fortalecer aún más los lazos entre el Parlamento y la sociedad.

En noviembre de 1983 tuve ocasión de escuchar en este mismo palacio de las Cortes una conferencia de Norberto Bobbio titulada El futuro de la democracia. Al final de su disertación el insigne jurista afirmaba lo siguiente: No sé si la democracia tiene futuro pero estoy seguro de que sin democracia no hay futuro. Después de la democracia, señorías, solo cabe más democracia.

Ha sido un placer. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Cuesta.

— **PROYECTO DE LEY SOBRE TITULARIDAD COMPARTIDA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS. (Número de expediente 121/000128.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación al proyecto de ley sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para manifestar la posición del BNG en relación con las enmienda que vienen del Senado al proyecto de ley sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Vamos a votar favorablemente a todas ellas. Empezaré explicando las razones de por qué vamos a votar favorablemente la que corresponde a la disposición adicional que regulariza los buques que en estos momentos por la legislación actual no es posible que lo puedan hacer debido a la diferencia entre su tamaño y la potencia del motor exigida. Para el Bloque Nacionalista Galego durante mucho tiempo fue una labor importante traer a este Congreso una serie de iniciativas relativas a resolver este problema que en Galicia es de una gravedad elevada debido a que las características tanto de nuestras costas como de la actividad pesquera existente —no solamente la pesca en costas sino también la extracción de percebe o el trabajo en las zonas de bateas de mejillón o de otro tipo de moluscos— hacen imposible que la medida de las embarcaciones pueda ser como las que se exige para tener una potencia de motor suficiente que les permita incluso resolver situaciones de inseguridad. Como digo, fueron muchas las iniciativas presentadas, por lo tanto

nos sentimos satisfechos con lo que hoy se recoge. Por eso también vamos a votar favorablemente a la enmienda que viene del Senado, en la medida que permite incluso resolver de una manera más amplia lo que ya se inició con esta disposición adicional en el trámite del Congreso. Por lo tanto, señorías, nuestro voto será favorable a esta disposición adicional pero también a la enmienda que viene del Senado.

En relación con las otras enmiendas también las vamos a votar favorablemente porque entendemos que mejoran el contenido de todo el proyecto. Simplemente, quiero manifestar nuestra satisfacción porque por fin podamos aprobar una ley que desde el Bloque Nacionalista Galego hemos defendido también durante muchísimo tiempo. No quisiera hacer un recordatorio como ya lo hicimos, por cierto, cuando debatimos este proyecto de ley en el Pleno del Congreso antes de su pase al Senado, pero fue un trabajo arduo que tuvo diferentes pasos. Esto no solamente fue posible por el trabajo que hemos hecho los diputados y las diputadas, por el trabajo del Bloque Nacionalista Galego, que ha traído aquí proposiciones no de ley y proyectos o propuestas en el sentido que recoge lo que hoy aprobamos, que es el derecho a la cotitularidad que fundamentalmente afecta a las mujeres, especialmente en el caso de Galicia donde la mayoría de las explotaciones agrarias están siendo dirigidas en la práctica por mujeres, independientemente de que su titular de las mismas sea el varón. Quiero expresar nuestra satisfacción y la felicitación a todas las mujeres del sector agrario por esta conquista, pero nosotros seguiremos trabajando para que la conquista legislativa se convierta asimismo en una conquista real. Cuando digo que seguiremos trabajando quiero decir que seguiremos trabajando en la concienciación de las mujeres para que lleven a la práctica el derecho que hoy se reconoce.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Gracias, señora presidenta.

La mujer es una clave fundamental para vertebrar el medio rural, para gestionar su capital sociocultural y para garantizar la continuidad de la población y de las nuevas generaciones en el territorio. Hasta ahora esa realidad cotidiana del papel de la mujer, pese a no haber impedimento legal, no se ha reflejado a la hora de gozar de oportunidades y de reconocimiento social. No volveré a glosar las bondades de este proyecto de ley que, por otra parte, tienen escasa trascendencia en Cataluña pues, como bien saben, en lo que se refiere a la titularidad de las explotaciones agrarias es de aplicación el Código Civil catalán. Valorando las enmiendas del Senado, he de decir que votaremos que no a la que añade un nuevo apartado 2 a la disposición adicional tercera, pues enten-

demos —lo han manifestado así las asociaciones agrarias— que es contraria al derecho comunitario.

Señorías, quiero aprovechar esta intervención, la última de mi presencia en el Congreso de los Diputados, puesto que no me presento a la reelección, para hacer un breve capítulo de agradecimientos. En él quiero incluir desde el personal al servicio de la Cámara, todos, cualesquiera que fuesen sus funciones, hasta la Mesa del Congreso, pasando por todos aquellos con los que he compartido la noble misión de representar desde el escaño a los ciudadanos que nos eligieron en su momento. He sido diputado desde el año 2004 por una circunscripción, Girona, que no había tenido representante en esta Cámara desde los lejanos tiempos de la II República. De hecho, de los siete elegidos en el año 1936, uno de ellos, Josep Puig i Pujades, era concejal del Ayuntamiento de Figueras de mi partido, igual que yo; eso sí, él llegó a alcalde. He procurado ejercer mi labor con respeto a las ideas de todos, desde la diferencia ideológica con muchos diputados, en realidad con la mayoría, aunque solo sea por el hecho de que defendiendo el derecho democrático y la necesidad de que Cataluña, mi país, tenga un Estado propio que sea independiente. Mis años en el Congreso me han reafirmado en ese derecho democrático y esa necesidad, a través de la constatación —subjetiva, claro está— de que el llamado encaje de Cataluña en España es una utopía, en el peor sentido del término, algo que no he descubierto ahora, evidentemente. Pese a todo ello, proclamo sin ambages desde esta tribuna que me he podido expresar y actuar —y lo subrayo— con toda libertad y respeto en los años en que he ostentado la condición de diputado. Me he sentido tratado, como diputado, con total equidad. Como catalán diría alguna otra cosa, especialmente en aquello que se refiere al uso de mi lengua propia; emplearla me supuso una expulsión de la tribuna en la pasada legislatura.

No quiero cerrar los ojos a la realidad. No son buenos tiempos para la lírica, se dice, pero tampoco para la política. Por ello dejo constancia de todo lo que he dicho reivindicando un trabajo, el de los denominados políticos, que muchas veces resulta blanco fácil —demasiado fácil— de las iras de demasiados, por desconocimiento probablemente de lo que hay detrás de esa actividad noble: en la inmensa mayoría de los casos, trabajo y espíritu de sacrificio en beneficio de la colectividad que nos ha elegido. Los que provenimos o nos mantenemos en el mundo municipal lo comprobamos casi a diario pero, eso sí, se requiere un cambio profundo en las estructuras del mundo político, inmerso hoy en un descrédito progresivo, a veces ganado a pulso por inercias inmovilistas. Sin temores, ese cambio de estructuras —abrir las listas, por ejemplo, es urgente— hay que abordarlo para recuperar la confianza de la ciudadanía.

Muchas gracias a todos. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Canet.

Señor Agirretxea, su turno.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna para intervenir muy brevemente. En primer lugar, hoy ratificamos una ley o por lo menos vamos a aprobar unas enmiendas —otras quizás no se van a aprobar— de una ley de la que me gustaría destacar, tal y como anuncié cuando se aprobó en esta Cámara, sus virtudes y sobre todo la justicia que se hace con ella. Creo que es una ley de justicia porque las mujeres que hasta ahora son —no voy a decir las que más— las que han sustentado gran cantidad de haciendas, de explotaciones agrarias no han podido ser sus titulares. Por lo tanto, en primer lugar, volvemos a reiterar la justicia que se hace con todas esas mujeres que durante tantos años han trabajado en unas explotaciones agrarias de las que ellas no han podido ser titulares. Por lo tanto, las que a partir de ahora lo sean creo que por lo menos harán justicia por todas aquellas que no pudieron serlo. Es más, es una ley que por el mero hecho de dotar a las mujeres de la capacidad de ser titulares de esas haciendas beneficia a la propia agricultura y al propio sector agrario, por lo tanto, da a este sector una dignidad superior porque creo que en ese sentido faltaba algo que no le beneficiaba precisamente, porque gran cantidad de mujeres no percibía los beneficios que suponía ser titulares de una propiedad. Creo que es importante. En Euskadi, por ejemplo, el 69,1 por ciento de los titulares de las explotaciones agrarias son hombres. Cuanto más nos acercáramos hacia la costa más mujeres propietarias titulares había; cuanto más hacia el Mediterráneo, hacia la meseta, menos propietarias. El concepto, el tipo de explotación agraria también creo que ha sido importante a la hora de ver dónde había más titularidad de mujeres o de hombres. Esta ley da la cobertura suficiente para que ya a partir de ahora estas mujeres puedan beneficiarse de ello.

En cuanto a las enmiendas que han llegado del Senado, mi grupo no va a tener problema en apoyar aquellas que verdaderamente están relacionadas con este tema, pero hay cosas que no son de recibo —lo denunciamos en su momento también—, porque a nosotros a veces se nos ha acusado de querer meter en leyes cosas que no vienen a cuento. Ustedes saben perfectamente que es bastante vergonzoso meter un tema de registro de buques en una ley de titularidad de explotaciones agrarias. Se lo digo a quienes lo han metido, porque una cosa es calzador, pero otra es algo que no tiene nada que ver para dar salida a una ilegalidad. Mi grupo no lo apoyó en su momento y el triple salto mortal que el Grupo Popular ha querido hacer en el Senado con este tema todavía lo apoyaremos menos. Por lo tanto, las dos enmiendas correspondientes al registro de buques que se han introducido en una ley relativa a la titularidad de explotaciones agrarias mi grupo no las va a apoyar porque tampoco lo hizo en su momento; entre otras cosas, porque, cuando la ley obligó, nosotros, estando en el Gobierno vasco, obligamos a

todas las embarcaciones del País Vasco a que se sometieran a esa ley, se regularizaron y pasaron por todo aquello que la ley exigía. No vamos a permitir ahora que aquellos que no lo hicieron tengan libertad para no pasar por la ley.

Como no sé si esta es mi última intervención —sí por lo menos en esta legislatura— en mi vida política, me gustaría despedirme, primero, expresando mi agradecimiento a todos los que han sido compañeros, también diciendo que la lucha política es fundamental —en la defensa de las ideas de cada uno es obligatoria—, y creo que los guipuzcoanos que me eligieron querrían que yo dijera que represento a una nación, a un pueblo que tiene derecho a decidir y lo hará en el futuro. Si no lo digo yo, ya vendrá otro del PNV que lo dirá, y después otro y otro, y si vienen otros a decirlo recuérdense que los del PNV ya lo dijeron antes.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a hablar desde el escaño no por la importancia que tiene esta ley sino por economía de tiempo. Además, a finales de julio todos tuvimos la suerte y el placer de discutir y aprobar esta ley en este mismo plenario, y ya nos extendimos y mostramos nuestra satisfacción. Nuestro grupo parlamentario quiere expresar lo satisfechos que nos sentimos por el gran número de enmiendas recogidas —en su día ya lo dije— en el articulado del proyecto. A modo de ejemplo quiero volver a recordar la supresión de la referencia a una comparecencia previa personal de cada uno de los titulares para la inscripción en el registro de titularidad compartida. Estamos satisfechos asimismo de haber podido introducir en el Senado alguna mejora técnica, y sobre todo de eliminar el requisito de residir en la comarca y sustituirlo por residir en el ámbito territorial rural en el que radique la explotación. Nos gusta que haya prosperado en el Senado la disposición adicional para obtener la autorización comunitaria por parte del Gobierno español, que ofrece una salida para poder incorporar ayudas a las mujeres mayores que acceden a esta titularidad mayoritaria o compartida de una explotación. No obstante, no hemos podido solventar la problemática que, a nuestro entender y por distintos informes técnicos y jurídicos que nos han llegado, plantea el artículo 12.2, porque, según nos hacen llegar, nos dicen, puede crear algún conflicto con el derecho comunitario actual. Vuelvo a resaltar la importancia de la aprobación de esta ley, que no solo estriba en la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito rural, sino que conlleva implicaciones económicas y demográficas, porque supone un incentivo

para que las mujeres permanezcan en el medio rural y se profesionalicen, frenando así la tendencia a la despoblación, a la masculinización y al envejecimiento de la población rural. Sobre todo nos sentimos satisfechos porque esta ley da respuesta a la reivindicación de las mujeres que participan de manera efectiva en el día a día de la actividad agraria.

Tengo que terminar diciendo que estamos contentos de la colaboración, el diálogo y la relación que hemos mantenido no solamente en el trámite de esta ley, sino a lo largo de la legislatura, en la Comisión de Agricultura, y quiero decir al resto de portavoces y a los miembros de la Comisión que estoy contenta de haber podido estar aquí y participar en esta Comisión.

Solo me queda añadir que mañana, cuando se realice la votación, apoyaremos —creo que se ha deducido de mi breve intervención— las enmiendas que vienen del Senado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Tarruella.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Quintanilla.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición, como no podía ser de otra manera, en esta ley de titularidad compartida en las explotaciones agrarias. Voy a empezar mi intervención hablando de las enmiendas a la Ley de Pesca Marítima del Estado, que indiscutiblemente también tienen que ver con hacer justicia con las embarcaciones artesanales, con muchas embarcaciones en España. Me gustaría pedir, en este día histórico para las mujeres del mundo rural —que también tienen que ver con las mujeres de la pesca, con esas mujeres del litoral de España, a pesar de que estas enmiendas no debían haber sido introducidas en esta ley, como han dicho los portavoces de otros grupos parlamentarios, sino en la Ley de Pesca Marítima del Estado—, que el Grupo Parlamentario Socialista apoye las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Una vez dicho esto, quisiera decirles, señorías, que hoy las organizaciones no gubernamentales de mujeres rurales de España, 1.200.000 mujeres colaboradoras en las explotaciones agrarias según el último censo agrario, van a ver cómo sus derechos sociales, sus derechos fiscales, sus derechos laborales van a cumplir, después de un largo camino, aquello que hemos reivindicado a lo largo de la historia de las mujeres de los pueblos de España. Hoy tenemos que decir que este proyecto de ley viene mucho más enriquecido de la Cámara Alta. Este proyecto de ley, gracias al Grupo Parlamentario Popular en el Senado que ha entendido que debíamos seguir trabajando, enmendando este proyecto de ley, lo hemos enriquecido. Sobre todo en aquellas enmiendas que quedaron vivas en el

trámite parlamentario de esta Cámara. Aquellas enmiendas como la de la modificación de la disposición adicional que recogía que a aquellas mujeres mayores de 40 años que hoy tienen bonificación en la Seguridad Social se pudiera ampliar su edad y que pasara de los 40 a los 55 años, que era la propuesta del Grupo Popular. Es verdad que ha sido recortada por parte del Senado y ha quedado en los 50 años, pero con esta enmienda estamos poniendo en valor el trabajo de las mujeres colaboradoras en las explotaciones agrarias y estamos abriendo la puerta para que, cotizando a la Seguridad Social, puedan ser incluidas como titulares, como cotitulares en la ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Porque así se tenía que ver, porque con esta enmienda estamos rompiendo el envejecimiento de las explotaciones agrarias, estamos rompiendo la despoblación de nuestro mundo rural y estamos abriendo la puerta para que puedan entrar en la titularidad compartida. Así también ha sido la otra enmienda de representatividad y de la toma de decisión de las propias mujeres en la titularidad compartida, que ha sido aprobada por todos los grupos parlamentarios en el Senado.

Esta mañana tengo que darle las gracias al Grupo Parlamentario Socialista porque en la enmienda número 2 y en la enmienda número 11, recogidas tanto en el artículo 4 de la ley como en la disposición adicional primera, ha habido un compromiso claro por su parte de apoyar estas dos enmiendas aquí en la sede plenaria del Congreso de los Diputados, y que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios menos por el Grupo Socialista en el Senado. Esta ley tiene la trayectoria que tenía que tener, una trayectoria en la que todos los gobiernos de España en estos treinta años nos hemos comprometido. Se comprometió el Gobierno del Partido Popular con determinadas acciones en los planes de igualdad de oportunidades de las mujeres rurales; se ha comprometido el Gobierno del Partido Socialista trayendo esta ley al Pleno del Congreso de los Diputados; nos hemos comprometido también con trasponer una directiva comunitaria como ha sido la Directiva 4/2010, que nace del Parlamento Europeo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Quintanilla, por favor.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Termino, señora presidenta.

Esta directiva comunitaria va a dar finalidad al trabajo de los grupos parlamentarios.

Esta mañana, señora presidenta, déjeme que diga que quiero dar las gracias a todos los grupos parlamentarios que han trabajado en este proyecto de ley y con los que he trabajado a lo largo de esta legislatura; a la señora Fernández Davila, del Grupo Mixto; a la señora Tarruella, de Convergència i Unió; al señor Agirretxea, del Partido Nacionalista Vasco; cómo no, al señor Canet, que se despide de Esquerra Republicana y también a mi compañero de las tierras de Castilla-La Mancha, al portavoz

del Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso; cómo no, a la copONENTE conmigo de este proyecto de ley, que ha sido mi compañera la señora Iglesias Fontal, que me ha acompañado en el debate de esta ley.

Quiero terminar diciéndoles...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Es que señora Quintanilla, no tiene tiempo.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Quiero terminar diciéndoles: gracias a las miles y millones de mujeres que a lo largo de su historia han reivindicado la igualdad de oportunidades de las mujeres y las familias del mundo rural. Hoy es un día histórico para todas nosotras.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Quintanilla.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso Núñez.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a concluir hoy la tramitación de un proyecto de ley de una gran importancia para el medio rural. Hoy es un día muy especial para todos aquellos que sentimos el compromiso con el desarrollo del medio rural, especialmente los que sentimos el compromiso con las mujeres que viven y trabajan en los pueblos de España. Con la ley que vamos a aprobar queremos acabar con una tremenda injusticia. Queremos eliminar las tremendas desigualdades que existen en el medio rural, las diferencias que existen entre hombres y mujeres. Algunos ejemplos podemos poner. No es justo, hay que decirlo de una vez, que sean los hombres los que ostenten en este momento, a fecha de hoy, más del 70 por ciento de los derechos de pago único de las ayudas que vienen de la Unión Europea o, lo que es lo mismo, que las mujeres solo sean titulares del 28 por ciento de estos derechos. Estamos hablando de 6.000 millones de euros que llegan anualmente a España y que gestionan los hombres, no sabemos por qué, cuando tendría que ser de forma igualitaria. No es admisible tampoco que en el medio rural siga existiendo una brecha salarial muy importante que perjudica a las mujeres, y no podemos seguir tolerando creo yo, lo comprobamos día a día, al menos en silencio, que sean los hombres los que de forma general accedan a los derechos de pensión al llegar a la edad de jubilación. A mí, que llevo muchos años trabajando en estos temas de medio rural, me produce sonrojo que después de treinta años de democracia los principales líderes de las organizaciones profesionales agrarias sean siempre hombres, que sean hombres los presidentes de las cooperativas, que sean hombres la inmensa mayoría de los consejos rectores de cooperativas, de comunidades de regantes y, sin embargo, cuando uno acude al campo, a las explotaciones agrícolas, a las ganaderas, veamos allí

a la mujer aportando su trabajo de forma silenciosa y callada en ese desarrollo de nuestra agricultura. Por tanto, con la votación de mañana vamos a hacer realidad un sueño de las mujeres rurales, un sueño que vienen reivindicando desde hace muchísimos años. En esta ocasión, con todo el cariño, señora Quintanilla, hay que decir que las mujeres rurales, sus asociaciones, han trabajado este tema durante muchísimos años, pero ha sido un gobierno socialista, este Gobierno socialista, quien en tema de conquistas sociales incrementa los derechos de los españoles, en este caso de las mujeres rurales. **(Aplausos.)**

Seguro que es verdad lo que usted ha dicho, que es muy probable que el Gobierno del Partido Popular se comprometiera mucho, pero no hizo nada. Esta es la realidad. No hizo nada en esta materia, cuando la reivindicación planteada por su asociación de mujeres rurales y otras ya estaban en la mesa de los ministros de Agricultura de los gobiernos del Partido Popular. Este es un tema que ha hecho realidad este Gobierno por mérito de las asociaciones y por mérito, hay que decirlo, de las ministras que han impulsado este compromiso; de la actual ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, que ha impulsado y ha comprometido la ley; de la anterior ministra, Elena Espinosa, que también impulsó esta materia, y han conseguido llevarlo al boletín oficial en una ley. Además estas dos ministras han conseguido que este compromiso no sea exclusivamente agrario, sino que comprometa a toda la acción de gobierno. En la ley hay mejoras sustanciales que comprometen a tres ministerios, a Justicia, a Trabajo y a Economía y Hacienda. En definitiva, creo que podemos estar orgullosos de un buen trabajo que se ha hecho, de un buen proyecto de ley que tiene quien lo ha impulsado, las asociaciones de mujeres del medio rural que han acompañado a este proyecto desde su inicio, especialmente durante la tramitación.

En el Senado se han introducido algunas enmiendas. De aquí del Congreso salió prácticamente con unanimidad. Nuestros compañeros senadores han hecho un buen trabajo, y en este sentido hay que decir que el Grupo Socialista apoyará y votará favorablemente todas las enmiendas que tienen que ver con el cuerpo de la ley sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. De todas ellas quiero destacar una enmienda transaccional unánimemente aprobada que por su importancia voy a destacar —ya voy a acabar—, que es la que va a permitir a las mujeres rurales acceder hasta los 50 años a los beneficios de la Seguridad Social con un sistema subvencionado de acceso. Sin embargo, permítanme, señores del Partido Popular que les diga que no podemos votar por responsabilidad. Parece mentira que ustedes que tanto hablan de vocación de gobierno hayan planteado dos enmiendas en relación al procedimiento de regularización de buques de pesca, porque son una auténtica irresponsabilidad, aunque tenga clientes detrás. De aprobarse esas enmiendas —que creo que no van a prosperar— pondríamos en grave riesgo nuestra posición

negociadora en el marco de la política pesquera común, en el marco de las instituciones europeas y también, por qué no decirlo, por beneficiar, por hacer política clientelar ustedes pueden perjudicar a futuro a mucha gente que viene trabajando legalmente, que hizo los deberes a su tiempo y a los que ahora con este sistema podrían perjudicar.

Termino, señora presidenta, en nombre de los compañeros socialistas de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca agradeciendo y reconociendo el trabajo que hemos desarrollado en este tiempo. Se ha trabajado con buen ambiente, con buen talante. Hemos llegado a muchísimos acuerdos. Ha habido respeto y cordialidad con todos los diputados y portavoces, y en este sentido les deseo a todos los diputados y diputadas de la Comisión que sean felices, que tengan suerte, y expreso un deseo: que la política nunca sea una barrera para el conocimiento y sobre todo para la amistad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Aguilar Rivero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en esta Cámara en este último trámite de la ley de titularidad compartida en las explotaciones agrarias familiares, para señalar algo esencial y fundamental, que con esta ley estamos dando respuesta cierta y segura a lo que ha sido una reivindicación histórica de las mujeres en el mundo rural. Pero no solo eso, con esta ley damos un paso decisivo y definitivo en términos de igualdad. Por cierto, la igualdad ha sido una seña de identidad del Gobierno de España. Igualdad como valor para progresar, para avanzar, para mejorar los seres humanos en nuestras relaciones y ser iguales en términos de oportunidades. En ese sentido igualdad de oportunidades en el medio rural, en un mundo rural por el que nosotros apostamos decididamente para que sea vivo y activo. España no se puede entender sin el mundo rural, sin el medio rural. Hablamos de un país donde el 90 por ciento del territorio es rural y donde vive, incluidas las zonas periurbanas, el 35 por ciento de la población. Es más, un medio rural que sin lugar a dudas es espacio para el desarrollo social, para el desarrollo económico, para la generación de empleo, para la generación de oportunidades para las mujeres y para los jóvenes y también un medio rural para el desarrollo medioambiental y la lucha contra el cambio climático, algo esencial y fundamental. Ese medio rural, ese mundo rural no se entiende ni se concibe sin las mujeres como actores y protagonistas en términos de igualdad con los hombres. Es verdad, se ha puesto aquí de manifiesto, que en España los titulares son hombres en el 72 por ciento de las explotaciones agrarias familiares. Sin embargo, al

traer esta ley a la Cámara no es para que las mujeres sean colaboradoras de los hombres; es para que las mujeres tengan los mismos derechos en términos de igualdad —por eso hablamos de titularidad compartida— en ese medio, en el trabajo que se realiza en las explotaciones familiares. Porque hasta ahora, efectivamente, las mujeres han venido trabajando y han sido invisibles en el espacio del mundo laboral. Las hacemos visibles con esta ley y hacemos reales y efectivos sus derechos en todos los términos, en toda su amplitud. En el medio rural, en el mundo rural las mujeres son un activo imprescindible, por eso es tan importante esta ley que el día de mañana se aprobará en el marco de esta Cámara.

Llegado este momento, donde hemos culminado un proceso, donde hemos culminado un trabajo, permítanme que concluya mi intervención dando las gracias a las funcionarias y funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, pero también del resto de ministerios que han colaborado y contribuido desde el primer momento para que se hiciera realidad este texto que luego hemos continuado trabajando. Por eso quiero dar también las gracias de manera muy especial a todas y cada una de las organizaciones de mujeres rurales y también a las organizaciones profesionales agrarias, porque todas ellas han colaborado y contribuido a que se haga realidad una ley absolutamente imprescindible, totalmente necesaria, que va a cambiar sustancialmente el medio rural, que va a cambiar la realidad de las explotaciones agrarias familiares. Quiero señalar y subrayar que más allá del trabajo al que ahora me referiré de los

grupos parlamentarios, tenemos que decir y subrayar que las que han sido actrices y protagonistas de este proyecto han sido las organizaciones de mujeres rurales, todas y cada una de ellas, y quienes son actrices protagonistas y destinatarias de esta ley, de este esfuerzo común y colectivo son las mujeres de las explotaciones agrarias familiares, a las que se les abre un nuevo tiempo, un nuevo horizonte, y con ellas construimos futuro cierto, garantizado y asegurado. Cómo no, quiero dar las gracias también a todos y cada uno de los grupos parlamentarios que han contribuido a mejorar la ley, que han contribuido desde el diálogo a que podamos tener hoy una ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias que yo espero y deseo que mañana concite en la votación la unanimidad. Esta ley pone de manifiesto algo que me parece esencial y fundamental, que el diálogo, el consenso y el acuerdo son el mejor camino para construir futuro y para dar respuesta a las necesidades del conjunto de la ciudadanía, en este caso de las mujeres de las explotaciones agrarias, de las mujeres del mundo rural, que saben que hoy hacemos futuro.

Muchísimas gracias por sus aportaciones, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**